

Universidad Abierta Interamericana



“Sitios Argentinos declarados  
Patrimonio Mundial Natural por la  
UNESCO”

Mariana Altamiranda

Licenciatura en Periodismo

Facultad de Ciencias de la  
Comunicación

Octubre de 2005

## ***Agradecimientos y dedicatorias***

A mis padres, *Eduardo* y *Norma*, y a mi hermano, *Nicolás*, por su incondicional apoyo y contención.

A mis abuelos, aunque ya no estén aquí físicamente.

A *Sebastián Napoli*, por su comprensión y afecto.

A mi familia y seres queridos, por su presencia y sus consejos.

A mis amigos, *Daniela*, *Romina B.*, *Verónica V.*, *Romina C.*, *Susana*, *Ludmila*, *Melina*, *Angie*, *Leandro*, *Julio* y *Fernando*: por estar en cada momento y a pesar de todo.

A *Alejandro Enrique* y *Ana Balabusic*, por su confianza y las oportunidades brindadas.

A mis compañeros de la Asociación de Trabajadores de Prensa de La Matanza (TRAPREM), por dejarme crecer día a día.

A mis compañeros de la Administración de Parques Nacionales, por su colaboración.

Y a todos aquellos que defienden la labor del periodista con libertad y honestidad a pesar de las presiones externas.

## Resumen

El presente trabajo de investigación periodística tiene como objeto fundamental el análisis de los Sitios Argentinos declarados Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo internacional que funciona en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue precisamente en la Conferencia General de la UNESCO donde los Estados aprobaron el 16 de noviembre de 1972 la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

La Convención, suscripta hasta la actualidad por 137 Estados Partes, tiene como principal objetivo promover la identificación, protección y preservación del patrimonio considerado especialmente valioso para la humanidad presente y futura de todo el mundo. En sus artículos se encarga de brindar el concepto de Patrimonio Cultural y Natural, además de ofrecer información sobre cómo funciona la misma en calidad de instrumento de cooperación internacional.

La República Argentina tiene ocho sitios declarados Patrimonio Mundial. Los sitios del Patrimonio Natural son: Península Valdés, los Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya, el Parque Nacional Iguazú y el Parque Nacional Los Glaciares. En tanto que son sitios Culturales: Cueva de las Manos, Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba, Misiones Jesuíticas de Guaraníes y Quebrada de Humahuaca.

Se incluye en la presente investigación un abordaje a la mencionada Convención desde sus conceptos de patrimonio, tanto natural como cultural, una breve reseña histórica, su labor y sus objetivos. Además de presentarse cada uno de los sitios argentinos con valor universal excepcional y una mirada desde la conservación en tanto fuente de ingresos provenientes del turismo como de su importancia natural o cultural para la sociedad.

A pesar de esta mirada integral, sólo se desarrolla una descripción específica de los Sitios del Patrimonio Mundial Natural, a fin de contribuir a una mejor preservación de los mismos.

# ÍNDICE

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. EL PATRIMONIO MUNDIAL.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 EL CONCEPTO DE PATRIMONIO SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1 Patrimonio Cultural.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1.2 Patrimonio Natural .....</b>	<b>9</b>
<b>2.2 DIFERENCIAS ENTRE LOS SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS .....</b>	<b>10</b>
<b>3. LA CONVENCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1 BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1 La historia previa.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1.2 Los documentos previos a la Convención.....</b>	<b>13</b>
<b>3.2 FUNCIONES DE LA CONVENCIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>3.2.1 Objetivos .....</b>	<b>14</b>
<b>3.2.2 El financiamiento y el apoyo que brinda la UNESCO .....</b>	<b>16</b>
<b>3.3 LOS INFORMES PERIÓDICOS.....</b>	<b>17</b>
<b>3.3.1 FUNCIÓN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS .....</b>	<b>17</b>
<b>3.3.2 Informes Periódicos de América Latina y el Caribe.....</b>	<b>18</b>
<b>3.4 LA ARGENTINA COMO ESTADO PARTE.....</b>	<b>19</b>
<b>3.4.1 Las Listas Tentativas.....</b>	<b>21</b>
<b>3.4.2 Presentación de Bienes.....</b>	<b>22</b>
<b>4 EL PATRIMONIO VINCULADO AL TURISMO.....</b>	<b>23</b>
<b>4.1 EL PATRIMONIO EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.....</b>	<b>23</b>
<b>4.2 EL TURISMO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>24</b>
<b>4.3 EL TURISMO SUSTENTABLE O ECOTURISMO .....</b>	<b>28</b>
<b>4.4 LA INTERPRETACIÓN COMO ELEMENTO DE LA CONSERVACIÓN.....</b>	<b>30</b>
<b>4.5 EL PATRIMONIO COMO FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>32</b>
<b>4.6 DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LOS SITIOS ARGENTINOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL.....</b>	<b>32</b>
<b>5 LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.....</b>	<b>34</b>
<b>5.1 LA IMPORTANCIA DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.....</b>	<b>34</b>
<b>5.2 LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARGENTINO .....</b>	<b>35</b>
<b>6 BIENES PATRIMONIALES EN ARGENTINA.....</b>	<b>39</b>
<b>6.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS BIENES ARGENTINOS.....</b>	<b>39</b>
<b>6.2 SITIOS CULTURALES .....</b>	<b>40</b>
<b>6.2.1 Misiones Jesuíticas. Provincia de Misiones.....</b>	<b>40</b>
<b>6.2.2 Manzana y Estancias Jesuíticas. Provincia de Córdoba.....</b>	<b>41</b>
<b>6.2.3 Cueva de las Manos del Alto Río Pinturas. Provincia de Santa Cruz.....</b>	<b>43</b>
<b>6.2.4 Paisaje Cultural Quebrada de Humahuaca. Provincia de Jujuy.....</b>	<b>44</b>
<b>6.3 SITIOS NATURALES .....</b>	<b>44</b>
<b>6.3.1 Parque Nacional Los Glaciares. Provincia de Santa Cruz.....</b>	<b>44</b>
<b>6.3.2 Parque Nacional Iguazú. Provincia de Misiones.....</b>	<b>45</b>
<b>6.3.3 Área Protegida Sistema Península Valdés. Provincia de Chubut.....</b>	<b>45</b>
<b>6.3.4 Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya. Provincias de San Juan y La Rioja.....</b>	<b>46</b>
<b>7 LA SITUACIÓN DE LOS SITIOS NATURALES.....</b>	<b>47</b>
<b>7.1 LA PROBLEMÁTICA EN EL MANEJO DE LOS SITIOS NATURALES .....</b>	<b>47</b>
<b>7.1.1 Características generales en América Latina .....</b>	<b>47</b>
<b>7.1.2 Estudio y análisis de los diferentes programas de Manejo.....</b>	<b>48</b>
<b>7.2 LA PROBLEMÁTICA EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL.....</b>	<b>51</b>
<b>7.3 ANÁLISIS DE CASOS ARGENTINOS.....</b>	<b>54</b>
<b>7.3.1 Datos Generales .....</b>	<b>55</b>

7.3.2	<i>Planificación</i> .....	64
7.3.3	<i>Problemas de Conservación y Manejo</i> .....	69
7.3.4	<i>Recursos Naturales</i> .....	86
7.3.5	<i>Administración</i> .....	92
7.3.6	<i>Uso Público</i> .....	96
7.3.7	<i>Entorno Regional</i> .....	101
7.3.8	<i>Problemática reflejada en los medios de Comunicación</i> .....	103
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>105</b>
<b>9</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>107</b>
9.1	MAPAS.....	107
9.1.1	<i>Reserva Natural Península Valdés</i> .....	107
9.1.2	<i>Parque Nacional Los Glaciares</i> .....	108
9.1.3	<i>Parque Provincial Ischigualasto</i> .....	109
9.1.4	<i>Parque Nacional Talampaya</i> .....	110
9.1.5	<i>Parque Nacional Iguazú</i> .....	111
9.2	TABLAS.....	112
9.2.1	<i>Estadísticas de visitantes. Parque Nacional Los Glaciares</i> .....	112
9.2.2	<i>Estadísticas de visitantes. Parque Nacional Talampaya</i> .....	112
9.2.3	<i>Estadísticas de visitantes. Parque Provincial Ischigualasto</i> .....	113
9.3	FOTOGRAFÍAS.....	114
9.3.1	<i>Reserva Natural Península Valdés</i> .....	114
9.3.2	<i>Parque Nacional Los Glaciares</i> .....	115
9.3.3	<i>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</i> .....	116
9.3.4	<i>Parque Nacional Iguazú</i> .....	117
9.3.5	<i>Cueva de las Manos del Río Pinturas</i> .....	118
9.3.6	<i>Manzana y Estancias Jesuíticas</i> .....	118
9.3.7	<i>Misiones Jesuíticas de los Guaraníes</i> .....	119
9.3.8	<i>Quebrada de Humahuaca</i> .....	119
9.4	PRESENTACIÓN EN VERSIÓN POWERPOINT.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>10</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>11</b>	<b>REFERENCIAS</b> .....	¡ERRO R! MARCADOR NO DEFINIDO.

# 1 Introducción

El presente trabajo de investigación tiene por objeto demostrar que las medidas políticas implementadas en la Argentina para una correcta conservación y difusión de los sitios declarados Patrimonio Mundial, Natural y Cultural, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), si bien son válidas e importantes, también son insuficientes, y en tal sentido muestran claramente la escasez de información en los temas relacionados a éstos sitios. Es el propósito de este documento la recopilación y el posterior análisis de los datos necesarios para el adecuado manejo de los lugares declarados Patrimonio Mundial Natural en nuestro país.

A fin de colaborar con las entidades involucradas en el Manejo de los Sitios se investigó una serie de indicadores generales para proseguir en la toma de decisiones correctas por parte de los organismos públicos encargados de los mismos.

Se han estudiado en profundidad los Sitios Naturales, presentando a los Culturales tan sólo con sus características esenciales, a fin de hacer más eficaz la investigación para que la misma sirva en pos de una apertura de caminos en el futuro diseño e implementación de políticas.

Para ello se considerarán los conceptos, términos y descripciones desde la concepción brindada por la UNESCO y sus órganos asesores a nivel internacional. Además se expondrán las instituciones participantes en el proceso de presentación, manejo y preservación de los sitios en cuestión, con el objeto de contar con un panorama general de los mismos.

El concepto de "Patrimonio" tiene su origen en el de herencia y es definido con los términos "pasado", "identidad", "cultura" y "tradición". Su carácter simbólico, es decir, su capacidad de representar cierta identidad, es lo que define al patrimonio, y enmarca así la necesidad de que éste sea conservado.

Cada lugar, cada comunidad, de éste planeta posee su patrimonio. Pero existen algunos que por su "valor excepcional" son considerados Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.

La Convención del Patrimonio Mundial parte de un principio que determina la necesidad de la protección, de la conservación de los bienes patrimoniales. Éste principio indica que la pérdida de un bien de Patrimonio (cultural o natural) es una pérdida para todos los pueblos.

En la Argentina, uno de los Estados Partes de la mencionada Convención, los diferentes paisajes y sitios, tanto naturales como culturales, que ofrece el territorio nacional, son áreas de gran interés para los turistas del mundo entero que ven en ellos una diversidad espectacular para conocerlos. Así fue como la UNESCO apreció sus bellezas y valores, y decidió incluir en la Lista del mencionado Patrimonio unos ocho bienes hasta el momento.

Entre los bienes naturales se encuentran: el Parque Nacional Iguazú (provincia de Misiones), el Parque Nacional Los Glaciares (provincia de Santa Cruz), y los Parques Ischigualasto – Talampaya (provincias de San Juan y La Rioja, respectivamente).

Los sitios culturales incluidos en la Lista son: las Misiones Jesuíticas (Provincia de Misiones), la Manzana y las Estancias Jesuíticas (provincia de Córdoba), y las Cuevas de las Manos del Alto Río Pintura (provincia de Santa Cruz).

Por otra parte, Argentina incluyó un sitio clasificado como “Paisaje Cultural”, éste es la Quebrada de Humahuaca (provincia de Jujuy), completando hasta la actualidad el octeto de sitios de valor universal excepcional que se hallan en el país.

Si bien el nombramiento de estos lugares como Patrimonio Mundial de la Humanidad fue de suma importancia para la difusión de los mismos alrededor del planeta, los problemas que aquejan a éstas maravillas parecen no encontrar soluciones definitivas, a pesar de la labor de muchas instituciones. La escasez de un presupuesto digno y algunas otras falencias en el sistema gubernamental dejan a la deriva un crecimiento económico que de la mano del turismo sustentable podría mejorar el nivel de vida de muchos argentinos.

La presente investigación apunta a un análisis exhaustivo no sólo de la problemática que afecta a éstos bienes, sino que además trata de establecer cuáles son los esfuerzos que desde diferentes organismos se realizan a fin de una correcta conservación. Además se enfocará la temática del turismo sustentable, y sus recomendaciones a fin de que los visitantes interpreten correctamente la importancia del sitio, para lo cual fue necesario indagar en medidas políticas tendientes a la difusión y preservación de los bienes que enorgullecen a la Argentina.

## **2. El Patrimonio Mundial**

### **2.1 El Concepto de Patrimonio según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

El Patrimonio es aquello que se recibe del pasado, aquello que existe en el presente y que luego será legado a las generaciones futuras. Pero es mucho más importante su valor si se piensa en los sitios que fueron reconocidos como pertenecientes a la Humanidad, ya que éstos son, entonces, una suerte de propiedad de todos los habitantes del mundo, no sólo actuales sino también futuros.

En los primeros artículos de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en adelante “la Convención”, redactada en la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París el 17 de octubre de 1972, quedan expresados los conceptos de aquello que será señalado como Patrimonio Cultural y de los bienes que serán enmarcados dentro del Patrimonio Natural.

El Patrimonio puede ser enfocado desde diferentes ejes. Uno de ellos y quizás el más importante es el de la Identidad. Una Identidad comprendida en una dinámica continua, debido a la relación, la participación y el compromiso que mantenga la comunidad con su cultura.

#### **2.1.1 Patrimonio Cultural**

En su artículo 1º la Convención expresa:

“... Se considerará “patrimonio cultural”: los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad de integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.”<sup>1</sup>

Podríamos decir entonces que el Patrimonio Cultural, visto desde el punto de vista material, es el soporte de un mensaje que trascendió a su momento histórico, y que hoy permite formar una memoria gracias al conocimiento que brindan de la interacción entre el hombre y el ambiente, o incluso las circunstancias. Pero en los últimos tiempos se ha logrado un notable avance en el concepto de este tipo de patrimonio. Se ha ampliado no sólo desde el punto de vista tangible sino también intangible. Es decir, que no solamente se observa lo material, sino que también la cultura de las comunidades es importante a la hora de la preservación.



Para poder aplicar la Convención y sus conceptos se redactaron las Operational Guidelines (Directrices Operativas)<sup>2</sup>. Dentro de ellas figuran los criterios mediante los cuales un bien puede incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial. En el caso de los bienes culturales, deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

- I. Representar una obra de arte del genio creador humano.
- II. Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o del diseño paisajístico.
- III. Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de un conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa de la historia de la humanidad.
- V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.
- VI. Estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (El Comité considera que este criterio no debería justificar la inscripción en la Lista, salvo en circunstancias excepcionales y en aplicación conjunta con otros criterios culturales o naturales).

Además debe responder al criterio de autenticidad en lo relativo a su concepción y debe gozar de una protección jurídica y / o de una protección tradicional y de mecanismos de gestión.

Dentro del Patrimonio Cultural existe pueden encontrarse sitios declarados Paisaje Cultural. Éstos representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, son una muestra de la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a través del paso de los años, bajo las posibilidades que ofrece su entorno natural. El término “paisaje cultural” contiene en su significado una gran variedad de manifestaciones. Además se dividen en tres categorías, a saber:

- El paisaje claramente definido, concebido y creado por el hombre. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas.

- El paisaje esencialmente evolutivo, resultado de una exigencia social, económica, administrativa y / o religiosa. A su vez se categoriza en:
  - Paisaje vivo: conserva una función social activa.
  - Paisaje reliquia (o fósil): ha experimentado una evolución que se detuvo en el pasado.
- El paisaje cultural asociativo, evoca recuerdos religiosos, artísticos o culturales del elemento natural.

La denominación “paisaje cultural” ha sido incorporada en el año 1992, y manifiesta un valor del bien tanto natural como cultural. Puede decirse que son manifestaciones de la interacción del hombre con su medio natural.

### **2.1.2 Patrimonio Natural**

En el artículo 2º, la misma Convención deja expresado el concepto de Patrimonio Natural:

“A los efectos de la presente Convención se considerarán “patrimonio natural”: los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, los lugares naturales o las zonas estrictamente naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”.<sup>3</sup>

Queda entonces definido el concepto de Patrimonio Natural como aquellos sitios que la naturaleza brindó de un valor o belleza excepcionales. En este caso, la UNESCO los designa como pertenencia de la humanidad si son previamente áreas protegidas del Estado Parte. Pero además, deberá pertenecer al menos a uno de los siguientes criterios establecidos en las Directrices Operativas<sup>4</sup>:

- I. Ser ejemplos sobresalientes representativos de los diferentes períodos de la historia de la Tierra, incluyendo el registro de la evolución, de los procesos geológicos significativos en curso, del desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.
- II. Ser ejemplos sobresalientes representativos de los procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de ecosistemas terrestres, de agua dulce,

costeros y marinos y de comunidades de plantas y animales.

- III. Contener fenómenos naturales extraordinarios o áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcionales.
- IV. Contener los hábitats naturales más importantes y más representativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.

Para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, los bienes naturales deben presentar condiciones de integridad, dentro de ellas las Directrices apuntan a su plan de manejo o de gestión, de legislación y de métodos tradicionales para su conservación.

Por otra parte están los Sitios Mixtos que son declarados Patrimonio Mundial gracias a sus sobresalientes valores de índole natural como cultural, satisfaciendo a las definiciones de ambos tipos de patrimonio.

## **2.2 Diferencias entre los Sitios del Patrimonio Mundial y otras Áreas Protegidas**

La creación de áreas protegidas en la República Argentina datan del año 1903, cuando el doctor Francisco Pascasio Moreno dona tierras de su propiedad al Estado Nacional, en el área del actual Parque Nacional Nahuel Huapi, con el fin de mantener sus características naturales y de realizar allí sólo las obras que faciliten las comodidades del visitantes.

Pero muchas veces, suelen aparecer ciertas confusiones tales como el mal uso del término "Patrimonio Mundial" confundiéndolo con el de "Áreas Protegidas". Habiendo ya expuesto el concepto del primer término, resta ahora conocer qué es un Área Protegida según la legislación vigente en Argentina.

Existe en el país una reglamentación que deja constancia del significado del término en cuestión. En la Ley N° 22.351 se encuentra la categorización de los tres tipos de áreas naturales, a saber: **Parque Nacional, Reserva Nacional, o Monumento Natural**. Es decir, no todas las áreas protegidas existente en el país son Sitios del Patrimonio Mundial. Mediante la mencionada ley se rigen todas aquellas áreas protegidas dependientes del gobierno federal.

La entidad encargada de la administración de esas áreas es la Administración de Parques Nacionales (APN). La misma es una institución gubernamental autárquica.

Argentina adoptó la figura de Parque Nacional siguiendo el concepto que anteriormente se había formulado en los Estados Unidos. La política inicial se encuadraba bajo el objetivo de la preservación de las bellezas escénicas y paisajísticas. Sin embargo, la APN ha modificado esta estructura hasta cubrir diversos objetivos: ambientales, científicos, culturales, educativos y sociales.

Para la Administración de Parques Nacionales, la existencia de Áreas Protegidas expresa la riqueza de un país que planifica su futuro y desarrolla su presente. Es por ello, que los Parques Nacionales deben transformarse en instrumentos del desarrollo sustentable y, como tales, representar oportunidades de crecimiento, trabajo y equidad social.

El actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas conserva cuatro especies declaradas Monumentos Naturales y treinta y cuatro (34) áreas distribuidas a lo largo y ancho del país, con una superficie total de 3.584.414 hectáreas de áreas protegidas. Hay para todas ellas un único régimen reglamentario y un sistema de fiscalización homogéneo y especializado que se centra en el Cuerpo de Guardaparques Nacionales. Las áreas protegidas pueden ser:

- Los **Parques Nacionales** son las áreas a conservar en su estado natural, que sean representativas de una región y tengan además un atractivo escénico o algún interés científico. Según la misma ley serán conservadas sin más alteraciones que las necesarias para asegurar su control, vigilancia y la atención de turistas. En ellas está prohibida todo tipo de explotación económica, salvo aquella que esté vinculada al turismo la cual estará regulada por las reglamentaciones dictadas por las Autoridades de Aplicación.
- Los **Monumentos Naturales** son las áreas, cosas, especies vivas de animales o plantas con interés estético, valor histórico o científico a las que se les brinda protección absoluta. Sólo podrán realizarse actividades relacionadas a las inspecciones nacionales, las investigaciones científicas permitidas y la atención de visitantes.
- Las **Reservas Nacionales** son áreas cuyo interés es: la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas protectoras de un Parque Nacional contiguo, o la creación de lugares de conservación independientes.

Existen, además, áreas protegidas en otros niveles como el provincial. Allí las entidades encargadas de su administración son las respectivas Secretarías o Direcciones de Ecología y Recursos Naturales. A pesar de ello, la reducción del presupuesto y del personal destinado al cuidado y manejo en estos niveles provoca un reconocido deterioro en las acciones necesarias para la preservación.

También hay áreas protegidas en las esferas de gobiernos municipales. En varios casos son exitosas por ofrecer servicios recreativos dirigidos a las poblaciones de centros urbanos cercanos.<sup>5</sup>

Actualmente hay un importante incremento en la cantidad de áreas protegidas privadas. Ello se logra mediante convenios y acuerdos entre los gobiernos locales. Esta modalidad permite que se aumente el éxito en la conservación de la diversidad biológica. Un ejemplo de éste tipo de áreas es la Reserva de Biosfera Yabotí, en Misiones. Así mismo han crecido en números las áreas del Programa de Refugios Privados de Vida Silvestre, llevado a cabo desde la Fundación Vida Silvestre Argentina, mediante acuerdos entre la institución y propietarios de tierras.

El país no cuenta con información financiera de las áreas protegidas de los diferentes niveles de la administración pública. En el estrato federal, la Administración de Parques Nacionales sí posee un presupuesto específico por año, pero no sucede lo mismo con las áreas del nivel provincial o municipal.

En la APN, y a pesar de que la asignación económica del presupuesto es aún insuficiente, algunos indicadores demuestran una evolución como ser el incremento en el presupuesto y el ingreso proveniente de fondos externos.

Entre la Nación y las provincias, existe un organismo multilateral de coordinación para la temática ambiental, el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA). Pero su amplia agenda lleva a que no haya en la actualidad una estrategia consensuada en priorizar las acciones para todo el conjunto de áreas protegidas.

Por lo tanto, se destaca que no todas las áreas protegidas de un país son consideradas sitios del Patrimonio Mundial. Solamente la UNESCO decide qué bienes o sitios pueden ser declarados de tal forma.

### **3. La Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**

#### **3.1 Breve Historia de la Convención**

##### **3.1.1 La historia previa**

En la actualidad es un punto clave la conservación de los testimonios más significativos de las civilizaciones que nos antecedieron y de los paisajes naturales destacados del planeta, como un patrimonio de la humanidad. Ese es el principal objetivo de la "Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural".

Después de la Primera Guerra Mundial, comenzó a gestarse la idea de un movimiento que a nivel internacional proteja los testimonios del pasado. Algunos de los conceptos de la Convención tienen su nacimiento en el trabajo realizado por la Liga de las Naciones en los años 20 y 30. La misma impulsó la idea de un patrimonio común que valga la conservación y la cooperación internacional.

La Convención se originó desde dos movimientos: uno influenciado por la conservación de monumentos y otro a la misma labor pero desde el ámbito natural. El compromiso de la UNESCO en el cuidado del patrimonio cultural inmueble se inició en 1948 con debates acerca de crear un fondo internacional para preservar y restaurar monumentos importantes. En forma paralela, y en los Estados Unidos, se fomentaba la formación de un Patronato del Patrimonio Mundial para preservar al patrimonio cultural y natural.

Pero el suceso que motivó especial preocupación internacional en éste ámbito fue la decisión de construir la gran represa de Asuán en Egipto, con lo cual se inundaría el valle en que se encontraban los templos de Abu Simbel, un verdadero tesoro de la antigua civilización egipcia. En 1959 la UNESCO decidió mediar en el asunto a través de un llamamiento de los gobiernos de Egipto y Sudán. Luego de las investigaciones pertinentes, los templos de Abu Simbel y Filae fueron desmontados y trasladados a terreno seco para ser montados nuevamente. La campaña costó 80 millones de dólares, y fue la primera en la que se convocó a la solidaridad y cooperación internacional. A partir de ello la comunidad internacional comenzaría a recorrer un largo camino hacia la actual Convención sobre el Patrimonio Mundial.

El 16 de noviembre de 1972 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y hacia 1978 la Convención dio inicio a la inscripción de los primeros cuatro Sitios en la Lista del Patrimonio Mundial.

##### **3.1.2 Los documentos previos a la Convención**

La Convención sobre el Patrimonio Mundial forma parte de un conjunto de cartas, documentos y otras convenciones internacionales que tienden a la protección del patrimonio cultural y natural. La idea de ésta

Convención surgió después de la Segunda Guerra Mundial, pero previamente hubo algunos documentos que intentaron proteger los sitios. Algunos de ellos fueron:

- La Convención de la Haya, de 1954, referida a la protección del patrimonio en caso de conflictos armados.
- La Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios”, en ella se definen por primera vez algunos principios como los de conservación y restauración. Fue adoptada por el Consejo Internacional para los Monumentos y Sitios en 1964, y fue llamada también “Carta de Venecia”.
- La combinación del significado de los sitios culturales y naturales fue ideada en los Estados Unidos. Allí, en una conferencia que tuvo lugar en la Casa Blanca, en 1965, se pidió la creación de una “Fundación del Patrimonio Mundial” que estimulara la cooperación internacional para la protección de las “zonas naturales y paisajísticas maravillosas del mundo y los sitios históricos para el presente y para el futuro de toda la humanidad”.
- En 1968, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) elaboró algunas propuestas similares para la consideración de sus miembros. Las mismas fueron presentadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, organizada en Estocolmo, en 1972.

Finalmente, los Estados Partes se pusieron de acuerdo respecto a un solo texto. Es así como la Conferencia General de la UNESCO aprobó el 16 de noviembre de 1972 la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Las acciones siguieron adelante y a fin de garantizar que la Lista del Patrimonio Mundial refleje la diversidad de los sitios más destacados, en el año 1994, se aprobó una Estrategia Global para una Lista Representativa del Patrimonio Mundial, que alienta las candidaturas de sitios del mundo poco representados.

## **3.2 Funciones de la Convención**

### **3.2.1 Objetivos**

Hasta la actualidad en la Lista del Patrimonio Mundial se incluyeron un total de 812 bienes considerándolos como de un valor universal excepcional. De ellos 628 son considerados culturales, 160 naturales y los 24 restantes mixtos. Estos bienes se encuentran distribuidos en los 137 Estados Partes de la Convención.

Para proteger aquellos sitios la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció en la Convención sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural un objetivo principal que es claro: promover la identificación, protección y la preservación del patrimonio de todo el mundo considerado especialmente valioso para la humanidad presente y futura.

Podría decirse que la característica principal de la Convención es la asociación que realiza del concepto de conservación de la naturaleza y preservación de bienes culturales. De ésta forma, naturaleza y cultura se complementan al tener en cuenta el medio ambiente donde se hallan la identidad cultural.

En cuanto a las funciones de la Convención hay que aclarar que la solicitud de inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial debe proceder de los Estados. La UNESCO no hace ninguna recomendación para su inclusión en la Lista. Ésta representación tiene que contener un plan que detalle las características del bien propuesto, además debe contener datos acerca de su administración, su estado y la manera en que el sitio es protegido.

El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO se reúne una vez al año y estudia las candidaturas con evaluaciones técnicas. Estas evaluaciones son proporcionadas por dos órganos asesores: el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), según corresponda.

Existe un tercer órgano asesor, es el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM). El ICCROM asesora al Comité respecto a la restauración de monumentos y organiza cursos de capacitación para tal fin.

De las propuestas se realizan análisis complejos y variados que incluyen la visita al lugar propuesto. Una vez que se ha seleccionado un sitio, su nombre y su localización se incluyen en la Lista del Patrimonio Mundial.

La conservación del Patrimonio Mundial es un verdadero proceso. Incluir un sitio en la Lista sirve de poco si más tarde el sitio se degrada o si algún proyecto le destruye las cualidades que inicialmente lo hicieron apto para su inclusión dentro de los bienes del Patrimonio Mundial.

Generalmente, los países toman la declaración de un sitio como Patrimonio de la Humanidad como una responsabilidad muy seria. Personas, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales avisan al Comité del Patrimonio Mundial respecto a posibles peligros para los sitios. Si se justifica la alerta y el inconveniente es grave, el sitio se incluirá en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Esta lista está concebida para llamar la atención mundial respecto a las condiciones que amenazan las características por las cuales inicialmente se inscribió el sitio en la Lista del Patrimonio Mundial. Los sitios en peligro que figuran



en esta lista tienen derecho a una atención especial y a una acción de emergencia.

Otra de las tareas de la Convención es la de promover un mayor interés respecto de la misma y sus objetivos. Esto se efectúa de dos formas: promoviendo el concepto de Patrimonio Mundial, con información destinada al público en general o en su defecto para grupos determinados, y desarrollando programas de enseñanza y material educativo para ser utilizados en escuelas, puesto que el material producido para la promoción también puede ser utilizado para la educación.

La credibilidad del Patrimonio Mundial proviene de la presentación de informes periódicos elaborados por los países sobre el estado de los sitios, las medidas adoptadas para preservarlos y los esfuerzos realizados para motivar el interés público para con el patrimonio.

### **3.2.2 El financiamiento y el apoyo que brinda la UNESCO**

El Fondo del Patrimonio Mundial fue creado en 1972 por la misma Convención. Sus recursos surgen principalmente de las cuotas anuales obligatorias de los Estados Partes, que representan al uno por ciento (1%) de sus aportes a la UNESCO y surgen de las establecidas por la Asamblea General, y de sus contribuciones voluntarias. Otras fuentes de ingresos son los fondos fiduciarios donados por países con fines específicos, y los ingresos procedentes de las ventas de los productos del Patrimonio Mundial. Dos países que colaboran con la preservación son Japón e Italia.

La cuantía total recibida cada año es cercana a los 4 millones de dólares. El Comité del Patrimonio Mundial tiene la gran responsabilidad de asignar los fondos de acuerdo con la urgencia de las solicitudes, por lo cual la prioridad recae necesariamente en los sitios más amenazados, que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

El Comité del Patrimonio Mundial se vale de condiciones muy estrictas y exige que las solicitudes de asistencia por parte de un Estado se correspondan a alguna de las cuatro categorías definidas: asistencia preparatoria, cooperación técnica, asistencia de emergencia y formación.

La *asistencia preparatoria* brinda ayuda en la elaboración de las listas tentativas de cada Estado con los sitios que podrían formar parte del Patrimonio Mundial, o de los expedientes para las candidaturas para la Lista del Patrimonio Mundial.

La *cooperación técnica* responde a las solicitudes de ayuda respecto a proyectos encaminados a salvaguardar bienes que ya están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Está destinada a la realización de estudios, de investigaciones o bien a la asesoría de expertos y técnicos.

La *asistencia de emergencia o urgencia* se presta a sitios que se hallan en peligro debido al grave daño ocasionado por eventos súbitos tales como deslizamientos de terreno, incendios o explosiones, inundaciones o desencadenamiento de guerras. Por lo general suministra ayuda en la elaboración de un plan de emergencia para salvaguardar al bien o para adoptar otras medidas que tiendan a su protección.

La *formación* juega un papel importante en la preservación del patrimonio cultural y natural. Durante los últimos años, en el campo del patrimonio natural, se han asignado fondos para cursos de formación para la gestión adecuada de zonas húmedas, planificación de áreas silvestres, educación ambiental, administración de áreas protegidas en tierras culturales, el Fondo del Patrimonio Mundial ha suministrado apoyo técnico mediante la planificación urbana de ciudades históricas, conservación de piedra y madera, y restauración de mosaicos y pinturas murales. Si bien se le da preferencia a la formación colectiva a nivel local o regional, las personas pueden ser consideradas individualmente para programas de actualización o intercambios de experiencias.

Para cada una de las mencionadas categorías de asistencia hay un formulario diferente para ser completado por el Estado solicitante. Los petitorios deben presentarse en inglés o francés, siendo éstos los idiomas de trabajo del Comité. Para poder recibir la asistencia preparatoria o cooperación técnica, el país debe estar al día con el pago de las cuotas.

Los montos que se manejan para la asistencia internacional son relativamente modestos, pero pueden ser aprobados en un plazo breve, que varía entre uno y tres meses.

### **3.3 Los Informes Periódicos**

#### **3.3.1 Función de los Informes Periódicos**

Para que los sitios no padezcan de una degradación sin límites se exige de la misma UNESCO la presentación de Informes. Éstos son presentados por cada Estado Parte cada seis años. Es una suerte de evaluación de la aplicación de la Convención. Se busca así, fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los países.

Cada Informe Periódico está compuesto por dos secciones. La primera de ellas se refiere a la identificación de los bienes culturales y / o naturales, a la conservación, protección y valoración del Patrimonio. Además, apunta a los aspectos de la cooperación internacional, la educación, la información, la sensibilización y la búsqueda de fondos.

La segunda sección describe el estado de conservación de los bienes que se encuentran en el país. Sus objetivos básicos son:

- La evaluación del valor por el cual fue incluido en la Lista del Patrimonio Mundial.

- La actualización de la información existente acerca de la gestión de los sitios.
- El registro de los cambios en las condiciones y el estado de los bienes.

De ésta forma la UNESCO trata de mantener siempre el cuidado de los sitios a través de las autoridades de cada País.

La elaboración de Informes Periódicos es un ejercicio que recopila información sobre asuntos y temas relativos al Patrimonio Mundial a nivel nacional y sobre el bien en particular.

Los informes individuales de los Estados Partes son luego cotejados en un informe regional de síntesis que se presentará al Comité del Patrimonio Mundial. Esta información mejorará la cooperación entre el Comité y los Estados Partes y permite asignar los fondos y las actividades que fueran necesarias en forma más eficiente, permitiendo a los Estados Partes proteger su patrimonio más valioso con mayor eficacia para su transmisión a las generaciones venideras.

La información registrada en estos informes ayudará a los Estados Partes a evaluar sus propios puntos fuertes y débiles con relación a la ejecución de la Convención del Patrimonio Mundial, dándoles la oportunidad de redefinir políticas y de solicitar asistencia para financiar proyectos y/o formación.

Además, le permiten al Comité del Patrimonio Mundial compilar los datos necesarios para formular los *Planes Regionales de Acción*, brindar consejos bien informados a los Estados Partes y dedicar fondos o atención en las regiones, Estados Partes y/o bienes que requieren del apoyo colectivo de la Comunidad Internacional.

Este proceso de preparación del informe periódico regional mejorará la cooperación regional por medio de reuniones de información. La identificación de los puntos fuertes de un Estado Parte permite el intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones para los problemas (por ejemplo, de conservación de sitios) dentro de la región.

### **3.3.2 Informes Periódicos de América Latina y el Caribe.**

En aplicación del Artículo 29 de la Convención, el Comité del Patrimonio Mundial examinó el primer Informe Periódico sobre el Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. El mismo se elaboró bajo la responsabilidad del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, sobre los Informes presentados por los Estados Partes.

El informe propone un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial, orientado a contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos (las "Cuatro c") adoptados por el Comité del Patrimonio Mundial en el 2002.<sup>6</sup>

- a. Fortalecer la Credibilidad de la Lista;

- b. Asegurar una Conservación eficaz de los bienes;
- c. Promover medidas eficaces de fortalecimiento de Capacidades en los Estados Partes.
- d. Aumentar, mediante la Comunicación, la concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

El proceso de presentación de los Informes de América Latina y el Caribe fue caracterizado como regional, participativo y orientado hacia el futuro. Se organizó en tres sub - regiones: América del Sur, América Central, y México y el Caribe.

Como conclusión del Capítulo 2 del Informe Periódico, puede decirse que la región América Latina y el Caribe ha sido un activo asociado en la implementación de la Convención.

Las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial correspondieron a nominaciones de América Latina. En la actualidad figuran unos 812 bienes inscritos en todo el mundo, más de 100 corresponden a ésta región del continente.

A pesar de ello, se observa que las listas no reflejan la gama completa de la diversidad cultural y natural que ofrece la región, y que existen ciertas áreas cuya representación se sitúa por debajo de lo deseable, situación que se expresa especialmente en el Caribe.

América Latina y el Caribe es la región pionera en el análisis del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial, con un proyecto piloto de monitoreo sistemático llevado a cabo entre los años 1991 y 1994.

### **3.4 La Argentina como Estado Parte**

La República Argentina es parte de la Convención sobre el Patrimonio Mundial desde el año 1978 cuando el país firmo el mencionado documento y lo ratificó. De ésta manera se comprometió a garantizar la protección de cada sitio del patrimonio nacional que pueda ser incluido luego de las gestiones correspondientes en la Lista del Patrimonio Mundial.

Vale la pena aclarar que la UNESCO además de tener las delegaciones permanentes, las embajadas, tiene una estructura aparte constituida por las Comisiones Nacionales. Éstas son instituciones a cargo de los gobiernos, que poseen la función de representar, coordinar, establecer una especie de “puente” entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales con la UNESCO y viceversa.

En nuestro país, la Comisión Nacional es un órgano colegiado, donde están representados los diferentes sectores del Estado. Se

encarga de los cuatro programas de la UNESCO (Educación, Ciencia, Cultura y Comunicaciones). En 1973 se decretó qué organismos integrarían la Comisión, pero el mismo fue modificado en el 2000, quedando establecida su formación con los siguientes participantes: la Secretaría de Cultura de la Nación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Dirección de Organismos Internacionales de la Cancillería y la Secretaría de Educación. La presidencia es competencia del Ministerio de Educación de la Nación, y su vicepresidencia le corresponde al Vicecanciller de la Nación.

En el ámbito de ésta Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, funciona el Comité Argentino del Patrimonio Mundial (CONAPLU), que trabaja desde 1998, aunque su acta de origen data de octubre de 2001. En éste Comité la representación está dada por la Secretaría de Turismo de la Nación y la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Cultura y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, la Dirección de Organismos Internacionales de la Cancillería Argentina, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y la Secretaría de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO. El Comité es un ámbito de concertación ligado a los sitios del Patrimonio, informando y asesorando en el procedimiento para la postulación de sitios a ser incluidos en la Lista. El Comité coordina esfuerzos gubernamentales y de cooperación con Organizaciones No Gubernamentales.

Según Juana Norrild<sup>7</sup>, cada uno de estos organismos cumple diferentes funciones, razones por las cuales conforman el Comité:

La **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación** está a cargo, primordialmente, de la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable. A pesar de ello, hoy en día el criterio de “desarrollo sustentable” parece no tener vigencia en las políticas económicas y de desarrollo social, la reciente crisis convirtió al problema ambiental y de sus recursos en un detalle casi sin importancia para los principales actores de la vida política y económica. Por tal motivo, los recursos naturales y culturales denominados Patrimonio Mundial son áreas de sumo interés, ya que son una suerte de laboratorios donde se ponen en marcha prácticas de desarrollo sustentable con las comunidades aledañas a ellos.

La **Administración de Parques Nacionales** se encarga de la conservación y manejo de recursos naturales y culturales que se encuentran en las áreas protegidas de nuestro país. Es, además, un medio para la educación y la interpretación de la flora, la fauna, los recursos culturales y los procesos que se desarrollan en la naturaleza. Pone en disponibilidad del Comité sus capacidades técnicas en el manejo y la planificación para la inclusión de sitios en la Lista Tentativa, o para la solución de problemas en el ámbito del Manejo de sitios ya constituidos.

La **Cancillería** está presente a través de su Dirección de Organismos Internacionales. Su representación obedece al hecho de que

el esquema de protección del Patrimonio nace de una Convención Internacional.

Recordando que también forman parte del Comité los siguientes organismos gubernamentales:

La **Secretaría de Turismo de la Nación**, su representación se debe al desafío existente de conservar los recursos naturales y culturales, pero también de dar lugar al desarrollo de la actividad turística.

La **Secretaría de Cultura**, es el asesor del Comité en temas vinculados a bienes culturales. Tiene a su cargo la responsabilidad de proponer o designar los puntos focales para los encuentros. Su representación está dada por la Dirección Nacional de Patrimonio y La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

La **Secretaría de la Comisión Argentina para la UNESCO**, su presencia se debe a que el Comité funciona en el marco de la mencionada Comisión.

Conformado este Comité, el camino que se recorre para la incorporación de un sitio a la Lista del Patrimonio Mundial puede resumirse en los siguientes pasos: una vez que el Comité ha actualizado la Lista Tentativa, o presentó una candidatura, la Cancillería remite los documentos pertinentes a la Delegación Permanente ante la UNESCO, que luego efectuará la entrega al Centro del Patrimonio Mundial donde finalmente se decidirá la suerte del bien presentado.

### **3.4.1 Las Listas Tentativas**

El artículo 11 de la Convención sugiere la preparación, por parte de los Estados Partes de una Lista Tentativa. A fin de elaborar esta Lista Tentativa Nacional la Cancillería argentina le recomendó a la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) que coordine el desarrollo de la misma.

Una Lista Tentativa es una suerte de inventario de los bienes del Patrimonio Cultural y Natural, que tienen lugar en el territorio del Estado Parte y que éste considera que deberían ser incluidos en el Listado Mundial.

A través de las Listas Tentativas se permite la armonía requerida para resolver los desequilibrios de representación en la Lista del Patrimonio Mundial. Además una publicación completa de las Listas Tentativas aumenta las posibilidades de lograr nominaciones de sitios correspondientes al país.

Para los bienes culturales en el Listado Mundial es obligatorio que éste haya sido incluido dentro de los "tentativos". El requisito no es el mismo para los bienes naturales.

El procedimiento para incluir un bien en la Lista Tentativa Nacional es iniciado por una propuesta realizada por una Organización No Gubernamental (ONG), o por un Organismo del Estado Provincial o Nacional. La propuesta debe ser presentada ante la CONAPLU quien luego de una evaluación decide la inclusión o no del bien.

### **3.4.2 Presentación de Bienes**

La Lista del Patrimonio Mundial tiene como objeto acopiar los bienes de patrimonio natural y cultural que poseen un valor universal excepcional. Los sitios seleccionados para formar parte del mencionado listado son aquellos que constituyen el mejor ejemplo posible de patrimonio y que cumplen con los criterios establecidos en el Capítulo I del presente trabajo.

Las presentaciones se realizan en inglés o francés, entregándose tres copias a través del Comité Nacional o de la Delegación Permanente ante la UNESCO.

Dentro de las ventajas de la inclusión de un bien a la Lista del Patrimonio Mundial se encuentran: el reconocimiento internacional del sitio, la promoción turística que ello pueda significar, y la asistencia en materia de recursos que el sitio pueda recibir en caso de necesitarla, aunque esta no es de carácter obligatorio. Aunque también hay obligaciones que el Estado Parte debe cumplir: no tomar medidas que puedan causar daño al Patrimonio que este dentro de su territorio, sus bienes deben contar con la protección y mecanismos de manejo adecuados, y presentar informes periódicos acerca del estado de conservación de sus bienes (incluyendo en ellos las disposiciones legales y administrativas).

## **4 El Patrimonio vinculado al Turismo**

### **4.1 El Patrimonio en las actividades turísticas**

En primer lugar, cabe señalar que entenderemos al término “turismo” como el desplazamiento temporal del lugar de residencia hacia un destino, sin fines de lucro y su posterior regreso.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) toma el concepto de “recurso” para luego definir al patrimonio turístico como “el conjunto total de bienes materiales e inmateriales que conforman la materia prima que hace posible el desarrollo del turismo.”

Generalmente, la valoración de un objeto, o sitio, puede estructurarse en dos aspectos: el valor de consumo del patrimonio, o el valor que éste presenta para la identidad cultural de la comunidad.

En el valor de consumo, se le da prioridad a aquellos bienes que son atractivos por su valor artístico relevante. Entonces, el tratamiento del patrimonio se volcará a poner su acento en los elementos más “seductores”, los cuales serán restaurados o arreglados, creando una falsa identidad para la población local.

Contrariamente a ello, la segunda estructura mencionada, aquella que consolida la identidad de la sociedad, pondrá sus esfuerzos en que el patrimonio adquiera valor en función con su entorno. Se tomará en cuenta qué significa para la gente ese elemento, cómo éste aparece en la memoria local, y así preservarlo mediante un rescate a través de la identificación.

El turismo y el patrimonio mantienen una estrecha relación, que no siempre resulta un beneficio a la cultura receptora de visitantes.

Hoy en día, el sector privado relacionado a la actividad turística ve en el recurso patrimonial muchas virtudes, entre ellas la distinción que le brinda al destino turístico como una clave del negocio. A partir de ello, el producto turístico puede clasificarse de la siguiente manera:

- El producto capaz de integrar con la oferta hotelera un motivo de compra autónomo.
- El producto combinado con otros atractivos.
- El producto como un valor adicionado a los destinos que no tienen al patrimonio como el motivo esencial de la compra.

El turismo posee numerosas ventajas para el país, ciudad o sitio del patrimonio que cumple el papel de anfitrión. El turismo proporciona empleos, atrae divisas, y en ocasiones lleva a mejoras de la infraestructura local (construcción de carreteras, implementación de equipos de comunicación y cuidado médico, etc.). Los viajeros pueden admirar las maravillas de este mundo y aprender más sobre otros países,



otros entornos, estilos de vida y culturas, y de esta forma promover la comprensión internacional, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Sin embargo, el turismo puede traer efectos adversos. Por ejemplo, millones de personas visitan el Complejo del Templo Borobudur, en Indonesia, ubicado en una región considerablemente calurosa y húmeda. En orden a garantizar la comodidad de los turistas, los conductores de los autobuses de turismo suelen dejar sus motores encendidos al igual que el aire acondicionado funcionando mientras esperan el regreso de los visitantes a este sitio del Patrimonio Mundial. Es muy probable que los vapores de monóxido de carbono que emanan de estas máquinas puedan con el tiempo dañar las piedras del templo. En la actualidad otro de los problemas crecientes es el del transporte dentro del área patrimonial.

Con relación a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, la Convención del Patrimonio Mundial advierte sobre la seria amenaza inherente a “los rápidos proyectos urbanos o turísticos” (Art. 11, párrafo 4).

En síntesis, hay que tener en cuenta que el turismo es, también, un medio de intercambio cultural que posee la propiedad de la rentabilidad económica. Es una fuente importante de ingresos en muchas naciones o regiones que lo aprovechan con el cuidado correspondiente a la buena conservación que se merecen los destinos. Pero que otras tantas sólo aprovechan momentáneamente sin importar ya las futuras generaciones y su derecho al goce de los sitios del Patrimonio Mundial, un título que otorga muchas satisfacciones monetarias, pero que puede sufrir las consecuencias de la destrucción de su belleza estética o importancia cultural.

## **4.2 El Turismo y la conservación del Patrimonio**

*“La lista del patrimonio mundial no debe ser entendida como una enciclopedia turística. La inclusión de un bien en la lista del patrimonio significa en muchos casos un incremento significativo en el número de visitantes. Si conocemos el impacto negativo que ello puede traer en términos de contaminación, degradación del sitio, incendios, pillaje, caza prohibida de especies en peligro y construcción de parques temáticos, comprenderemos que se trata de una relación que puede ser compleja y por ello se torna urgente la necesidad de generar planes de manejo adecuados con la comunidad local y todos los sectores involucrados”.*<sup>8</sup>

En un primer momento el turismo era definido como una actividad de servicios que creaba empleos, generaba divisas y dinamizaba las actividades sociales. Era señalado como relevante económicamente hablando.

Más tarde surgió una postura contraria al turismo. La misma advertía acerca de los impactos negativos que traía aparejado, entre ellos, los desequilibrios ambientales y culturales, y la creación de empleo

solamente temporal. Ésta tendencia tomó fuerza en los siglos XX y XXI, pero aún está en fase de desarrollo.

Entonces, se comenzó en la búsqueda de proyectos de bajo impacto con el objetivo de beneficiar a las comunidades locales para que participaran en su propio desarrollo, según sus necesidades. Se daba origen al “turismo alternativo”, “sustentable”, o “ecoturismo”, siendo este el opuesto, o al menos contradictorio, al turismo masivo.

Desde hace algunos años se relaciona al concepto de Patrimonio con el de “desarrollo”, pero no siempre es relacionado con el de “desarrollo sustentable”. Las Naciones Unidas, a través de su Programa para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo sostenible como aquel que no sólo genera un crecimiento económico, sino que distribuye los beneficios obtenidos de manera equitativa, regenera el medio ambiente y no excluye personas.

Pasando al significado que le asigna al mismo término la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo, podríamos sintetizarlo como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. Enmarca además un respeto para con las diversidades étnicas, culturales y religiosas, y avanza con el fortalecimiento de las comunidades locales a través de su participación.

Durante los últimos años el turismo se ha incrementado de una manera muy particular. Por ello, éste auge es entendido de dos formas muy contradictorias. La primera de ellas es la que marca la oportunidad de progreso para los destinos, y por otra parte la que indica un riesgo hacia los lugares receptores cuyo patrimonio ambiental es de interés.

Se consideran partes del patrimonio ambiental todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, como las costumbres, modos y tradiciones, que son creados por el hombre y que por su valor son únicos e irremplazables, además de significativos para el desarrollo de la actividad.

También forman el patrimonio ambiental todos aquellos elementos de la naturaleza y la totalidad de sus procesos que tienen lugar dentro de un espacio. El paisaje es uno de los recursos más importantes por lo cual se desarrolla el turismo. Éste puede ser de diferentes categorías: natural, cultural, científico, educativo y recreativo, aunque cada paisaje representa normalmente más de una de estas características.

El patrimonio ambiental está conformado, entonces, tanto por el patrimonio cultural (monumentos, paisajes arqueológicos o arquitectónicos, asentamientos humanos, etc.) como por el natural (escenarios biológicos, geomorfológicos, parques, reservas naturales, etc.)

Actualmente el hombre se acerca cada vez más a los vestigios de las generaciones que nos antecedieron. Y en tal sentido se han manifestado la UNESCO y la Organización Mundial del Turismo (OMT), el

27 de septiembre de 1999, día internacional del Turismo. En el discurso se propuso el tema de la protección del patrimonio mundial. Allí señalaron la importante y creciente relación que existe entre el turismo y el patrimonio cultural, y se recomienda la cooperación para promover un turismo responsable.

La presión que ejerció en los últimos años el turismo sobre el patrimonio ambiental, sin considerar el concepto de sustentabilidad, se tradujo en un deterioro gradual en las condiciones ambientales. Esto tuvo sus consecuencias logrando que algunos lugares perdieran la posibilidad de ser una oferta turística.

Para muchos entendidos en el tema existen tres formas de poder articular el turismo con las áreas protegidas. Una es de carácter conflictivo, donde una de las partes perjudica a la otra y, donde el triunfo financiero o económico puede llevar a un fracaso en materia ecológica. La segunda es más conflictiva, pero equitativa: las dos partes se perjudican, en la competencia por fortalecerse a través de restricciones que se imponen recíprocamente. Y la tercera es la más inusual, y marca la interacción entre la actividad turística y el ambiente, recibiendo un beneficio mutuo (ya sea estético, recreativo, económico, cultural, científico o educativo).<sup>9</sup>

En la actualidad, la mayor parte de las instituciones responsables del manejo de las áreas protegidas (en particular las que se encuentran bajo dominio y jurisdicción provincial) no poseen la preparación suficiente para estimular un turismo responsable. Lo mismo sucede con los grandes sitios históricos o arqueológicos. Muchos de ellos no tienen planes de manejo, presupuestos específicos o capacidad de control. Su personal es muchas veces insuficiente en número o está poco capacitado para desempeñar correctamente sus labores.

El desarrollo del turismo puede ser visto como una de las formas preferidas para la valorización de las áreas protegidas ya sean éstas naturales o culturales, ponerlas al servicio de la sociedad y, a su vez, fortalecerlas desde diferentes ámbitos (político, social, económico y ambiental). Muchos parques nacionales, sitios arqueológicos, lugares históricos y hasta áreas de valor cultural que se encuentran débilmente instrumentadas o en su peor caso desprotegidas totalmente, pueden encontrar en el turismo sustentable un instrumento de manejo perspicaz para establecer actividades que sin las medidas necesarias se transformarían en verdaderas amenazas. El turismo puede generar dinero para conservar las áreas sobre las cuales se desarrolla y, a su vez, la conservación de las mismas puede actuar como un seguro de vida para el turismo. Se logra de ésta forma una simbiosis que le permitirá sobrevivir a ambos. Esto implica que el turismo sea ecológicamente sustentable, económicamente viable y socialmente equitativo. Pero al no ser siempre el turismo una actividad sustentable, los efectos no deseados que éste provoca son varios, pero podrían sintetizarse en:

- Los problemas de pérdida de identidad y una desestimación de los sistemas de valores tradicionales o propios de la

región receptora que el intercambio de culturas suele provocar.

- La inequidad entre los pobladores y los empresarios del turismo que los ingresos de divisas generan en muchas ocasiones gracias a la escasez de controles y de organización. Lo cual también tiene sus consecuencias en el deterioro del lugar receptor de turistas.

Para compensar los impactos negativos del turismo se realizaron varios programas y proyectos que lo orientan cada vez más a los criterios de la sustentabilidad. Para la realización de éstos programas se tuvieron en cuenta algunas de las premisas, entre las que se encuentran:

- El compromiso y la cooperación entre los administradores locales, comunidades indígenas, conservacionistas, operadores turísticos, políticos, gestores de los sitios, y además actores sociales.
- La participación en la responsabilidad
- La preservación del Patrimonio natural y cultural.
- El desarrollo de una oferta basada en la autenticidad, calidad y sensibilización hacia la protección del medio natural y cultural.
- La reinversión de parte de la rentabilidad en la investigación, la protección, la interpretación y la formación.

Por otra parte, muchas de las áreas protegidas que son visitadas no pueden sostener la actividad a largo plazo sin llegar a un deterioro de importancia. Esto sucede cuando se desborda la “capacidad de carga”, o se llega al punto de saturación. Es decir, cada sitio debe ser analizado a fin de saber cuántos turistas pueden llegar a él con el objetivo de respetar su capacidad.

Todo lo expuesto conforma una teoría que además de figurar en documentos y actas de reuniones, deberían ser tomadas en cuenta a través de una gestión integral que logre articular la investigación, la conservación y el desarrollo económico de forma natural. Dentro de la mercadotecnia turística no todo debería quedar en simples promociones o publicidades. Una evaluación que delimite los principales problemas del mercado y la mejora en los servicios que aseguren la conservación del sitio son necesarias para mantener la credibilidad de los clientes de las empresas del rubro.

Además, dentro de cualquier Estado o región, una política verdaderamente inteligente impulsaría la creación de nuevas áreas protegidas, porque es la forma más eficiente de cuidar a las ya existentes, provocando una cantidad de visitantes mejor distribuida. El riesgo de la pérdida de nuestra herencia, cultural y natural, debería ser un tema en la

agenda política y social como lo es la problemática de la salud, la educación y la economía.

### 4.3 El Turismo sustentable o ecoturismo

En el segundo tercio del siglo XX, es cuando se producen las primeras reuniones y documentos relacionados con la conveniencia de aplicar el concepto de sostenibilidad en diferentes ámbitos, y más tarde en los relacionados a la actividad turística. Aquí cabe señalar dos hitos importantes en la temática ambiental.

Uno es la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre *“Medio Ambiente Humano”* realizada en Estocolmo, Suecia, en 1972, donde se reconoció oficialmente la crisis ecológica contemporánea. Aunque la cuestión del desarrollo sustentable aparecía recién en el informe titulado *“Nuestro Futuro Común: Estrategias para el Desarrollo de la Vida”*, el cual fue elaborado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) para la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987.

El segundo hito es la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNMU), más conocida como la Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, que tuvo lugar en Río de Janeiro, en Brasil, en 1992. Allí se elaboraron varios documentos a fin de contribuir con el desarrollo sostenible:

- El Programa 21: un programa de acción para proteger el futuro sostenible del planeta.
- Dos declaraciones de principios: la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y la Declaración de principios para orientar el desarrollo forestal sostenible en el mundo.
- Dos Convenciones Internacionales: el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica, y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Además, el documento de trabajo de esa Conferencia, *“Estrategias para el futuro de la vida. Cuidar la Tierra”*, expone una estrategia para vivir de modo sostenible, basada en algunos principios como:
  - Respetar y cuidar la comunidad de seres vivos.
  - Conservar la vitalidad y diversidad de la tierra.
  - Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la tierra.
  - Modificar las actitudes y prácticas personales.

En este contexto la OMT, en la Agenda XXI define al turismo sostenible de la siguiente manera:

*“...satisface las necesidades de los turistas actuales y de las regiones destino, al mismo tiempo que protege y garantiza la actividad de cara al futuro. Se concibe como una forma de gestión de todos los recursos de forma que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas al mismo tiempo que se conservan la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que soportan la vida.”*

Tal como se haya mencionado en el punto anterior, la preocupación generada por el turismo masivo a gran escala y sus repercusiones en los lugares visitados, se estableció la idea de una nueva forma de hacer turismo. La misma fue concebida bajo los conceptos de sustentabilidad y conservación.

El ecoturismo fue definido de distintas maneras, por diversos autores, pero generalmente todas suelen coincidir en que es *“viajar en forma responsable hacia áreas naturales, conservando el ambiente y mejorando el bienestar de las comunidades locales”*<sup>10</sup>

El arquitecto Héctor Ceballos-Lascuráin lo señaló como *“aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueden encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales”*<sup>11</sup>

Pero, para otros autores y expertos en el tema, como la presidenta del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Kathrin S. Fuller: *“el ecoturismo combina el placer de describir y comprender la fauna y flora espectaculares con la oportunidad de contribuir a su protección. A medida que las ganancias potenciales del ecoturismo son exploradas, es imperativo que consideremos y abarquemos los escollos también, de manera que la promoción del ecoturismo no destruya los recursos naturales sobre los cuales depende su propio éxito”*. Comprendiendo, entonces estos pensamientos, podemos arribar a la conclusión que el turismo sustentable, depende de las decisiones humanas para poder desarrollar sus ventajas sin la presencia de fallas que actualmente persisten en ésta reciente forma de turismo.

Algunas de las ventajas de este turismo alternativo son: el “bajo impacto” sobre el ambiente, los beneficios económicos (a menudo aporta una cantidad considerable de divisas), el beneficio que reciben en forma directa o indirecta éste tipo de actividad, la difusión y promoción del desarrollo científico y educativo referido a la temática del ambiente, entre otras.

Pero, como mencionamos anteriormente, existen algunas fallas, como sucede dentro de toda actividad reciente: escasez de estrategias a largo y mediano plazo, poca reinversión de los beneficios económicos que se obtienen gracias a la explotación del lugar, la pérdida de algunos derechos y tradiciones de los pobladores locales, las construcciones de hoteles en un ambiente donde cualquier tipo de edificación constituiría una contaminación, la sobreventa de los sitios, son algunos de los inconvenientes con los que se enfrenta éste “nuevo turismo”.

Hoy en día, son muchos los que ya entendieron la necesidad de cuidar la naturaleza, entre ellos el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), que a través de las palabras de su presidente, Geoffrey Lipman, expresó: “El medio ambiente representa el capital esencial de la industria de viajes y turismo, porque es la clave para facilitar un producto de calidad. Por ello debemos mejorar nuestras prestaciones de manera continua y sistemática. La protección ambiental es un imperativo de nuestra cultura de gestión, y el sector turismo y de viajes tiene un interés material y también moral, en acompañar el avance de ese proceso”.<sup>12</sup>

A nivel mundial, no todo finalizó con aquella declaración de la OMT en la Agenda XXI, sino que en abril de 1995, en Canarias, se elaboró una Carta de Turismo Sostenible. La misma formulaba una serie de principios entre los cuales encontramos los siguientes:

- El desarrollo turístico deberá ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.
- El turismo tendrá que contribuir al desarrollo sostenible integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos.
- La actividad turística ha de considerar los efectos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales.
- La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible implica la participación de todos los actores involucrados en el proceso y a todos los niveles: local, regional, nacional e internacional.
- La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural representan un auténtico reto cultural, tecnológico y profesional.

#### **4.4 La interpretación como elemento de la conservación**

Para que los destinos sean conservados, se necesita la colaboración de los turistas. Para ello cada uno de los visitantes debe tener un mensaje emitido por el sitio al que llega. Por ejemplo, la

información de su importancia, de sus valores y sus características, es el primer paso para lograr la interacción simbiótica entre el turista y el ambiente. Por ello, la interpretación es importantísima en el ámbito de la conservación.

Podríamos definir a la interpretación como un proceso de comunicación, diseñado para revelar significados y relaciones de nuestra herencia cultural y natural, para que el público tenga experiencias de primera mano, con objetos, artefactos, paisajes o sitios. Además, es fundamental para planificar el manejo de un sitio turístico. De ella dependerá la cooperación del visitantes para con el lugar.

La difusión es también interpretación. Es la actividad que permite convertir al objeto patrimonial en producto patrimonial, a través de un plan que integra la interpretación con la comunicación mediante acciones destinadas a dar a conocer, a valorar y a facilitar el acceso de la oferta natural y cultural.

Toda clase de interpretación debe ser inteligible, con un mensaje apropiado para el común de los turistas que acudan al lugar. Puede ser realizada a través de folletos, paneles, centros de interpretación, ediciones y demás elementos que sirvan para que el visitante llegue a una reflexión de cuán importante es el sitio que visita, así como el valor de sus bienes tangibles e intangibles, y cómo puede hacer para colaborar en su preservación.

Es indispensable la difusión del patrimonio para facilitar su cuidado y protección. En este sentido, el efecto de la comunicación es progresivo: ser conocido y valorado implica ser más frecuentado. Por tal motivo es tan importante definir el interés del recurso y, principalmente, asegurar in situ una percepción clara de su contenido.

La interpretación del ambiente se constituye como vehículo de comunicación e interacción. Para incentivar ese interés se precisa de un tratamiento especial respecto del lenguaje técnico y a veces complejo del ambiente. Éste debe ser “traducido” a un lenguaje más coloquial, inteligible, pero sin por ello perder su verdadero significado, para lograr una sensibilidad, conciencia y compromiso por parte del visitante para con el recurso.

Los contenidos se trabajan en tópicos y temas. Un tópico es el objeto de lo que se quiere abordar, en tanto que el tema es el mensaje específico que se quiere presentar. Generalmente se busca que el “producto” sea deseable para el turista.

El conocimiento del patrimonio conlleva al respecto por la diversidad tanto cultural como biológica, y promueve la conservación de los sitios que allí se encuentran, estimulando su cuidado. Éste conocimiento es por sobre todas las cosas de suma importancia para las comunidades locales que pocas veces saben de los recursos propios con los que cuentan, y que con su crecimiento se convierte en el principal depredador del lugar.



#### **4.5 El Patrimonio como fuente de desarrollo económico.**

El turismo es uno de los temas prioritarios en la agenda internacional. La séptima sesión de la Comisión para el Desarrollo Sustentable se centró en el turismo. La Convención para la Diversidad Biológica se está involucrando en programas de Turismo y las instituciones financieras bilaterales y multilaterales han colocado a ésta actividad en lo alto de sus listas de prioridades. La ONU declaró el año 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo y la OMT en su Asamblea General de 1999 adoptó un Código Mundial de Turismo.

Es bien conocido que viajar y turismo constituyen la mayor industria del mundo. Algunos datos ya resumidos indican que la industria generó en 1995 el 10.9 por ciento del producto doméstico bruto o \$3.4 trillones, contribuye con 11.4 por ciento de la inversión de capital y aportará más de 655 miles de millones en forma de impuestos a nivel global. También tiene un crecimiento espectacular, ya que incrementó un 260 por ciento entre 1970 y 1990. Parte de eso se debe al aumento del ingreso real y el tiempo adicional para ocio en muchos países industrializados. Aunque muchos países del mundo generan y reciben turistas, hay un balance neto en dirección del Norte hacia el Sur.

Por su parte, en nuestro país, los Parques Nacionales argentinos reciben más de 1,5 millones de personas por año y se calcula que no menos de 600 mil se dirigen hacia áreas de jurisdicción provincial. Las actividades turísticas operan en menos del 10 por ciento del total de la superficie protegida del país, centralizándose en pocas áreas, donde se concentran los impactos.

Durante el 2003 la cantidad de visitantes en áreas bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales aumentó un 50 por ciento respecto al 2002, mientras que las cifras del 2004 indicaron que el aumento seguía su curso. Recordamos que tres Parques Nacionales (Iguazú, Los Glaciares y Talampaya) son sitios del Patrimonio Mundial.

#### **4.6 Difusión turística de los sitios argentinos del Patrimonio Mundial.**

Ser sitio del “Patrimonio de la Humanidad” es una marca de calidad a nivel internacional, por lo tanto hay una promoción a éste nivel, por el hecho mismo de su figuración en la Lista. Pero en realidad, la tarea de difusión de estos bienes no es de la UNESCO sino del país.

La República Argentina no cuenta con un presupuesto específico destinado exclusivamente a la difusión de sus sitios declarados como Patrimonio Mundial. A pesar de ello las exposiciones –nacionales o internacionales- relacionadas a la industria en cuestión colaboran mucho en la muestra de los diferentes lugares relevantes que posee nuestro país.

El desarrollo de material gráfico se da desde diversos ámbitos, según las jurisdicciones a las que pertenezcan los sitios (Administración de Parques Nacionales, Provincias, Municipalidades, etc.) Por su parte, la Secretaría de Turismo de la Nación se presenta en varias de las exposiciones mencionadas y además realiza cierto material con fotografías e información para el público local y extranjero, es allí donde estos sitios tienen un lugar de relevancia. La promoción de los lugares puede hacerse en forma conjunta o específica según la necesidad.

## **5 La Preservación del Patrimonio**

### **5.1 La importancia de la Preservación del Patrimonio**

Desde hace más de treinta años, la UNESCO trabaja con países de todo el planeta a fin de determinar los sitios del Patrimonio Mundial y garantizar su salvaguardia para las generaciones futuras. En la Lista del Patrimonio Mundial figuran más de ochocientos sitios culturales, naturales y mixtos, cuyo esplendor enriquece la vida e ilustra la diversidad que existe en diferentes lugares y las distintas formas de vida de los habitantes del mundo. Todos estos bienes pertenecen a los ciudadanos para su disfrute, cuidado y respeto, ya que su desaparición sería una pérdida irreparable.

Las Naciones o Estados Partes que se adhieren a la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, -unos 137 en total- han pasado a integrar una comunidad internacional, unida por un objetivo en común que consiste en individualizar y proteger el patrimonio más destacado. Cabe recordar que se respeta plenamente la soberanía nacional sin perjuicio sobre el derecho de los bienes que se establecen en cada legislación nacional.

La inscripción en la Lista es sólo uno de los primeros pasos para salvaguardar los bienes. Su gestión y preservación son procesos de carácter permanente que deberían interesarle tanto a las comunidades locales como a los administradores del sitio y a las autoridades nacionales. Éste proceso busca la sensibilización de la población y redundará en una mayor consideración y mejoramiento del nivel de protección y conservación de los bienes.

Cuando las características por las cuales un bien fue inscripto en la Lista se ven amenazadas, existe un valioso instrumento denominado Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, mediante la cual se enfatiza la atención del mundo en los sitios allí presentes. Las amenazas pueden darse por motivos naturales, o bien por la misma actividad del hombre. Ésta situación moviliza recursos internacionales para la toma de medidas urgentes tendientes a su preservación.

Desde la década del 80, se examinaron diferentes informes relativos al estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial en la Argentina que hayan presentado algún inconveniente. Debido a la cantidad de informes, se decidió contar con la información de una manera más operativa. Fue así como desde 1995 se adoptó como sistema de seguimiento y monitoreo. Dentro de éste sistema se distinguen el seguimiento reactivo y los informes periódicos.

El seguimiento reactivo es una reacción frente a un suceso que ocurre en alguno de los sitios. La UNESCO recibe informes de sus órganos asesores: la UICN y el ICOMOS. Muchas veces son los propios Estados Partes quienes informan acerca de los posibles riesgos que corren los bienes en casos de proyectos a realizarse en el lugar que puedan provocar cierto daño.

Los Informes Periódicos, por otra parte, surgen de un concepto distinto. Aquí se analizan las situaciones de los sitios inscriptos en la Lista.

## 5.2 La Conservación del Patrimonio argentino

En la República Argentina, mediante Ley Nacional, se fueron creando los dos organismos que participan directamente en la temática de la preservación del patrimonio. Ellos son: la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, por una parte, y la Administración de Parques Nacionales, por la otra.

La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH) tuvo su origen en 1940, a través de la Ley 12.665. Fue creada para trabajar sobre los sitios que le dieron nombre como organismo. Los sitios pueden ser nacionales o bien provinciales. Los objetivos primordiales que tiene la CNMMLH son:

- Custodiar los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades o instituciones públicas. Quedando la conservación de todos los enumerados a cargo del gobierno federal, y según el caso en concurrencia de las autoridades correspondientes.
- Declarar la utilidad pública de los lugares, monumentos, inmuebles, documentos de propiedad particular que se consideren de interés histórico a los efectos de expropiación por parte del Poder Ejecutivo.
- Clasificar y formular la lista de monumentos históricos del país.

La **Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos**, para clasificar al patrimonio se rige mediante las Disposiciones 5/91 y 6. Por lo que los bienes patrimoniales se clasifican, a grandes rasgos en:

- Monumento Histórico Nacional:
  - Monumento Histórico Nacional
  - Monumento Histórico – Artístico Nacional
  - Monumento Histórico y Artístico Nacional
- Lugar Histórico Nacional:
  - Sitio Histórico
  - Solar Histórico

- Sitio Arqueológico
- Pueblo Histórico
- Bien de Interés Histórico:
- Sepulcro Histórico
- Árbol Histórico
- Pueblo, Barrio o Centro Histórico
- Paisaje urbano o natural (conjuntos urbanos-arquitectónicos, parques, etc.)
- Edificio y actividad (social, institucional, industrial, científica, etc.)
- Bien de Interés Histórico – Artístico:
- Bienes Inmuebles (edificios, construcciones, murales, jardines)
- Bienes Muebles (Objetos históricos – artísticos, etc.)

En 1995, se sancionó la Ley 25.197, la cual establece el ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación y lo centraliza en el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural. La autoridad nacional de aplicación de ésta Ley es la Secretaría de Cultura de la Nación.

Por su parte, la **Administración de Parques Nacionales** es el organismo del cual dependen las áreas protegidas de la Argentina. Estos lugares están reglamentados por la Ley 22.351, en la cual se clasifica a las áreas en: Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, que fueran explicadas en este trabajo con anterioridad.

Cada Área de Conservación cuenta, o está proyectando, su Plan de Manejo, o de Uso Público, un documento en el cual se presenta no sólo la descripción del lugar y de los bienes que lo componen sino que también muestra las dificultades o las problemáticas que se deberían solucionar. Se planea la forma y el tiempo que demandarán las mejoras necesarias para que el sitio sea conservado de la mejor manera posible.

Para la elaboración de los Planes de Manejo es necesario contar con la participación de todos los actores sociales involucrados en el tema, ya que no sólo se busca la conservación sino que además se trabaja con las comunidades locales a fin de un desarrollo sustentable para los pobladores locales.

La Administración de Parques Nacionales tiene ciertos bienes del Patrimonio Cultural dentro de su jurisdicción. Éste Patrimonio abarca

indicadores de la biodiversidad y variabilidad de las actividades del hombre y sus relaciones con el medio. Los recursos culturales pueden estar en forma aislada o bien en conjunto y se clasifican en:

- Arqueológicos: son vestigios prehistóricos que puedan informar sobre el ser humano o el medio en que se desarrolló el pasado prehispánico.
- Históricos: son vestigios que puedan brindar información sobre el hombre o sus actividades en el pasado post-hispánico.
- Antropológicos: son manifestaciones culturales que al no estar comprendidas en los anteriores tienen relación a alguna de ellas.

El país no cuenta con un presupuesto destinado específicamente a los sitios del Patrimonio Mundial, a pesar de los variados inconvenientes que estos poseen. De hecho el Comité del Patrimonio Mundial que existe en el país tampoco tiene ninguna clase de apoyo, ni siquiera para poder garantizar las tareas de monitoreo de la evolución de los sitios o para analizar las posibles amenazas o procesos negativos.

En los bienes del Patrimonio Mundial argentinos se desarrollan algunas obras, las cuales se licitan, según el presupuesto con el que se cuente o bien si existiera algún proyecto para tal fin que sea financiado por algún organismo internacional como sucede en varios casos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Un sitio cuyo problema de fondos y conservación se interrelacionan constantemente es la Cueva de las Manos, ya que no genera su propia recaudación, se encuentra aislado y no está perfeccionada la pertenencia jurídica del bien.

Otro de los sitios con inconvenientes en materia conservacionista es Península Valdés, pero con el aliciente de que aquí sí hay un flujo turístico importante y por lo cual se genera mayor cantidad de ingresos los que permiten financiar los gastos corrientes del sitio.

En Ischigualasto el problema de fondos para la conservación fue tratado por el gobierno provincial de San Juan y se le otorgó al parque el uso del cien por ciento de los ingresos reunidos por entradas.

Las Misiones Jesuíticas de los guaraníes, tienen por su parte una complejidad especial, donde a través de un convenio con el BID a fin de preservarlas a través de intervenciones importantes. Pero a pesar de ello, el problema fundamental es la financiación para la conservación.

En una situación similar se encuentran la Manzana y Estancias jesuíticas de Córdoba. La provincia es la encargada de la administración de los sitios que son propiedad de la provincia, a través de la agencia Córdoba Cultura. Pero hay estancias que son de propiedad privada y

otras que lo son de la Nación, entonces aquí la situación es más compleja.

En general todos los sitios están en problemas en cuanto a conservación se refiere, pero poco a poco se está entrando en convencimiento de que los sitios del Patrimonio Mundial deben percibir una parte importante de lo que tienen como ingreso propio para sus necesidades de preservación.

Dentro de las políticas implementadas en la República Argentina para la preservación de los sitios del Patrimonio Mundial en territorio nacional, se realizan diversos seminarios con los Administradores de los sitios así definidos por la UNESCO. Estos seminarios son organizados por la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO y el Comité Argentino del Patrimonio Mundial. El objetivo es, en general, delinear a través del intercambio de experiencias, el plan de acciones a seguir para los años venideros, y algunas otras tareas que podrían desarrollarse en cuanto a la capacitación del personal ligado a la temática.

Existen, además, otros convenios mediante los cuales diferentes Organizaciones o Entidades colaboran con el monitoreo, el manejo y la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial. Un ejemplo de ello es la cooperación proveniente desde la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), que colabora con el monitoreo de los Parques Nacionales a través de la interpretación de imágenes satelitales, las cuales permiten la visualización de los lugares en diferentes momentos.

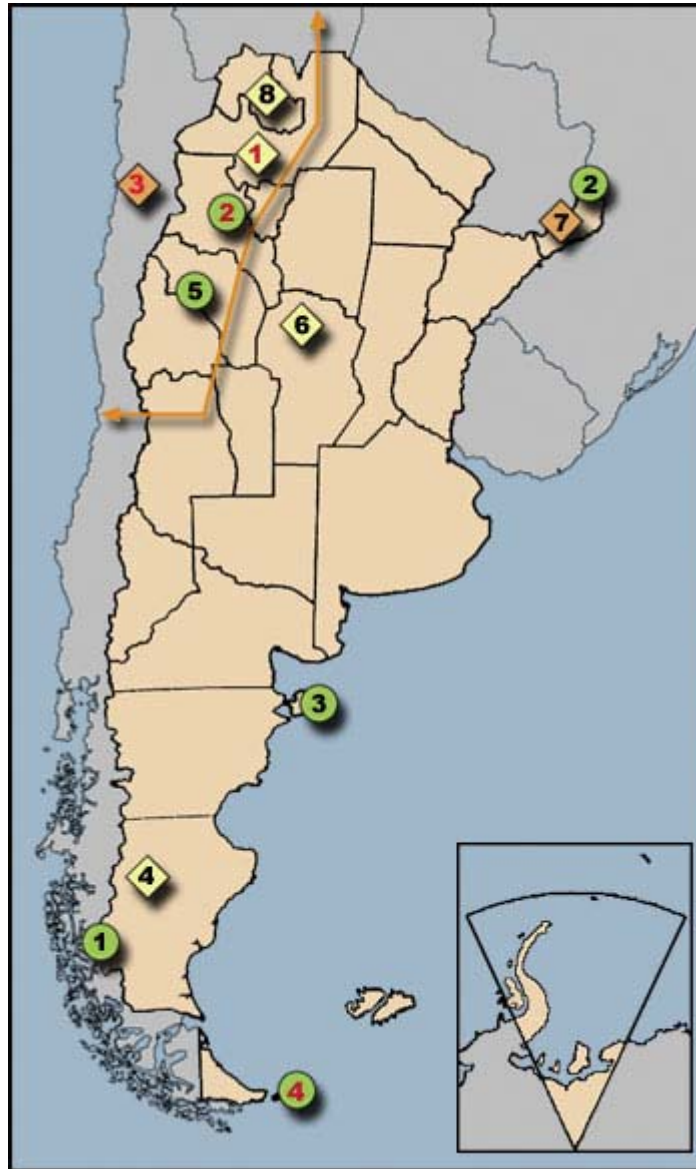
La CONAE, dependiente de la Cancillería Argentina, capacita al personal de diversos organismos en la interpretación de esas imágenes satelitales. Su importancia radica en la delimitación de los bienes culturales, el seguimiento de las especies, la prevención de catástrofes naturales o incendios, entre otras.

De esta forma, y a través de convenios y trabajos de cooperación, la conservación del patrimonio nacional va encontrando aliados que comprenden la importancia que posee.

## 6 Bienes Patrimoniales en Argentina

### 6.1 Ubicación geográfica de los bienes argentinos

El siguiente mapa<sup>13</sup> muestra los diferentes sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y en la Lista Indicativa del país.



#### Referencias:

Bienes del Patrimonio Mundial	
①	Los Glaciares (Santa Cruz)
②	Parque Nacional Iguazú (Misiones)
③	Península Valdés (Chubut)



	Cueva de las Manos del Río Pinturas (Santa Cruz)
	Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya (San Juan – La Rioja)
	Manzana y Estancias Jesuíticas (Córdoba)
	Misiones Jesuíticas de los Guaraníes (Argentina – Misiones – y Brasil)
	Quebrada de Humahuaca (Jujuy)
<b>Bienes en la Lista Indicativa</b>	
	Valle Calchaquí (Salta)
	Las Parinas (Catamarca)
	Camino del Inca (Multinacional: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú)
	Reserva Isla de los Estados (Tierra del Fuego)
<b>Referencias</b>	
	Bien Natural
	Bien Cultural
	Bien Binacional
	Límites aproximados
<b>1,2,3...</b>	Bienes en la Lista del Patrimonio Mundial
<b>1,2,3...</b>	Bienes en la Lista Indicativa

## 6.2 Sitios Culturales

A continuación se brinda una breve descripción de los sitios culturales argentinos ya inscriptos en el listado del Patrimonio Mundial de la UNESCO, con el objeto de exponer las características de valor universal excepcional que los destacaron para ser declarados de tal manera.

### 6.2.1 Misiones Jesuíticas. Provincia de Misiones.

La Región de las Reducciones Jesuíticas de San Ignacio recuerda la epopeya de los padres jesuitas, que tuvieron un abrupto final por orden de Carlos III. Estos restos de aquellas misiones ocupan territorio

Argentino y Brasileño, por lo que el sitio fue declarado Patrimonio Mundial en su conjunto.

En 1982, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH) decidió encomendar a la provincia de Misiones la transferencia a la Nación de los terrenos lindantes con las parcelas reservadas como Ruinas Jesuíticas de San Ignacio Miní. Se debió a la necesidad del momento ya que el casco había sido restaurado y las edificaciones modernas amenazaban su entorno.

A finales de ese mismo año, el Profesor Nelly y Obes llegó a la Sexta Sesión del Comité Intergubernamental de la UNESCO a fin de proponer la inclusión del Conjunto Jesuítico en el listado del Patrimonio Mundial. El pedido se concretó dos años más tarde cuando el Comité incluyó el siguiente conjunto de ruinas: Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto, Santa María La Mayor y San Ignacio, de la provincia de Misiones, y San Miguel de Brasil.

Estas reducciones establecidas en territorio argentino en la primera mitad del siglo XVII, formaron parte de los treinta y tres pueblos que componían la antigua Provincia Jesuítica del Paraguay.

En la declaración, el mismo Comité llamó la atención de las autoridades en la necesidad de proteger el entorno de éstas misiones guaraníes. Pero, por otra parte afirmó que representaban una experiencia económica y socio-cultural sin precedentes en la historia de los pueblos, reconociendo los méritos que poseen para integrar el Patrimonio Mundial.

Fueron inscriptas en la Lista en el año 1984, bajo el criterio cuarto para los bienes culturales de las Guías Operativas, es decir, pertenecen al criterio que reza: “Ser un sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad”.

### **6.2.2 Manzana y Estancias Jesuíticas. Provincia de Córdoba.**

La Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba, está constituida por los siguientes edificios: la Iglesia de la Compañía de Jesús, la Capilla Doméstica, la Residencia de los jesuitas y el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba –antiguo colegio Máximo de la Compañía de Jesús– con sus dependencias administrativas, Claustro, Salón de Grados, Biblioteca Mayor y Colegio Nacional de Monserrat.

Durante 1599, los jesuitas, encabezados pro el Padre Juan Romero de la Compañía de Jesús, se establecieron en Córdoba, en un solar que les había cedido el Cabildo de la ciudad. Por entonces, en el lugar sólo existía una pequeña ermita que pronto resultó limitada para recibir a religiosos y estudiantes. Por ello, a partir de 1606 comenzaron las obras de edificación que darían forma a la Manzana Jesuítica. Sucesivamente se realizaron otras construcciones destinadas al Colegio Máximo (1610), a la Universidad (1622), al Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat (fundado en 1687, pero instalado en su actual emplazamiento

en 1782, tras la expulsión de la Compañía), y el Noviciado (1710). La Iglesia y la Capilla Doméstica fueron erigidas entre 1644 y 1671. La antigua ermita, una de las construcciones eclesiásticas más antiguas que se conservan en el país, constituye la Sacristía de la Capilla Doméstica.

La Manzana Jesuítica está ubicada en el área central de la ciudad de Córdoba, delimitada por la Avenida Vélez Sársfield y las calles Duarte Quirós, Obispo Trejo y Caseros.

El esquema básico de las construcciones de la Manzana, a excepción de la Iglesia, era el de patios rodeados por galerías. De estos patios originales, sólo permanecen dos: el del edificio ocupado por la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y el del actual Colegio Nacional de Monserrat. Al parecer, el diseño de la Iglesia estuvo a cargo del jesuita Bartolomé Cardeñosa, quien se basó en un rectángulo simple y austero.

Las estancias jesuíticas de Córdoba son una muestra singular de la organización productiva de los religiosos de la Compañía de Jesús en el país, que ha llegado a nuestros días a través de una arquitectura preservada. Aunque la historia demostró que las estancias se adquirieron con fines económicos para el mantenimiento de colegios y otras casas de estudio, como es lógico “participaron también de cierto sentido misional, constituyéndose en centros de irradiación religiosa”.

La Estancia Alta Gracia data de 1643, se ubica en la ciudad de Alta Gracia, frente a la plaza principal. El templo, con su fachada barroca, es hoy la iglesia parroquial de la ciudad, mientras que en la residencia actualmente tiene lugar el Museo Nacional “Casa del Virrey Liniers”. Sobresale en ella el célebre tamar que es un elemento que identifica a Alta Gracia.

La Estancia Santa Catalina, fundada en el año 1622, es la más grande del conjunto. Fue un importante centro de producción agropecuaria, además del obraje con telares y aparejos, la herrería, la carpintería y sus dos molinos. Comprende la iglesia, se características barrocas, la residencia con sus tres patios, las ruinas del noviciado, el tamar y los molinos. Se encuentra en un paraje rural a unos 20 kilómetros al noroeste de la ciudad de Jesús María.

La Estancia Jesús María fue el segundo núcleo productivo del sistema de la Compañía de Jesús, a partir de 1618. Se caracterizó por su producción vitivinícola, que se prolongó en el tiempo, transformándose en una característica de la zona. El sitio incluye la iglesia, con una imponente cúpula, la residencia, los restos de los molinos y la bodega. Todo el complejo es, en la actualidad, sede del Museo Jesuítico Nacional. Se encuentra ubicado en la ciudad de Jesús María.

La Estancia Caroya fue el primer establecimiento rural organizado por la Compañía en cuestión, en el año 1616. En el 1661 fue adquirida por el presbítero Ignacio Duarte Quirós (fundador del Colegio Convictorio Monserrat), quien la donó para sostenimiento de dicho Colegio. Entre

1814 y 1816 fue utilizada como fábrica de armas para el Ejército del Norte durante las guerras de la Independencia Nacional, y en 1854 pasó a manos del Gobierno de la Nación. En 1878, sirvió de residencia para los inmigrantes friulanos que fundaron la Colonia de Caroya. En la actualidad es un Monumento Histórico Nacional y Provincial, ubicado en la ciudad de Córdoba.

La Estancia La Candelaria está en plena sierra cordobesa, en el departamento de Cruz del Eje, en el noroeste de la provincia mediterránea. Fue organizada a partir de 1683, constituyéndose en el mejor ejemplo de un establecimiento rural serrano, productor de ganadería extensiva, especialmente, mular. Comprende la capilla, la residencia y sus locales anexos, las ruinas de la ranchería y los restos del molino.

Actualmente las estancias de Jesús María, Caroya, Santa Catalina, La Candelaria y Alta Gracia pueden ser recorridas en un circuito de 250 kilómetros por los típicos caminos serranos que ofrece el lugar. Estos establecimientos rurales del siglo XVII, junto a la Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba, todos monumentos históricos nacionales, fueron declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad el 30 de noviembre de 2000, en Cairns, Australia.

### **6.2.3 Cueva de las Manos del Alto Río Pinturas. Provincia de Santa Cruz.**

La Cueva de las Manos, ubicada en el cañadón del valle del Alto Río Pintura, en la comarca Noroeste, al sur de la localidad de Perito Moreno, presenta una de las manifestaciones de arte rupestre más significativas de la Patagonia Argentina.

Las cuevas y aleros rocosos del mencionado cañadón muestran los rastros de una cultura, rastros que tienen una antigüedad de 10 mil años. Allí se conservan imágenes de manos, escenas de caza, pequeñas serpientes, pinturas relacionadas con la fertilidad, símbolos geométricos, pisadas de ñandúes, pumas, danzas rituales y juegos de figuras y sombras.

Se destaca que las figuras de las manos no están todas pintadas en las rocas, sino que fueron estarcidas sobre la piedra, es decir que aquellos cazadores apoyaban la palma de la mano sobre el techo o la pared de una caverna, para luego cubrirla con pintura. Las más de 800 manos impresas en colores del rojo al ocre configuran una suerte de relato de la vida en la región que antecedió a los tehuelches.

La Cueva de las Manos del Alto Río Pinturas, fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año 1999.

#### **6.2.4 Paisaje Cultural Quebrada de Humahuaca. Provincia de Jujuy.**

Partiendo de San Salvador de Jujuy, se llega a esta vía natural que asciende hacia el altiplano. Los paisajes de variado color dan marco a un conjunto de pueblos, con casas de adobe, capillas históricas y ruinas prehispánicas, donde el tiempo parece haberse detenido.

Uno de los más admirables es Pumamarca, población indígena enmarcada por el Cerro de los Siete Colores, cuyos estratos reflejan diversas edades geológicas. En Maimará, hay una extensión de franjas de colores sobre las montañas, denominada por esta característica como “La Paleta del Pintor”.

Uno de los principales atractivos de la Quebrada es el Pucará de Tilcara, una población edificada por los nativos omaguacas en épocas precolombinas. El monolito que marca el Trópico de Capricornio es donde el día 21 de junio se celebra Inti Raymi (Fiesta de Sol), celebración de tradición aymará que se hace, en el momento que comienza el solsticio de invierno, para recibir el nuevo ciclo agrícola.

Humahuaca fue fundada por los españoles a fines del siglo XVI. En su Iglesia y en el Museo del Carnaval Norteño hay una perspectiva de los usos y costumbres de la región. A 12 kilómetros están las misteriosas ruinas de los andenes de cultivo de Coctaca con numerosas cuadrículas de pircas. El patrimonio intangible<sup>14</sup> del lugar es sumamente rico. El habitante de la Quebrada vive, añora y respeta su tierra.

La Quebrada de Humahuaca fue presentada para integrar el Listado del Patrimonio Mundial de la UNESCO en enero de 2002, y fue declarada Paisaje Cultural de la Humanidad el 2 de julio de 2003.

### **6.3 Sitios Naturales**

A continuación se expone una descripción de los bienes naturales de la Argentina que figuran en el listado del Patrimonio Mundial de la UNESCO, con el objeto de demostrar las características de valor universal excepcional que los destacaron para ser declarados de tal manera.

#### **6.3.1 Parque Nacional Los Glaciares. Provincia de Santa Cruz.**

El escenario se compone de imponentes glaciares que descienden del campo de hielo continental. Trece glaciares con vertiente atlántica, se desgranán en enormes torres sobre las aguas de los lagos Viedma y Argentino. Sobre esta último caen los frentes de los glaciares Perito Moreno, Mayo, Spegazzini y Upsala, quedando a poca distancia de sus orillas los glaciares Agassiz, Onelli, Ameghino y Frías.

Encuadran este maravilloso lugar, elevaciones graníticas terciarias tapizadas por bosques andinos. En los lagos santacruceños, la estrella es

el glaciar Perito Moreno, que es observado por más de 175 mil personas al año.

Pueden efectuarse navegaciones lacustres para apreciar más de cerca los frentes glaciares, trekking y ascensiones a hielos milenarios.

El Calafate es el centro de servicios más cercano, al mismo se llega en avión desde Buenos Aires y Ushuaia, o en ómnibus desde Río Gallegos. Ésta villa turística, ubicada junto al Lago Argentino, es el destino turístico más elegido de la provincia.

El conjunto de los Glaciares fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 1981.

### **6.3.2 Parque Nacional Iguazú. Provincia de Misiones**

Dentro del Parque Nacional Iguazú, ubicado a 18 kilómetros de Puerto Iguazú fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1984. Allí se encuentran las célebres Cataratas.

El río arroja su imponente caudal desde 70 metros de altura a través de 275 saltos y a lo largo de 2,7 kilómetros. El límite con Brasil pasa por la Garganta del Diablo, en el que la caída de las aguas crea múltiples arco iris.

El Parque Nacional Iguazú preserva la exuberante vegetación subtropical que rodea las cataratas. Cuenta con más de dos mil especies de plantas, entre árboles gigantes, helechos, lianas, orquídeas, más de cuatrocientas clases de aves, como por ejemplo loros, colibríes, tucanes, y su fauna está representada por animales como el yagareté, el tapir, el carpincho, el gato onza, el oso hormiguero y el puma.

### **6.3.3 Área Protegida Sistema Península Valdés. Provincia de Chubut.**

En el litoral patagónico existen varias reservas naturales donde se protegen diversas especies de fauna, pero ninguna ofrece tan espectacular concentración de animales como la Península Valdés. Ingresa en el mar formando dos golfos, lugar de encuentro de las ballenas francas australes, donde acuden cada año para cumplir con su ciclo reproductivo, entre los meses de mayo y diciembre.

Hay, además, colonias de lobos marinos, conviviendo con una rica avifauna, mientras que la tierra está habitada por ñandúes, maras (liebre patagónica) y guanacos. La reserva Isla de los Pájaros salvaguarda miles de aves marinas (cormoranes, gaviota cocinera, garza bruja y garza blanca). Punta Pirámide, un apostadero de lobos marinos que se reproducen allí, es otro de los sitios de éste Área Protegida, al igual que Punta Delgada, un refugio de lobos y elefantes marinos. Y Caleta Valdés, una estrecha lengua de tierra que separa el mar abierto de una laguna marina, posee en sus costas una importante congregación de pingüinos magallánicos, lobos y elefantes marinos. En la punta Norte de la

península se ubica el mayor apostadero continental del mundo de elefantes marinos del sur.

Para conocer el sitio y su riqueza en fauna, se recomienda visitar el Centro de Interpretación en el Istmo Ameghino, donde se brinda toda la información necesaria del lugar reconocido como Patrimonio Mundial en el año 1999. Las actividades turísticas que se pueden realizar son variadas, entre ellas se encuentran: el avistaje de la fauna, la navegación, el buceo y el turismo rural.

#### **6.3.4 Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya. Provincias de San Juan y La Rioja.**

El Parque Provincial Ischigualasto, ubicado en el Departamento de Valle Fértil en la provincia de San Juan, es uno de los más importantes yacimientos paleontológicos, arqueológicos y geológicos del mundo. Posee una extensión de 60.369 hectáreas. Allí se pueden ver restos de vertebrados que habitaron el lugar en la era mesozoica, hace más de 180 millones de años. Los trabajos paleontológicos registraron más de 55 géneros de vertebrados. Se observan además, rastros de pisadas de saurios, rastros de helechos y troncos de araucarias petrificadas. Algunos relevamientos de corta data permitieron encontrar petroglifos y geoglifos de gran valor científico.

El Parque Nacional Talampaya, de 215.000 hectáreas, en la provincia de La Rioja, tiene el imponente atractivo de sus formidables farallones de roca bermeja y las mil formas fantásticas talladas por la erosión, donde anidan cóndores. La parte más visitada es un cañón de 3 kilómetros, donde aparecen toda clase de formaciones y paredones de unos 150 metros de altura.

Coexisten allí valiosos restos arqueológicos como morteros y petroglifos precolombinos. El arte rupestre de éste Parque consiste en grabados sobre superficies lisas de las paredes y bloques rocosos. Las representaciones son variadas, van desde motivos geométricos hasta algunas figuras como las de humanos y animales.

La riqueza de los dos Parques a nivel turístico radica en su belleza escénica y sus recursos paleontológicos y arqueológicos. Ischigualasto y Talampaya, que pertenecen a una misma cuenca con una superficie de 5.000 kilómetros cuadrados, han sido incluidos como sitio natural, dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el año 2000.

## **7 La situación de los sitios Naturales**

### **7.1 La problemática en el manejo de los sitios naturales**

#### **7.1.1 Características generales en América Latina**

Los programas concernientes a la conservación de la diversidad biológica impulsados por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO recibieron una importante prioridad entre los miembros de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres, cuya Secretaría Técnica Internacional ejerce la Oficina Regional de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) para América Latina y el Caribe. Una actividad impulsada en tal sentido fue el Taller Internacional sobre Manejo de Reservas de la Biosfera, realizado en 1991, y un documento sobre el tema publicado en el año 1994, con participación de todos los países de la Región.<sup>15</sup>

Otras acciones de la mencionada Red han estado ligadas al manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial Natural. En este contexto la Red ha realizado recomendaciones sobre temas referentes a estos Sitios, tales como las propuestas de políticas de turismo en áreas protegidas; estrategias y planes para la conservación de la diversidad biológica en los sistemas de áreas protegidas; manejo de áreas transfronterizas; manejo de áreas protegidas y las comunidades locales, entre otras.

La mayoría de los Sitios del Patrimonio Mundial coinciden con la categoría de parque nacional, y en consecuencia, están sometidos a las diferentes presiones y amenazas que caracterizan a estas áreas de la Región latinoamericana. Las condiciones de los bienes con valores de interés universal, en varios casos no asegura que serán salvaguardados en el futuro y resulta cada vez más necesario y urgente buscar mecanismos para motivar el manejo efectivo y la protección de estas áreas protegidas.

Hoy en día, importantes esfuerzos se están encauzando para incrementar la rigurosidad de los procedimientos de evaluación de los Sitios, y aumentar la atención en el monitoreo de los ya existentes, priorizando la búsqueda en los procedimientos correctivos para las áreas catalogadas como amenazadas. Es incuestionable la urgencia de disponer de personal capacitado y de manifestar estrategias y criterios propios de manejo y gestión.

Resulta necesario analizar la situación actual del manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial, a fin de detectar sus problemáticas e intercambiar experiencias en las estrategias para la solución de las limitaciones.

Dos eventos internacionales coordinados por la Oficina de la FAO en América Latina y el Caribe, con el auspicio del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, se encuadraron dentro de las necesidades de mejorar el manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial, generando resultados significativos.



El primero de ellos fue el Taller Internacional sobre "Manejo de Sitios del Patrimonio Mundial Natural en América Latina", realizado en Costa Rica, en 1995, con la participación de once países (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Venezuela) en representación de 16 Sitios del Patrimonio Mundial Natural.

El segundo evento fue el Taller Internacional sobre "Estado de Conservación de Sitios del Patrimonio Mundial Mixtos y Naturales de América Latina", que se realizó con ocasión del Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, celebrado en la ciudad de Santa Marta (Colombia), en mayo de 1997.

Los dos Talleres se centraron en analizar el manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial, a fin de que contribuyan en una forma adecuada a preservar los valores de interés universal que éstos encierran. Se estudió la situación de los Sitios con respecto al cumplimiento de los objetivos de manejo establecidos en su designación, el intercambio de información y experiencias entre los encargados de su administración, y la posibilidad de fijar lineamientos, prioridades y estrategias para programas de Cooperación Técnica Regional.

La Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, acordaron la preparación de un Documento Técnico sobre Manejo de Sitios del Patrimonio Mundial Natural en América Latina. El documento refleja la situación respecto al manejo, las amenazas, las necesidades y la cooperación internacional de los Sitios del Patrimonio Mundial Natural en América Latina.

Las áreas protegidas de América Latina y distinguidas por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO como Sitios de Patrimonio Mundial Natural, poseen algún instrumento de planificación que les permite tener una orientación para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las políticas diseñadas por el organismo responsable de su administración y manejo. Sin embargo, los niveles y alcances son diferentes, pues existen planes de manejo formulados desde 1972 hasta 1993.

La aplicación de esos Planes de Manejo ha dependido de varios factores como la idónea presencia de personal para su ejecución, la prioridad que les hayan brindado cada uno de los Gobiernos de turno, las expectativas de su financiamiento, los cambios políticos de la administración, la variable en los enfoques específicos de las administraciones del área, los cambios institucionales y la carencia de un presupuesto acorde.

### **7.1.2 Estudio y análisis de los diferentes programas de Manejo<sup>16</sup>**

#### ***a) Programa de administración:***

Estos programas tienen como limitación más significativa, la falta de voluntad y apoyo político de las administraciones centrales para facilitar las condiciones administrativas que permitan su ejecución.

A pesar de ello y en líneas generales, este programa ha permitido en varios casos contar con las condiciones básicas para que los restantes programas de las áreas puedan implementarse.

Al efectuar una evaluación de las limitaciones más comunes se destacan como las más evidentes la ausencia de políticas claras y una efectiva planificación, seguida de recursos económicos escasos. Generalmente los recursos económicos destinados al área, son invertidos en un alto porcentaje para atender los requerimientos de personal, mantenimiento y operatividad, perjudicando la ejecución de otros programas.

#### ***b) Programa de Educación Ambiental:***

El análisis de este programa muestra su importancia y el interés de las administraciones por realizar diferentes actividades en este ámbito, destinadas a los pobladores locales y regionales. El programa intenta motivar el apoyo y la incorporación de las comunidades en la gestión de las áreas protegidas.

Comprende tanto a la población ubicada al interior del Parque como a la de su zona amortiguadora, transmitiendo la información básica a través de diferentes mecanismos como son los talleres, las muestras didácticas, las colecciones y las visitas guiadas a las áreas.

En líneas generales el programa actúa con las comunidades y se obtienen buenos resultados en cuanto a información, capacitación, sensibilización y aceptación por parte de las comunidades.

Este Programa captó el interés en ser mejorado e implementado mediante el desarrollo de diversas actividades, dirigidas a escuelas, municipios, universidades, ONG's, pobladores rurales, concesionarios, y otros sectores involucrados.

#### ***c) Programa de Investigación***

Es esencial en el registro y el abastecimiento de información para la planificación y el manejo de las áreas protegidas. A pesar de ello, no cuenta con el desarrollo conveniente y no ha fomentado las oportunidades para el conocimiento que brindan las áreas designadas como Sitios de Patrimonio Mundial Natural, por problemas vinculados con la capacitación del personal y las restricciones económicas.

En muchos casos no se menciona la existencia e implementación de Planes de Investigación que respondan a los objetivos del área y al conocimiento que se requiere de sus ecosistemas, de manera que se tengan los criterios para establecer el manejo adecuado. Por el contrario, se ha trabajado principalmente en investigaciones puntuales, válidas para

la ciencia, pero sin la aplicación que las áreas requieren como respuesta a su problemática de manejo y conservación.

La conciencia de las administraciones en la importancia del seguimiento y monitoreo, se refleja en el esfuerzo por llevar a cabo algún tipo de investigación, incorporando incluso a los mismos funcionarios, quienes en sus labores cotidianas van recogiendo diferentes datos de los sectores que transitan.

Se hace evidente la necesidad de una buena organización y un correcto análisis de la información. Existen, además, limitaciones de infraestructura que impiden el desempeño de las investigaciones.

La capacitación de los guardaparques, quienes son los principales conocedores de los recursos del área y como tal, asisten habilidosamente a la recopilación de información básica, es otro de los requerimientos prioritarios.

Este Programa también muestra un significativo interés por mejorar. El hecho es tangible en el ánimo de diversas instituciones para desarrollar investigación y el funcionamiento de Centros de Investigación como sucede en el Parque Nacional Iguazú, en Argentina.

#### ***d) Programa de Protección y vigilancia***

La efectividad de este programa se ve afectada por la situación política, social y económica que atraviesan los países Latinoamericanos, representada en la ausencia de un ordenamiento territorial ambiental y la carencia en la definición de políticas agrarias que permitan una distribución y un uso de la tierra más equitativo.

Las limitaciones de las comunidades locales para mantener un nivel de vida aceptable, son la principal causa para que los espacios destinados a la conservación estricta o el uso sostenible, se vean afectados por la explotación irracional de sus recursos naturales.

Las áreas cumplen con la función de activar esfuerzos hacia el desarrollo de actividades de control y protección. Las actividades más atendidas son las que se vinculan con la cacería, la extracción de la vegetación, el control de ganado, los incendios forestales, la tala de bosques, el control y el seguimiento a exploraciones mineras y la erradicación y control de especies introducidas.

Los patrullajes son la actividad más frecuente, sin ser la más apropiada para garantizar a largo plazo la preservación de los recursos. Lamentablemente no se logró incorporar aún la prevención y el control con la educación y el surgimiento de alternativas para las dificultades de orden socio-económico de las comunidades.

Las limitaciones se observan a la hora de contar con disponibilidad de recursos humanos y financieros. A pesar de ello, el programa permitió

minimizar los efectos de la acción del hombre sobre los valores naturales de las áreas protegidas.

#### ***e) Programa de recreación y turismo***

Las áreas protegidas de Latinoamérica están agrupadas en diferentes niveles según su desarrollo. Para algunas el programa se limita a la recepción de visitantes ocasionales que son atendidos y alojados con los medios al alcance.

Otras, reciben grupos organizados de turistas, no sólo con fines económicos sino también educativos, los cuales son guiados con la participación de empresas y la población como prestante de servicios locales. Hay pequeños desarrollos turísticos pero aún no se cuenta con la correspondiente planificación de las actividades y de los sitios. En este caso no se manifiesta el verdadero potencial que se puede lograr gracias al ecoturismo.

El tercer grupo lo componen las áreas que poseen una infraestructura y servicios acordes con la demanda que reciben; en algunos casos puede observarse la inversión privada. Mantienen una comunicación con el sector del turismo para la coordinar la promoción turística y la armonización del uso con la protección de los ecosistemas y su contribución al desarrollo regional.

Ninguno de estos grupos responde a las condiciones óptimas de lo que debe ser la actividad ecoturística en aspectos importantes como son: la planificación, el ordenamiento de los sitios, la reglamentación y la claridad en las políticas sobre los emprendimientos y la forma de generar e invertir recursos generados en las áreas. Hay limitaciones en cuanto a disponibilidad de infraestructura, servicios, personal y recursos para el mantenimiento y la promoción.

El Programa de Recreación y Turismo recibió en el último tiempo un exclusivo y justificado interés de ser atendido a través de la formulación de los Planes y su reglamentación. A parece así, la necesidad de mejorar senderos, sitios para acampar, el establecimiento de tarifas, de ver al ecoturismo como beneficio de las poblaciones locales, generar la promoción del sitio, mantenimiento de infraestructura, el análisis del visitante, la participación de las comunidades locales, la coordinación intersectorial para el ordenamiento de la actividad y como en el caso específico del Sitio Los Glaciares (Argentina), las alternativas de inversión y concesiones privadas.

### **7.2 La problemática en el desarrollo de políticas tendientes a la conservación y difusión de los sitios del Patrimonio Mundial.**

Los inconvenientes en los sitios del Patrimonio Mundial son variados, y generalmente, están relacionados como se expresó anteriormente con la carencia de una designación presupuestaria

adecuada que contribuya a su conservación y difusión y a los cambios en la situación política, económica y social del país.

Desde la carencia de dinero para la realización de proyectos constructivos hasta la falta de personal existe un listado de importante magnitud que puede observarse en los diferentes sitios.

Los Planes de Manejo, son una muestra exacta de todas las necesidades básicas para el fomento de la actividad turística. En los mencionados planes figuran los problemas existentes y los lineamientos de trabajo para mejorarlos.

En muchos casos las mejoras fueron realizadas, pero en otros tantos, la crisis económica vio sus frutos en el Patrimonio Mundial de la Argentina.

Mundialmente existen, entre otras iniciativas, a fin de desarrollar esta forma de turismo, como la creación de un sistema distintivo de excelencia ambiental basado en la certificación ISO 14001, denominado "Green Globe", y el lanzamiento de ECONETT, un sistema de información sobre las buenas prácticas turísticas.

Desde la gestión pública existen algunos instrumentos que permiten gestionar ambientalmente el patrimonio. Los principales que se encuentran disponibles son la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), las consideraciones ambientales al elaborar presupuestos en lugares como municipios turísticos.

En otros casos ya se muestra la necesidad de re-evaluar y seguir desarrollando instrumentos que ya existen orientándolos más hacia la sostenibilidad y haciéndolos acordes con el pensamiento ecosistémico. Es el caso de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (IEA) en proyectos de turismo, entre otros.

Si se realizara un listado de los elementos con los que cuenta tanto el sector privado como el público para lograr a que el turismo contribuya a la protección del patrimonio ambiental encontraríamos:

- La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
- La Evaluación Estratégica Ambiental.
- La Auditoría Ambiental.
- Los Sistemas de Gestión Ambiental. (SGA)

Las más utilizadas, en este sentido, son las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Las mismas pueden ser consideradas como un "análisis de calidad" y constan de un estudio previo a la realización de cualquier proyecto que pueda realizarse no sólo en el ámbito del turismo sino también en el industrial, comercial, entre otros. Este tipo de evaluaciones permite anticiparse a problemas y puede llegar a identificar

alternativas que provoquen un impacto ambiental menor. Además, los costos de una EIA suman tan solo un 3 por ciento del costo total de proyecto.

Una Evaluación debe contemplar diversos puntos, entre ellos:

- Análisis de riesgos ambientales, sanitarios, culturales, económicos y sociales.
- Impactos del proyecto y su posible acumulación con otros de proyectos futuros.
- Participación de la comunidad local.
- Formación de grupos de trabajo de múltiples disciplinas.
- Consideración del marco legal.

Pero a pesar de la existencia de estas evaluaciones, muchas veces los inversores imponen condiciones, convirtiéndose en uno de los problemas a la hora del cuidado ambiental. Y se suma a él la diferencia de tiempos entre los empresarios y los científicos y técnicos que deben realizar el análisis correspondiente.

A fin de prevenir el deterioro de los sitios turísticos es necesario contar, además, con una planificación cuidadosa de las actividades turísticas que se enlace con el plan de manejo del área.

Es válido destacar la necesidad de contar con programas que promuevan la educación ambiental y el desarrollo de una cultura de preservación del patrimonio natural y cultural, entregando conocimientos a través de los sistemas de educación formales y no formales. Además es imprescindible fortalecer los vínculos y los contactos entre todos los actores que forman parte del sector turístico, para alcanzar el conocimiento sobre las mejores prácticas relacionadas con el uso sustentable de los recursos ambientales por medio de programas específicos. Los programas deberán estar dirigidos a los segmentos clave en el tema como son los turistas, los inversionistas, los planificadores y la industria del turismo en su conjunto.

De la capacidad que demuestren tanto el sector privado como el público para captar una mayor demanda, dependerá la recepción de flujos permanentes de visitantes. Aunque debe evitarse la generación de expectativas exageradas, teniendo en cuenta el verdadero potencial del atractivo. Para ello, la publicidad de los lugares es imprescindible tanto a nivel local, nacional, regional como internacional.

Cuando los recursos, culturales o naturales, son escasamente conocidos y / o aprovechados con fines turísticos-recreativos, la causa es principalmente una estrategia de comunicación inadecuada, una imagen inexistente en el mercado, o en su defecto un destino conocido ya inserto en él.

De suma importancia resulta la gestión pública en todo lo referente a posibilitar tanto el acceso como la permanencia de los turistas. El sector público debería ejercer una política dirigida a la puesta en valor y conservación del producto turístico, a la dotación de personal adecuado y al otorgamiento de fondos suficientes para el mantenimiento del sitio.

La verificación constante de la calidad de la hotelería y alojamientos adecuados a las clases y categorías de los estándares universales, a fin de permitir una adecuada comercialización, es una tarea impostergable que debe ser ejecutada con suma seriedad y eficacia.

Para todo ello es necesario contar con un correcto plan que contemple todo lo necesario para el desarrollo del atractivo.

A modo de resumen es necesaria una articulación entre el turismo y la conservación del patrimonio, pero la misma precisa de una política pública y privada eficiente que se demuestre en:

- El incremento del número de las áreas protegidas.
- La progresiva instrumentación de las áreas mediante un presupuesto propio, la dotación de equipos de comunicación, la capacitación del personal, entre otras.
- Una campaña de difusión que presente las singularidades de cada área de un modo atractivo.
- Una puesta en práctica de la interpretación ambiental, y de educación.
- Una articulación de centros de interpretación con museos, observatorios y establecimientos educativos.

Por otra parte, y desde el ámbito exclusivamente corporativo, hay que remarcar la situación actual de la CONAPLU, que no posee un marco institucional. Es decir, se hace necesaria una Ley que ponga a este organismo en el lugar que le corresponde con el objetivo de que cuente con sus fondos y recursos para que se puedan evaluar cada uno de los sitios del Patrimonio Mundial, evitando su deterioro.

### **7.3 Análisis de casos argentinos.**

En pos de contribuir a la solución de problemas en los diferentes sitios declarados Patrimonio Mundial Natural, se ha investigado acerca de sus características, inconvenientes y problemáticas. Para tal fin se utilizaron como fuentes de información medios de comunicación, datos oficiales provenientes de organismos como la Administración de Parques Nacionales, y bibliografía variada. Recordamos que se analizarán en este caso sólo los sitios naturales ya que la investigación se centró exclusivamente en ellos. Para hacer más comprensible el gran bagaje informativo, se decidió volcar los datos obtenidos en el cuadro que se expone a continuación.

### 7.3.1 Datos Generales

	<b>Reserva Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Localización</b>	Provincia de Chubut.	Provincia de Santa Cruz.	Provincias de San Juan y La Rioja.	Provincia de Misiones.
<b>Dependencia</b>	La Autoridad de Aplicación del Sistema de Conservación Provincial es el Organismo Provincial de Turismo, el cual dicta la reglamentación complementaria y administra todas las reservas, con la excepción del Parque Marino Golfo San José, en el cual la administración es compartida entre el Organismo Provincial de Turismo y la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Continental. Dentro del Plan de	Administración de Parques Nacionales.	Administración de Parques Nacionales (PN Talampaya). Provincia de San Juan (Parque Provincial Ischigualasto).	Administración de Parques Nacionales.



	Manejo se considera que la coordinación de los organismos responsables es ineficiente.			
<b>Superficie</b>	El área de la Península posee unos 4.000 Km <sup>2</sup>	El Parque Nacional Los Glaciares ocupa unas 724.000 hectáreas.	El Parque Provincial Ischigualasto posee una extensión de 60.369 Has.  El Parque Nacional Talampaya tiene un total de 215.000 Has.	El Parque Nacional Iguazú posee una superficie de 67.000 hectáreas.
<b>Tenencia de la tierra</b>	Las únicas tierras dentro de la Península que han sido excepcionadas de la Reserva Península Valdés son las de propiedad del Estado Nacional Argentino (Armada Argentina) ubicada en el Faro de Punta Delgada con una superficie de unas 550 hectáreas, y algunos	Por Ley Nacional Nº 23.766 de 1990 se desafectaron 86 ha de la Reserva Nacional Los Glaciares zona Viedma para la Fundación del Pueblo de El Chaltén.  Esa misma ley prevé la desafección de 30 ha en la zona de Bahía Túnel de la Reserva Nacional Los Glaciares zona	El sitio es de dominio público.  Para el PP Ischigualasto se certifica su propiedad en el registro del Dominio de Propiedad del Estado, tomo 43, folio 4383 del año 1998.  En el caso del PN Talampaya la propiedad es aceptada por el	El territorio del Parque Nacional Iguazú es de dominio público aunque con el paso del tiempo sufrió las siguientes modificaciones: Desde el año 1909, mediante Ley, la Nación Argentina reservó tierras en torno a las Cataratas, con destino a la creación del Parque.

	<p>lotes de Punta Buenos Aires con una superficie de 7000 hectáreas.</p> <p>Es importante destacar que las propiedades privadas como la Comuna Rural de Puerto Pirámides forman parte de la Reserva al no haber sido excepcionadas en el Art. 4º de la Ley N° 2161.</p> <p>Existe una clara dificultad en la fiscalización de las propiedades privadas.</p>	<p>Viedma para la creación de la futura villa turística. Está en análisis la propuesta de canjear estas 30 ha destinándolas a la ampliación de El Chaltén.</p> <p>En ambos casos la cesión de las tierras fue a favor del Estado Provincial de la Provincia de Santa Cruz.</p>	<p>Estado Nacional por Ley N° 24.846, no habiéndose realizado hasta la actualidad la mensura correspondiente.</p>	<p>En 1928 se adquirieron 75.000 has para formar el Parque y una Colonia Militar. La creación del Parque Nacional Iguazú sucedió en 1934 mediante la Ley Nacional 12.130/34.</p> <p>En 1941 y por Decreto, se redefine la superficie y se fijan los límites del Parque Nacional Iguazú.</p> <p>También se excluye de la declaración de dominio público la superficie de 500 has ubicadas en el esquinero N-O del Parque Nacional, con destino al trazado del pueblo de Puerto Aguirre (actual Puerto Iguazú) y se redelimita la colonia.</p>
--	---	--	---	--

				<p>En 1971 se desafectan tierras del Parque Nacional, para ser anexadas a Puerto Iguazú.</p> <p>En 1972 se incorporaron a jurisdicción del PN, 12.620 has de tierra pertenecientes al Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Dentro del PN hay tres lotes con título de propiedad de la tierra: Hotel Internacional (actual Sheraton), Restaurante El Fortín, Camping Educativo Yaguareté.</p>
<b>Legislación</b>	La Reserva Natural Turística de Objetivo Integral Península Valdés fue creada por la Ley N° 2161 del año	El área protegida fue creada en 1937 por el Decreto Nacional N° 105.433. La Ley Nacional N° 19.292 del	El sitio posee estricta protección legal. El PN Talampaya se rige por la Ley 22.351 y sus Reglamentarias,	Las normas existentes atienden, generalmente, a la preservación del sitio. En particular, la Ley Nacional N° 22.351,

	<p>1983. Anterior a ésta creación de reserva integral, se habían creado – desde 1967- las Reservas de objetivo específicos: Punta Norte, Isla de los Pájaros, Punta Pirámide, Punta Delgada y Caleta Valdés. Mientras que en 1975 se originó el Parque Marino Golfo San José.</p> <p>En el Plan de Manejo de la Reserva, uno de los problemas que se destaca es la inadecuada legislación.</p>	<p>año 1971 establece los límites actuales incluyendo la división en Parque Nacional y Reserva Nacional. A través de la Ley 22.351 de 1980 se establece el encuadre jurídico de los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. En este marco la Administración de Parques Nacionales es una autoridad de aplicación con jurisdicción territorial relevante, y excluyente, para todos los aspectos que hacen a la protección de los valores involucrados.</p> <p>Se considera que el sistema de protección legislativa es el adecuado. Las actividades más</p>	<p>Resoluciones y Decretos y la Ley de creación del Parque Nacional N° 22.846.</p> <p>El PP Ischigualasto se rige por la Ley Provincial del creación N° 3.666 y la Ley N° 6.911 (ambas de la Provincia de San Juan).</p>	<p>y el decreto de creación del Parque Nacional Iguazú. Asimismo, acompañan a esta normativa el marco administrativo del Estado Argentino en lo referente a la protección de fauna, flora y recursos culturales.</p> <p>En términos generales no puede considerarse como suficiente esta legislación. Faltaría actualizar y completar la legislación vigente, resultando además de suma importancia la actualización del Plan de Manejo. Se necesitan marcos legales o documentación jurídica que posibilite el manejo conjunto del sitio con la República Federativa del Brasil.</p>
--	--	--	--	---

		susceptibles de provocar impactos negativos significativos en los valores patrimoniales están sujetas a autorización previa de la APN, mediante mecanismos que tienen un importante grado de cumplimiento.		
<b>Fecha de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial</b>	6 de Julio de 1999	30 de Octubre de 1981.	2 de Diciembre de 2000.	Julio de 1984.
<b>Criterios de Inclusión<sup>17</sup></b>	<b>Criterio Natural iv:</b> Contener los hábitats naturales más representativos e importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo aquellos que alberguen especies amenazadas que	<b>Criterio Natural ii:</b> Ser ejemplos sobresalientes representativos de los procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y	<b>Criterio Natural i:</b> Ser ejemplos sobresalientes representativos de los diferentes períodos de la historia de la Tierra, incluyendo el registro de la evolución, de los procesos geológicos significativos en curso,	<b>Criterio Natural iii:</b> Contener fenómenos naturales extraordinarios o áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcionales.  <b>Criterio Natural iv:</b> Contener los hábitats

	posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.	marinos y de comunidades de plantas y animales.  <b>Criterio Natural iii:</b> Contener fenómenos naturales extraordinarios o áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcionales.	del desarrollo de las formas terrestres, o de los elementos geomórficos o fisiográficos significativos.	naturales más representativos e importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.
<b>Principales valores de conservación</b>	La Península Valdés conjuntamente con sus áreas costeras se destaca por la variedad de su fauna y representa una región de interés desde el punto de vista paleontológico.  En los últimos años importantes hallazgos de fósiles han contribuido al	<b>Glaciación:</b> Existen dos tipos:  <b>Hielo Continental Patagónico:</b> con una superficie de 22.000.000 de ha. Es la masa más extendida a excepción de la calota antártica y Groenlandia.  <b>Zona glaciaria periférica:</b> es de 8.000 km <sup>2</sup> .	Es uno de los sitios con fósiles tetrápodos continentales más importantes del mundo y de gran valor para la ciencia y la conservación.  Los fósiles de Ischigualasto – Talampaya cubren todo el período Triásico. Es el único sitio conocido que contiene una	El valor escénico de las Cataratas, sus dimensiones (con una altura superior a los 75 m y un ancho variable que puede alcanzar los 2.700 m), y los valores referidos a la biodiversidad de la flora y la fauna (la mayor de la Argentina) que se encuentra en el Parque son los principales valores que se destacan

	<p>conocimiento de la fauna de la zona.</p> <p><b>Vegetación:</b> constituye el recurso más importante de la región ya que gracias a ella se sustenta la principal actividad que es la cría de ganado bovino. El conocimiento detallado de la estructura y función de la misma es un elemento clave para el correcto aprovechamiento de la vegetación y para evitar su deterioro.</p> <p>Fauna: existe una gran cantidad de especies que merecen del correcto cuidado y preservación. Desde moluscos hasta aves marinas y costeras, pueden observarse en la región de Península Valdés.</p>	<p><b>Fauna y Flora:</b> se encuentran especies que se distinguen por su rareza, o por su característica endémica.</p> <p>El sitio es una muestra representativa de los procesos ecológicos y biológicos de la evolución y desarrollo de los ecosistemas terrestres, y de comunidades de plantas y animales. Contiene fenómenos naturales extraordinarios y áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcional.</p>	<p>completa secuencia de sedimentos fosilíferos continentales del Triásico. Provee una amplia variedad de fósiles tanto de plantas como de vertebrados.</p> <p>Los fósiles del sitio tienen una gran significación para la paleontología y la evolución biológica.</p>	<p>en el área.</p>
--	---	--	--	--------------------

	Hay fauna de especial interés científico, comercial y estético como la ballena franca austral, el lobo marino de un pelo, el delfín oscuro, el elefante marino del sur, la tonina overa y la orca.			
<b>Área de amortiguación</b>	<p>Zona marina comprendida desde el paralelo 42 hasta el meridiano limítrofe (64° 47'00") en las cinco millas marinas y a partir de allí dos millas marinas circundantes a la zona marina protegida de tres millas en todo el contorno de la Península.</p> <p>En el continente la porción de tierra comprendida entre el paralelo 42, el límite oeste del área</p>	Si bien se considera que la zona de amortiguamiento es apropiada para garantizar la protección del bien, vale la pena aclarar que la Provincia de Santa Cruz ha establecido a la Península de Magallanes como Reserva Provincial y su cambio de status como Parque Provincial, lo que ayudaría como área de amortiguación adicional. Esto ayudaría a unificar criterios y	Es una zona que aún no está definida. En Ischigualasto, se estaba llevando a cabo estudios de inventarios en la periferia del parque a fin de conocer sus componentes naturales y culturales de interés para su conservación y desarrollo.	<p>Se están desarrollando acciones para diseñar un área buffer mayor para que rodee al parque.</p> <p>La elaboración de la propuesta se realiza en forma conjunta con representantes del Municipio de Andrés Guaycurarí, el Plan Social Agropecuario, el Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de Misiones y el Ministerio del Agro y la Producción de la</p>



	protegida, la ruta N° 3 y la ruta N° 4.	compromisos de manejo para una mejor política de conservación.	En Talampaya se propone una zona de amortiguación en forma de banda que rodea ambos Parques, aunque aún está sin definirse.	provincia de Misiones.
--	---	--	---	------------------------

### 7.3.2 Planificación

	<b>Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Plan de Manejo</b>	<p>En 1980 se elaboró el primer documento base para la planificación. Este Plan de Manejo del Sistema Provincial de Conservación del Patrimonio consta de tres tomos.</p> <p>Los contenidos de los documentos que contemplan a la Reserva Península Valdés hacen mención</p>	<p>Debido al crecimiento en complejidad de uso del bien y a los cambios producidos desde la elaboración del Plan Preliminar de Manejo vigente, se están llevando a cabo medidas tendientes a revisar, adecuar y actualizar las disposiciones administrativas como el Plan de Manejo.</p>	<p>No existe un Plan de Manejo formalmente aprobado para todo el sitio en su conjunto. No obstante, ya finalizó la aprobación del Plan para el Parque Nacional Talampaya, el mismo fue reglamentado por Resolución del Directorio de la Administración de Parques Nacionales N° 130 del 14 de</p>	<p>El Plan de Manejo debería ser actualizado. El mismo fue elaborado en 1988, y su grado de implementación es parcial, en gran parte debido a su desactualización y los profundos cambios, principalmente en lo referente al uso turístico que sufrió la denominada Área Cataratas.</p>

	<p>de: listado de especies de fauna, descripción de especies atractivas, descripción de reservas incluidas en la Península, propuesta de miradores y módulos de interpretación, plan de manejo y desarrollo, propuestas de infraestructura, logística, datos históricos y proyecto de ley de creación de Parques y Reservas faunísticas provinciales.</p> <p>La Reserva Natural turística de objetivo integral Península Valdés fue creada en 1983.</p>	<p>Se prevé mantener reuniones con autoridades y técnicos comunales y provinciales para el análisis y revisión del Plan Preliminar de Manejo (aprobado por Resolución N° 162 de 1997) de la cual surgiría el Plan de Manejo definitivo.</p>	<p>noviembre de 2001.</p> <p>El Plan de Manejo del Parque Provincial Ischigualasto fue elaborado y se encuentra a la espera de su aprobación definitiva.</p> <p>Con posterioridad las autoridades nacionales desarrollarán un Plan de Manejo único que integre toda el área.</p> <p>Existe ya un documento acordado en el cual se especifican los objetivos comunes de manejo, planificación, zonificación y acción integral.</p> <p>El sitio posee, además un Plan de Uso Público realizado en Septiembre de 2002 con fondos</p>	
--	---	---	---	--

			provenientes de la UNESCO. El mismo fue aprobado por resolución del Directorio N° 103/03 del 2 de diciembre de 2003.	
<b>Zonificación</b>	<p>El Art. 9° de la Ley de creación se establece la zonificación de la reserva, declarando el Área Intangible y de Uso Especial.</p> <p>Si bien la Ley hace referencia a esos dos tipos de zonas, y las delimita geográficamente, no establece las restricciones de uso para cada una de ellas y no determina las diferencias entre unas y otras.</p> <p>Dentro de las reservas de objetivo específico,</p>	El Parque Nacional Los Glaciares ya cuenta con Zonificación.	<p>Posee zonificación y en un documento en común se especifica entre otras, la temática de la zonificación del sitio en su conjunto.</p> <p>Se prevé la ampliación del sitio incluyendo al PN Sierra de las Quijadas de la Provincia de San Luis, como así también la ampliación del PP Ischigualasto.</p> <p>La zonificación en Talampaya consta de: 138.800 Has. De zona intangible (61% del parque).</p>	El área de amortiguamiento y los límites del PN Iguazú están siendo revisados a fin de solucionar inconvenientes. La intendencia del parque se encuentra elaborando un proyecto de delimitación de la zona de amortiguación en función del PN Iguazú y de las áreas protegidas aledañas.

	<p>se determina la intangibilidad de las mismas y la posibilidad del Poder Ejecutivo de deslindar parte de ellas para el uso operativo.</p> <p>La zonificación del Parque Marino Golfo San José enunciada por la Ley N°1238 y su modificatoria la Ley N°1713, si bien no ha sido delimitada geográficamente, determina los siguientes tipos de zonas: intangible, de conservación y explotación comercial, y de recreación y turismo.</p> <p>El resto de las tierras de la Reserva Natural Turística de Objetivo Integral Península Valdés fueron declaradas de interés</p>		<p>81.600 Has. De zona de Uso Recreativo Extensivo (36% del parque).</p> <p>6.600 has. De Uso Recreativo Intensivo (3% del parque).</p> <p>En Ischigualasto la zonificación consta de: Un 93 por ciento de la superficie total reconocida como zona Intangible.</p> <p>El 5 por ciento del territorio está dispuesto al Uso Extensivo.</p> <p>El 2 por ciento del lugar está declarado como zona de Uso Intensivo.</p>	
--	---	--	--	--

	<p>Provincial, especial para la conservación de la fauna silvestre, según lo establece la Ley N°2161 en el Art. 11°.</p> <p>Hay presencia de áreas de alta fragilidad sin delimitar y sin protección. Para la elaboración de un mapa de zonificación se han tenido en cuenta factores biológicos, sociales, culturales y productivos. Se tuvo en cuenta la fragilidad de los ambientes.</p> <p>Se zonificó con: zonas intangibles, de uso sostenible y de uso sostenible restringido.</p>			
--	---	--	--	--

### 7.3.3 Problemas de Conservación y Manejo

	<b>Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Grado de conservación de los recursos</b>	<p>Algunas de las actividades económicas han sido reglamentadas, en especial la actividad turística. Sin embargo no surge de la normativa vigente restricciones especiales para las actividades que se realizan dentro de la reserva, de lo cual se infiere la necesidad de elaborar una reglamentación acorde a los objetivos de conservación del área, con la finalidad de prevenir y mitigar impactos ambientales.</p> <p>Existe una falta de protección efectiva de</p>	<p>Según el Informe Periódico presentado ante la UNESCO no se han registrado modificaciones en la conservación de los recursos propios del sitio.</p>	<p>Según el Informe periódico presentado ante la UNESCO no ha habido modificaciones en la conservación de los recursos que posee el sitio y por los cuales ha sido declarado Patrimonio Mundial.</p> <p>Los sectores Puerta de Talampaya y los Bosquecillos poseen sitios de superficie con materiales líticos y cerámicos expuestos. Los materiales no son destacados en el circuito y no se hallan protegidos del pisoteo o de la apropiación por parte de los turistas o guías.</p>	<p>Según el Informe Periódico presentado ante la UNESCO no ha habido modificaciones en la conservación de los recursos que posee el sitio declarado Patrimonio Mundial.</p>

	<p>los ecosistemas representativos, y una carencia de acuerdos interjurisdiccionales para la protección de ecosistemas marinos.</p> <p>Por otra parte se indica en su Plan de Manejo que hay un uso desmedido de los recursos, riesgos de contaminación, una potencial desertificación y riesgos de derrame de petróleo en el mar.</p>			
<b>Actividades ilegales detectadas</b>	<p>En el Plan de Manejo se hace hincapié en la falta de regulación de los inversores, así como la indefinición en materia de pesca y maricultura.</p> <p>La caza furtiva y controlada no está basada en estudios poblacionales.</p>	<p>La caza de ciertas especies ha sido y es aún intensa y constante como en el caso de la caza del guanaco y del huillín.</p>	<p>Cazadores, recolectores de leña, tala de árboles, recolección de elementos arqueológicos, según el Informe Periódico estarían controladas.</p>	<p>Las condiciones socio-económicas provocan actividades que inciden en el sitio como la caza furtiva, la tala de especies vegetales nativas, deforestación, intervención de las tierras aledañas al parque, uso de fauna nativa.</p>

<p><b>Personal</b></p>	<p>El Personal de Guardas se divide de la siguiente manera:</p> <p>En Islas de los Pájaros: 2.</p> <p>En el Istmo Ameghino: 4.</p> <p>En Punta Pirámides: 2.</p> <p>En Puerto Pirámides: 2.</p> <p>En Punta Norte: 2.</p> <p>En Caleta Valdés: 3.</p>	<p>Del personal administrativo (cinco en total), tres se desempeñan en la Delegación de Administración, uno en mesa de entradas y uno en el sector de servicios turísticos.</p> <p>El sector de obras e infraestructura no posee una jefatura, pero cuenta con tres agentes de planta estable. La mayor parte de las tareas pueden cumplirse gracias a la colaboración del personal contratado por la Brigada de Lucha contra incendios. Durante los últimos seis años la cantidad de personal ha disminuido de dieciocho (18) personas que había en 1994, a once (11) que</p>	<p>Parque Provincial Ischigualasto: 4 guías de turismo y 8 guardaparques pagos por la Provincia de San Juan.</p> <p>Parque Nacional Talampaya: 4 guardaparques de escuela, 2 de apoyo, 2 Planta permanente, 3 contratados y 3 voluntarios pagos.</p> <p>El personal se considera insuficiente. Para mejorar la situación es necesario incrementar la cantidad de guardaparques a los efectos de asegurar el Patrimonio</p>	<p>Los recursos humanos disponibles en el sitio son:</p> <p>Siete (7) Técnicos.</p> <p>Seis (6) Administrativos</p> <p>Diez (10) Personas de Asistencia Auxiliar.</p> <p>Veintitrés (23) Guardaparques Personal de la Delegación Regional NEA de la Administración de Parques Nacionales:</p> <p>Cuatro (4) Técnicos.</p> <p>Un (1) Contratado para el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB).</p> <p>Una (1) Secretaria.</p>
------------------------	---	--	--	--



		<p>existen en la actualidad. Actualmente, hay trece (13) guardaparques.</p> <p>El parque no cuenta con personal técnico dentro de su estructura.</p> <p>La gran demanda turística y la escasez del personal van en detrimento del Parque ya que esta presión provoca el desborde tanto en la Intendencia como en el propio Parque.</p> <p>Es urgente una ampliación en la estructura interna, teniendo en cuenta la relación existente con el crecimiento de los visitantes.</p>		<p>El nivel de los recursos humanos para la gestión adecuada del bien no se considera suficiente.</p> <p>Para mejorar la situación debería incorporarse personal capacitado en la interacción comunitaria y con los visitantes, que atienda los aspectos relacionados a la difusión, interpretación y educación ambiental; personal para el control y la vigilancia, y personal técnico que atienda a la problemática legal del sitio. La Delegación NEA considera necesario la inclusión de personal relacionado a temas agronómicos.</p>
--	--	--	--	--

<p><b>Cartelería informativa y educativa</b></p>	<p>En el Plan de Manejo de la Reserva se recomienda la unificación de criterios para el diseño de la cartelería, la folletería y los distintos elementos interpretativos para el total del área natural protegida.</p>	<p>El valor del Patrimonio en el sitio es comunicado a través de los guardaparques, como así también por medio de folletos, videos y una placa colocada frente al Glaciar Perito Moreno.</p>	<p>En el PN Talampaya se ha realizado cartelería de carácter informativo.</p> <p>Se hace necesaria la elaboración de cartelería para ambos Parques.</p> <p>La APN ha realizado paneles interpretativos con fondos remanentes de una donación de la UNESCO. En los mismos se expresan las características y valores sobresalientes del sitio.</p>	<p>Se propuso la instalación de cartelería interpretativa. Se pretende diseñar y colocar los carteles interpretativos en todos los senderos y paseos donde se encuentren valores paisajísticos, naturales y/o culturales que sean adecuados para ser interpretados. Estos deberán ser claros y con pocas palabras en idioma español y serán previamente aprobados por la Delegación Regional.</p>
<p><b>Presencia de pobladores dentro del área</b></p>	<p>Desde su poblamiento efectivo y hasta la actualidad, la Península ha constituido una fuente continua de recursos. Hasta éstos días las actividades no han tenido consecuencias drásticas</p>	<p>El desarrollo de un poblado en la zona de El Chaltén ha implicado las presiones lógicas de un asentamiento poblacional.</p>	<p>En Talampaya existen dos poblaciones vecinas al Parque: Baldecitos y Pagancillos.</p>	<p>En Puerto Iguazú hay dos comunidades aborígenes: Mbororé e Iriapú, ambas ubicadas a ambos lados de la Ruta Nacional N° 12 a la altura del km 5.</p> <p>La comunidad Mbororé,</p>

	<p>en el ambiente, a excepción de la explotación masiva de elefantes y lobos marinos y la sobreexplotación de la vieyra en el Golfo San José. Sin embargo en la actualidad Península Valdés ha dejado de ser una región prístina o intacta debido a la actividad humana allí presente.</p> <p>Uno de los problemas más destacados es la carencia de una política general sobre los pobladores.</p>			<p>es la más numerosa, con 117 personas conformadas en 32 familias; educación bilingüe y las 24 has. de tierras que ocupan son propias y está gestionando el título de propiedad.</p> <p>La comunidad Yriapú, tiene alrededor de 81 personas en 18 familias, también tiene una educación bilingüe y las 15 has de tierra son Reserva Turística.</p>
<b>Problemas de límites</b>	<p>Los límites actuales del área Península Valdés están establecidos en la Ley N° 2161.</p>	<p>Posiblemente debido a cuestiones de demarcación limítrofe con el país vecino de Chile, si hubiera variaciones de límites internacionales, éstas podrían afectar al bien</p>	<p>Los límites del sitio abarcan la totalidad de la cuenca sedimentaria triásica de Ischigualasto- Villa Unión. Aunque la mayor parte de la delimitación es en línea recta, sin</p>	<p>La forma irregular del PN Iguazú genera un pronunciado efecto borde. Asimismo la mayoría de las cabeceras de los arroyos que atraviesan el área se encuentran</p>

		ya que coincide con los límites actuales.	tomar en cuenta los contornos topográficos, esto no tiene gran importancia habida cuenta de la indefinición de las áreas de captación en las zonas desérticas.	fuera de la protección ya sea por el Parque Nacional o por las áreas protegidas provinciales, incorporando al área protegida los efectos resultantes del lavado de suelos y escurrimiento de agentes derivados de agroquímicos. Esto debería ser tomado en cuenta al momento de diseñar la nueva área de amortiguamiento. La intendencia del Parque está trabajando en la nueva propuesta de limitación.
<b>Impacto turístico negativo sobre recursos arqueológicos y paleontológicos</b>	La provincia de Chubut es rica en vestigios arqueológicos y paleontológicos, por tal motivo ha promulgado la Ley N° 3559 "Régimen sobre ruinas y yacimientos arqueológicos,	El Parque posee treinta y nueve sitios arqueológicos inventariados en el Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas (RRC) de la Administración de Parques Nacionales.	La actividad turística podría convertirse en una amenaza con un aumento acelerado en el número de visitantes y sin las medidas ni los servicios necesarios. De no contarse con la infraestructura	No se registró la información necesaria para poder conocer los impactos del turismo sobre estos recursos.

	antropológicos y paleontológicos”, en la que declara a éstas ruinas y yacimientos como patrimonio del pueblo. La península es uno de los lugares más ricos de esta índole.	El 99 por ciento están identificados e investigados ó en investigación. Tres sitios poseen su Plan de Manejo, de los cuales dos con monitoreo de estado y uno con Plan de difusión al Público.	pertinente, en el futuro, el factor turístico será inmanejable, pudiendo ocasionar daños a los bienes culturales y naturales del lugar.  La investigación y la recolección de especímenes están controladas y existen penas para la recolección ilegal y el furtivismo, según Informe Periódico.	
<b>Deterioro del suelo por presencia de vehículos 4 x 4</b>	Existe el ingreso de vehículos 4x4, para lo cual el Plan de Manejo recomienda que no se permitan las travesías en los mismos.	En el área de la Península Perito Moreno se detectaron actividades permanentes con vehículos 4 x4 que con frecuencia ingresan al Parque Nacional con el impacto que ello conlleva. La Intendencia del Parque ha realizado actuaciones contra la	La información al respecto no ha sido identificada.	La información al respecto no ha sido identificada.

		empresa que lleva a cabo esas actividades.		
<b>Mal emplazamiento de la infraestructura para atención al visitante</b>	El equipamiento es insuficiente.  Falta un sistema de señalización vial, turística y ambiental. Además de la carencia de tecnología para el tratamiento de residuos.	Es necesario el reemplazo del comedor existente en el área del Glaciar por uno de mejor calidad.	La actual infraestructura del PN Talampaya fue construida en el año 1983 sobre el lecho del Río Talampaya, obligando a trasladar toda la infraestructura a un lugar más seguro.  Se hace necesaria la construcción de un mayor número de sanitarios en el sitio.	Se hace necesario el reacondicionamiento de algunos sectores de las pasarelas,
<b>Infraestructura insuficiente</b>	La Reserva posee la siguiente infraestructura: <b>Isla de los Pájaros:</b> una vivienda de guardafaunas, una vivienda auxiliar, dos bungalows, sanitarios públicos para damas y caballeros, un centro de interpretación, un	<b>Atención al visitante:</b> Proyecto de reordenamiento del área Glaciar Moreno, Centro de visitantes El Calafate y El Chaltén, mejoramiento de senderos de la zona norte Chaltén.  <b>Control y vigilancia:</b>	<b>En el PP Ischigualasto:</b> Ampliación y mejoras en el servicio de sanitarios y confitería. Servicio de atención médica.  Cartelería y folletería. Mejoras en el servicio de telefonía.	Es propicia la creación de un Salón de usos múltiples.  <b>Nuevos senderos y paseos:</b> crear nuevas alternativas de recorridos.  <b>Nuevos sitios de acampe:</b> Se propone el

	<p>galpón multiuso, una oficina y una sala de máquina.</p> <p><b>Istmo Ameghino:</b> una vivienda de guardafaunas, sanitarios públicos, un galpón multiuso y una sala de máquinas.</p> <p><b>Punta Pirámide:</b> una vivienda para guardafaunas, una vivienda auxiliar, sanitarios públicos, un galpón multiuso y una sala de máquina.</p> <p><b>Puerto Pirámides:</b> dos viviendas para guardafaunas, una oficina de informes.</p> <p><b>Punta Norte:</b> una vivienda para guardafaunas, una vivienda auxiliar, tres bungalows, sanitarios</p>	<p>viviendas para el personal y centros operativos.</p> <p><b>Mantenimiento de la infraestructura existente:</b> mejoramiento y mantenimiento del sistema de pasarelas, rediseño, reparación y fortalecimiento de senderos de trekking, especialmente en el área del Chaltén.</p>	<p>Mejoras de las condiciones del circuito interno.</p> <p>Construcción y armado de un centro de interpretación.</p> <p><b>En el PN Talampaya:</b> Construcción nueva de todo el complejo turístico (sanitarios, confitería, oficinas, centro de interpretación, etc.)</p> <p>Construcción de una nueva cartelería. Realización de dos circuitos peatonales. Mayor y mejor folletería del sitio.</p>	<p>área de Puerto Canoas para desarrollar un área de acampe y otro sector de picnic.</p> <p><b>Cartelería informativa.</b></p> <p><b>Cartelería interpretativa.</b></p>
--	---	---	--	---

	<p>públicos, un centro de interpretación, un galpón multiuso y una sala de máquinas.</p> <p><b>Caleta Valdés:</b> una vivienda para guardafaunas, una vivienda auxiliar, sanitarios públicos, un galpón multiuso y una sala de máquinas.</p> <p>El Área no posee sistemas de control de incendios.</p>			
<b>Circuitos</b>	<p>La Península se abre desde el <b>Istmo Ameghino</b> hasta los <b>Golfos San José y Nuevo</b>.</p> <p>Dentro del primero se encuentra la <b>Isla de los Pájaros</b>, sus especies se pueden observar desde el mirador de la</p>	<p><b>Glaciar Perito Moreno:</b> Desde El Calafate hacia el Glaciar (80 Km.) se pueden avistar variedades de avifauna y el Lago Argentino.</p> <p><b>Lago Roca:</b> a 50 Km. de El Calafate. Durante el recorrido puede observarse el paisaje de</p>	<p>En <u>Ischigualasto</u> los circuitos son:</p> <p><b>Vehicular:</b> en vehículo particular, a lo largo de 42 Km. con cinco estaciones. No se permite el ingreso de colectivos de gran porte.</p> <p><b>Caminata del Cerro</b></p>	<p><b>El sendero Verde:</b> con un recorrido de 650 metros, vincula la Estación Central con la Estación Cataratas, a través de una porción de selva caracterizada por su ambiente pantanoso.</p> <p><b>Tren de las Cataratas:</b></p>



	<p>Reserva. Además se puede encontrar: <b>Punta Norte</b> (con la elefantería), <b>Caleta Valdés</b> con sus flamencos y pingüinos, <b>Punta Delgada</b> en donde se encuentra el faro y lobos marinos.</p> <p><b>El Doradillo</b> es la playa considerada "área natural para la reproducción de la Ballena".</p> <p>Desde <b>Puerto Pirámides</b> el visitante puede embarcarse para realizar el avistaje cercano de Ballenas.</p> <p>En el Istmo Ameghino se encuentra el "<b>Ecocentro</b>" dedicado a la Interpretación de los ecosistemas marinos.</p>	<p>la estepa patagónica y las estancias de la zona.</p> <p><b>Cuevas del Walichu:</b> es un sitio arqueológico con aleros y cuevas naturales del hombre prehistórico.</p> <p><b>Glaciar Upsala:</b> Es uno de los glaciares más grandes con 50 Km de largo y 10 de ancho.</p>	<p><b>Morado:</b> observación de flora y fauna.  <b>Circuito interno:</b> atractivos paisajísticos.  <u>En Talampaya:</u></p> <p><b>El Monje</b></p> <p><b>Los Cajones</b></p> <p><b>Los Chañares</b></p> <p><b>Ciudad Perdida</b></p>	<p>Las locomotoras tienen motor a gas, por lo que generan una menor contaminación</p> <p><b>Paseo Inferior e Isla San Martín.</b></p> <p><b>Paseo Superior.</b></p> <p><b>Garganta del Diablo. Sendero peatonal Macuco:</b> utilizado por observadores de aves y de fauna en general.</p> <p><b>Excursiones opcionales.</b></p>
--	---	---	--	---

<p><b>Oferta de servicios al visitante</b></p>	<p>Los visitantes cuentan con actividades y servicios como:</p> <p><b>Ingreso al área protegida:</b> en el Centro de Interpretación ubicado en el Istmo Ameghino, el Organismo Provincial de Turismo cobra la entrada al área.</p> <p><b>Avistaje de ballenas:</b> Leyes y decretos reglamentan la actividad a cargo de empresas autorizadas.</p> <p><b>Buceo:</b> Desde Puerto Pirámides algunas empresas trasladan a los turistas que desean realizar la actividad, facilitándoles equipamiento, guías e instrucción.</p>	<p><b>Excursiones:</b> Al Glaciar Perito Moreno: con visita a las pasarelas ubicadas frente al glaciar.</p> <p>Lacustre: a todos los Glaciares Lacustre Ríos de Hielo. Minitrekking. El Chaltén.</p>	<p><b>En el PP Ischigualasto:</b> Oficina de informes, confitería, sanitarios y telefonía.</p> <p><b>En el PN Talampaya:</b> Confitería, sanitarios, oficina de informes, artesanías, área de camping.</p>	<p>Las facilidades existentes para los turistas y visitantes son:</p> <p><b>Centro de Recepción:</b> hasta allí llegan los vehículos en cuyo estacionamiento deben permanecer. Desde allí, tras un tramo peatonal, un tren de trocha angosta efectúa el traslado de los visitantes hasta el inicio de los diferentes paseos por las Cataratas. Para quien no desee tomar el tren existe el Sendero Verde.</p> <p>Los servicios generales están concesionados, desde los traslados, mantenimiento y gastronomía. Dentro del parque hay dos propiedades privadas, que no tienen relación con la empresa</p>
--	---	--	--	---

	<p><b>Navegación:</b> Hay algunas lanchas que cuentan con la habilitación para la navegación en el área.</p> <p><b>Excursiones y transportes:</b> La actividad de los Guías de Turismo está regida por la Ley Provincial N° 2668 y el Decreto Reglamentario N° 1435/93. Entre otras cosas establece la obligatoriedad de que todas las excursiones operadas por Empresas de Viajes y Turismo cuyo número de pasajeros sea superior de ocho, no podrá ingresar a las Reservas Naturales Turísticas si no están acompañados por un Guía de Turismo habilitado por el Registro Provincial.</p>			<p>concesionaria. En una funciona un hotel y en la otra un restaurante.</p> <p><b>Control de Acceso:</b> con capacidad para atender tres filas de vehículos. En sus cajas se efectúa la venta de tickets de entrada al Área de Cataratas, y se proporciona folletería gratuita.</p> <p><b>Centro de Interpretación de la naturaleza “Yvyra-Retá”:</b> es la construcción más grande del conjunto (870 m2). En él se encuentra una atractiva muestra educativa, elaborada por la Administración de Parques Nacionales, cuyo fin es llamar la atención de los</p>
--	---	--	--	---

	<p><b>Turismo rural:</b> Hay tres emprendimientos de éstas características.</p> <p><b>Filmaciones:</b> Por Resolución N° 091/90 del Organismo Provincial de Turismo se dejó establecido que toda persona o entidad interesada en realizar trabajos de Investigación, Fotografía y/o Filmación debe solicitar autorización por escrito al mencionado Ente, reglamentando, además, diversos aspectos vinculados con el desarrollo y ejecución de esta actividad.</p> <p><b>Alojamiento y Gastronomía:</b> En Puerto Pirámide existen establecimientos habilitados para tal fin.</p>			<p>visitantes sobre la importancia de la selva paranaense, uno de los ecosistemas más amenazados de América del Sur. Afuera del edificio las comunidades guaraníes vecinas al parque ofrecen sus artesanías.</p> <p><b>Patio de comidas y zona comercial:</b> restaurante con capacidad para 190 personas. Locales de artesanías y recuerdos, galería de arte, cabinas telefónicas y sanitarios.</p>
--	---	--	--	--

	<p><b>Artesanías:</b> Hay establecimientos dedicados a las artesanías.</p> <p><b>Comercio.</b></p> <p><b>Pesca Deportiva:</b> Esta actividad se realiza sin ningún tipo de organización, por el requerimiento de los turistas que frecuentan estas costas.</p>			
<b>Presencia de especies exóticas</b>	<p>Se ha detectado la presencia de especies exóticas como: liebre europea, rata noruega, rata europea, laucha europea, gorrión, paloma casera y alga parda.</p>	<p>La presencia de ganado asilvestrado en zonas boscosas implica un importante impacto sobre la vegetación y faunas nativas.</p> <p>Se han detectado dos especies de salmónidos introducidos: la trucha arco iris y la trucha de lago, ambas en los lagos Argentino y</p>	<p>Presencia de especies exóticas: burros, vacas de pobladores de Patancillo, liebre europea y tamarín. Faltaría estimar la densidad y los sitios más afectados por las especies.</p>	<p>Las especies de flora exótica representan uno de los problemas más graves causados por la acción humana en contra de la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Como consecuencia del informe de vegetación exótica del Parque, se elaboró un Plan de acción de erradicación.</p>

		<p>Viedma. Es abundante y de distribución muy extendida la liebre europea. También son comunes las especies domésticas asilvestradas: caballos, y vacas, estas últimas bastante abundantes en algunos sectores.</p>		<p>A pesar de ello pocas fueron las acciones que pudieron concretarse en tal sentido.</p> <p>También hay presencia de fauna exótica entre ella, cuatro especies de mamíferos.</p>
<b>Ingreso de ganado no autorizado</b>	<p>La ganadería es una de las actividades económicas de la zona.</p>	<p>Se pueden destacar algunas acciones realizadas para disminuir el impacto ganadero, como los acuerdos para el cambio de éstas actividades hacia las turísticas llevadas a cabo con dos permisionarios del Parque; y las primeras prácticas en pos de la extracción del ganado asilvestrado en Península Avellaneda,</p>	<p>Existe ganado de poblaciones vecinas que pastorean dentro del sitio. Se está trabajando en conjunto con los pobladores aledaños.</p>	<p>No se registró la información necesaria para desarrollar el problema.</p>

		<p>zona de Bahía Onelli y Sur del Parque Nacional.</p> <p>Se está avanzando en acuerdos para la reducción del ganado con los ocupantes del área, pero aún hay problemas en sitios no autorizados o por sobrecarga ganadera en algunos sectores.</p>		
<b>Presencia de rutas o caminos en el interior del área</b>	Rutas N° 2 y 42.	Ruta Nacional N° 40, Ruta Provincial N° 11, Ruta Provincial N° 23.	Ruta Nacional N° 76 y Ruta Provincial N° 510.	La ruta 101 atraviesa el Parque.

#### 7.3.4 Recursos Naturales

	<b>Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Región fitogeográfica</b>	Fitogeográficamente la vegetación de la región ha sido definida como	Aproximadamente unas 260.000 has. del Parque se hallan cubiertas por	Biogeográficamente se encuentra representado en la mayor parte del	El Parque Nacional Iguazú, ocupa la Región Neotropical de Dominio

	<p>Provincia <b>Patagónica</b>; subdistrito Chubutense en lo que respecta al Istmo C. Ameghino y a la Península Valdés y como Provincia <b>del Monte</b>, la faja costera que bordea el Golfo Nuevo.</p>	<p>hielo, y por lo tanto desprovistas de vegetación, a las que se suman unas 95.000 ha ocupadas por lagos.</p> <p>El límite superior del bosque se encuentra en promedio entre los 1000 a 1100 m de altura. Por encima de esa altitud, y hasta los 1500-1600 m (límite inferior de las nieves permanentes) se encuentran los semidesiertos de altura.</p>	<p>territorio de Ischigualasto la Provincia Biogeográfica del Monte, y en menor proporción la Provincia Chaqueña y Prepuneña.</p> <p>El Parque Nacional Talampaya se conserva una muestra representativa de la ecorregión del Monte. Además existen especies endémicas de éste tipo de ecorregiones.</p>	<p>Amazónico y está representada por la Provincia Fitogeográfica Paranaense o Provincia Subtropical Oriental. Es una de las grandes unidades fitogeográficas de América del Sur.</p> <p>Posee condiciones climáticas particulares que determinan el desarrollo de una formación selvática subtropical, cuya principal característica es la de presentarse formando estratos que se definen en base al porte de los que la forman.</p>
<p><b>Especies vegetales de valor especial</b></p>	<p>La vegetación constituye el recurso más importante de esta región, ya que sustenta la principal actividad del área que es la cría de</p>	<p>Unas 260.000 ha del Parque se hallan cubiertas por hielo, y otras 95.000 por lagos, y están por lo tanto desprovistas de</p>	<p>La información disponible acerca de la flora es muy escasa y está limitada a algunos listados de especies desactualizados.</p>	<p>Árboles que necesitan mucha humedad a orillas del río Iguazú como: curupay, cupay, laurel blanco, aguay, el ingá y el ceibo.</p>



	<p>ganado ovino. De allí que el conocimiento detallado de la estructura y función de la vegetación de estas áreas de pastoreo es un elemento clave para el correcto aprovechamiento de las mismas y para evitar su deterioro.</p> <p>Se destaca la vegetación de estepa.</p> <p>En cuanto a la vegetación acuática se encuentra: fitoplancton dominado por diatomeas y dinoflagelados, macroalgas.</p> <p>En Península Valdés se han identificado 130 especies vegetales pertenecientes a 41 familias.</p>	<p>vegetación.</p> <p>La vegetación altoandina del bosque presenta muy escasa cobertura. En algunos sitios húmedos se forman pequeños prados con vegetación densa.</p> <p>En algunos sitios, inmediatamente por encima del nivel de las lenguas achaparradas, se encuentra una faja de vegetación arbustiva más o menos densa. Por debajo de la vegetación altoandina, hasta el nivel de los lagos, predominan los bosques de Nothofagus.</p> <p>La superficie boscosa total es de unas 79.000 ha. Hay tres especies de Nothofagus dentro</p>		<p>La flora arbórea del Parque posee más de 90 especies como el lapacho negro, lapacho amarillo y el ibirá pytá.</p> <p>En algunos sectores se desarrolla una comunidad especial: la selva de palmito y palo rosa.</p>
--	--	---	--	--

		del Parque: la lenga, el ñire y el coihue o guindo; de éstas, la lenga es la de más amplia distribución y ocupa la mayor proporción de los bosques del área.		
<b>Especies Animales de valor especial</b>	<p>Las especies de valor especial podrían clasificarse según su interés:</p> <p><b>Científico y Turístico:</b> ballena franca austral, lobo marino de un pelo, elefante marino del sur, orca, delfín oscuro y tonina overa.</p> <p><b>Por su interacción en actividades económicas (pesquería):</b> lobo marino de un pelo, delfín oscuro y tonina overa.</p>	<p><b>Peces:</b> Puyen y Perca.</p> <p><b>Anfibios y reptiles.</b></p> <p><b>Aves:</b> choique o ñandú mestizo, cóndor, pato de los torrentes, carancho blanco, yal austral, águila escudada, tordo de ala amarilla, ostrero overo austral.</p> <p><b>Mamíferos:</b> zorro colorado, zorro gris, gato montés.</p> <p><b>Fauna de valor especial:</b> Huemul, chinchillón anaranjado,</p>	La información disponible acerca de la fauna es muy escasa y está limitada a algunos listados de especies desactualizados.	<p>Las aves más características son los vencejos de cascada.</p> <p>En el sector de las pasarelas es frecuente encontrar coatíes y cinco especies de tucanes.</p> <p>En los senderos se observan gran variedad de mariposas y lagartijas.</p> <p>El Parque alberga animales en peligro de extinción como el yagareté, el tapir, el ocelote, el oso</p>

	<b>Especie declarada Monumento Natural Nacional:</b> Ballena Franca Austral.	pato de los torrentes, piche patagónico, puma, paloma araucana, huroncito patagónico, zorro gris chico, carancho blanco, cóndor, choique.		hormiguero, tiricas y águilas selváticas.
<b>Proyectos de investigación que se desarrollan en el sitio</b>	<p>Península Valdés y sus Golfos constituyen un área de mucho interés para investigadores del país y del mundo. Se han entregado permisos de investigación a las siguientes instituciones:</p> <p>Centro Nacional Patagónico.</p> <p>Universidad Nacional de la Patagonia.</p> <p>Universidad Nacional del Sur.</p> <p>Universidad Nacional de Buenos Aires.</p>	<p>Los investigadores que son autorizados a desarrollar proyectos de investigación, deben entregar a la Administración de Parques Nacionales copia de los resultados (papers, artículos, informes). Los mismos están archivados en la Delegación Regional Patagonia.</p> <p>Hay equipos de investigación externos a la APN que estudian y monitorean, al menos desde 1990, el estado y la dinámica de los</p>	<p>Proyecto estratigrafía y evolución tecto – sedimentaria de la formación los Colorados de la Cuenca Ischigualasto – Villa Unión.</p> <p>Observaciones geológicas, mapeo del Parque, prospección paleontológica.</p> <p>Levantamiento de perfiles sedimentológicos y mapas en zonas comprendidas entre el Río agua escondida y Talampaya.</p>	<p>Murciélagos de Argentina y sus insectos ectoparásitos.</p> <p>Relevamiento de quirópteros del PN Iguazú.</p> <p>Desarrollo de infantes de mono caí.</p> <p>Biología poblacional del caí.</p> <p>Inventario actualizado de lepidoterofauna del PN Iguazú.</p> <p>Relevamiento de arañas del PN Iguazú.</p> <p>Revisión de Orquídeas</p>

Universidad Nacional de Misiones.	principales glaciares del Parque Nacional. Entre ellos:	Diversidad, conservación y manejo de la fauna del PN Talampaya.	Argentina. Sistemática y biología de hemípteros acuáticos.
Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".	Investigación glaciaria satelital en hielos Patagónicos.	Estimación de abundancia relativa de vertebrados e invertebrados.	Composición, distribución y características biogeográficas de los colúbridos.
Whale Conservation Institute.	Glacier Research Project in Patagonia (Universidad de Hokkaido e Instituto Antártico Argentino)	Vertebrados y bioestratigrafía del Mesozoico de la Provincia de La Rioja.	Diversidad de aves de interior de bosque y patrones de distribución en la selva paranaense.
Royal Ontario Museum. Columbia University.	Patagonian Glaciers: Response to Climate Change (Universidad de Edimburgo)	Estudio de las paleocomunidades triásicas de la cuenca Ischigualasto – Villa Unión.	Estudio de Ecología y comportamiento de las hormigas cortadoras de pasto. Estudios ictiológicos del PN Iguazú.
Fundación Patagonia Natural.	Cambios de clima y recursos de hielo y agua en Argentina (Universidad Estatal de Moscú, Academia Rusa de Ciencias y Earthwatch)	Triassic Park (financiado por Earthwatch)	
University of Washington.	Interacción de registros instrumentales, dendrocronológicos y		
Fundación Vida Silvestre.			
Wildlife Conservation Internacional.			
Universidad de California (Instituto de Ciencias Marinas).			

	Se están llevando a cabo una treintena de proyectos. Por ejemplo: "Dinámica de los grupos de delfines afectados por actividades humanas y su inclusión en un esquema de manejo de áreas marinas protegidas".	glaciológicos y variabilidad climática de la Patagonia durante los últimos 1.000 años.		
--	--	--	--	--

### 7.3.5 Administración

	<b>Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Presupuesto Anual</b>	Debido a la falta de un gerenciamiento efectivo del sistema, los ingresos económicos generados por el área no son reinvertidos en el manejo de la misma.  Se espera lograr el	El PN Los Glaciares recibe su financiamiento a través de partidas presupuestarias, asignadas por la Administración de Parques Nacionales, a través de las partidas que a ésta le brinda el	El Parque Nacional Talampaya tiene un presupuesto anual que es aprobado por el Senado Nacional, durante el 2004 fue aumentado en un 100 por ciento siendo el mismo satisfactorio.	Fuentes de financiamiento: aprobada por Resoluciones N° 891/92 y 1109/92 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. La Ley Nacional N° 25.565 aprueba el Presupuesto

	<p>autofinanciamiento total del Área.</p>	<p>Ministerio de Economía.</p> <p>El PN es una de las siete áreas protegidas que genera ingreso en conceptos de cobro por el acceso, filmaciones, producciones fotográficas y multas. Esta recaudación se distribuye dentro del Sistema de Áreas Protegidas.</p> <p>El presupuesto anual de 2004 fue de \$460.000 (equivalentes a U\$S 158.600).</p> <p>Este presupuesto no es suficiente debido a la cantidad de mejoras que deberían realizarse en el Parque Nacional por cuestiones de presión turística. Son necesarios planes de Obras, de Monitoreo y</p>	<p>El Parque Provincial Ischigualasto desde Marzo de 2004 cuenta con el 100 por ciento de los ingresos en concepto de entradas y otros.</p> <p>En caso de emergencia el Gobierno provincial se compromete a compensar el dinero necesario para un presupuesto mínimo, que ascienda a los \$100.000. Con el apoyo de la provincia se financian obras públicas.</p> <p>Se considera que la totalidad del financiamiento no es suficiente para el adecuado manejo del bien.</p>	<p>anual.</p> <p>Posee fuentes de financiamiento internas del Aporte del Tesoro Nacional de la República Argentina</p>
--	---	---	--	--

		Gestión Ambiental, de Educación y Extensión Ambiental y la ampliación en la Estructura del Personal.		
<b>Personal</b>	<p>El Personal de Guardas se divide de la siguiente manera en los diferentes puntos de la Reserva:</p> <p>Islas de los Pájaros: 2 Istmo Ameghino: 4</p> <p>Punta Pirámides: 2</p> <p>Puerto Pirámides: 2</p> <p>Punta Norte: 2</p> <p>Caleta Valdés: 3</p>	<p>Dentro del personal administrativo hay cinco agentes, de los cuales tres se desempeñan en la Delegación, uno en mesa de entradas y otro en el sector de servicios turísticos.</p> <p>En el sector de obras e infraestructura no se cuenta con jefatura, pero posee tres agentes de planta permanente.</p> <p>Actualmente hay trece guardaparques, de los cuales cuatro se desempeñan en la Intendencia, y nueve en las diferentes seccionales internas del</p>	<p>Parque Provincial Ischigualasto: 4 guías de turismo y 8 guardaparques pagos por la Provincia de San Juan.</p> <p>Parque Nacional Talampaya: 4 guardaparques de escuela, 2 de apoyo, 2 Planta permanente, 3 contratados y 3 voluntarios pagos.</p> <p>El personal se considera insuficiente.</p>	<p>Siete (7) Técnicos Seis (6) Administrativos</p> <p>Diez (10) Personas de Asistencia Auxiliar.</p> <p>Veintitrés (23) Guardaparques.</p>

		<p>Parque:</p> <p>2 en Seccional Lago Roca.</p> <p>1 en Seccional Río Mitre.</p> <p>2 en Glaciar Moreno.</p> <p>1 en Seccional Lago Argentino (Puerto Bandera)</p> <p>3 en Seccional Lago Viedma (El Chaltén)</p> <p>El personal es insuficiente. Además el Parque no cuenta con personal técnico.</p>		
<b>Tareas que desempeñan</b>	Control y vigilancia	Control y vigilancia	Control y vigilancia	Control y vigilancia



### 7.3.6 Uso Público

	<b>Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Cantidad aproximada de visitantes</b>	Durante 1998, visitaron el Área Protegida unos 177.601 turistas, logrando una recaudación de \$605.411. Mientras que en el año 2004 se registraron aproximadamente un total de 209.500 visitantes.	Durante el 2004, se han registrado 291.237 visitantes. De los cuales 134.064 son de origen extranjero. (Ver Anexo 9.2.1)	Durante el 2003, se han registrado 31.852 personas que visitaron el Parque Nacional Talampaya. De las cuales 2.472 son de origen extranjero. En el 2004 se registraron un total de 40.306 ingresos.  En tanto que en el Parque Ischigualasto fue visitado por 40.504 turistas en el 2003, mientras que recibió a otras 47.079 personas en el 2004. (Ver Anexo 9.2.2 y 9.2.3)	Durante el 2003 se han registrado 629.958 ingresos.
<b>Cantidad de guías</b>	Existen un total de 171 guías profesionales en	Hay un promedio de 150 guías autorizados	El Parque Nacional Talampaya tiene 25	Actualmente hay un total de 128 guías

	el Noroeste de la provincia de Chubut.	<p>en el Parque Nacional Los Glaciares. Algunos de ellos sólo pertenecen a temporada baja.</p> <p>Se cuenta además con 22 guías de Trekking, 78 de Trekking en Cordillera, 5 Instructores de Escalada en roca y hielo, 12 guías de Alta Montaña, 44 de Sitio (cabalgatas), 3 de Pesca.</p>	guías habilitados.	habilitados para trabajar en el Parque Nacional, 80 de ellos son profesionales (con título universitario o terciario).
<b>Temporada alta</b>	De junio a diciembre.	El mes con mayor afluencia de turistas fue noviembre con un registro de 46.582 ingresos al Parque Nacional.	Mes de Julio de 2003: 7.965 visitantes. A pesar de ello Semana Santa es una fecha de suma importancia en la recepción de turistas.	El mes de julio (coincidiendo con las vacaciones de invierno) y los días de semana santa registran la mayor afluencia de turistas.
<b>Grado de capacitación de guías</b>	Los guías son profesionales.	Desde el año 1992 se ha impuesto como requisito que los aspirantes a guía posean título terciario o universitario de Guía de	Los guías del Parque Talampaya tienen secundario completo, capacitación inicial de la Administración de Parques Nacionales y	Son profesionales (con título universitario o terciario).

		<p>Turismo.</p> <p>En el caso de guías de trekking, deben poseer el título extendido por la Escuela “Valentín Ugarte” de Mendoza, o de la Universidad del Comahue.</p> <p>Para guías de trekking en cordillera, de escalada o de alta montaña, deben poseer certificación extendida por la Asociación Argentina de Guías de Montaña (AAGM) o de la escuela anteriormente mencionada.</p>	<p>diferentes cursos de capacitación.</p> <p>Seis guías están cursando la carrera Licenciatura en Turismo ecológico. Uno de ellos tiene el título de Técnico.</p> <p>Se presenta la necesidad de capacitar a los guías en temas referidos a las unidades de conservación que integran el Sitio. Además de la capacitación en lenguas extranjeras (inglés y portugués)</p>	
<b>Principales atractivos turísticos</b>	Península Valdés es un <b>santuario de vida silvestre</b> único en el mundo. Es un sitio ideal para observar su fauna compuesta de ballenas,	El PN Los Glaciares protege una muestra de los ecosistemas del extremo sur de la región andinopatagónica.	<b>En Ischigualasto:</b>  <b>Cerro Morado:</b> con vistas panorámicas de excepcional valor. Se pueden avistar	<b>Paseo Inferior:</b> Desde la estación Cataratas, un sendero señalizado conduce a los visitantes a la plazoleta de inicio del Paseo, tras superar

	<p>pingüinos, delfines oscuros, elefantes y lobos marinos, además de aves y otras especies terrestres, de la variada fauna patagónica, como el ñandú, la mara o liebre patagónica, zorros, guanacos, zorrinos, etc.</p> <p>La <b>Ballena Franca Austral</b>, aparece generalmente a principios de mayo, pero su máxima concentración se da entre septiembre y octubre, coincidiendo con el nacimiento de las crías, donde se las puede ver a escasos metros de la costa. A fines de diciembre vuelven al mar.</p>	<p>Dentro del sitio se encuentra casi la totalidad del <b>Campo de Hielo Patagónico Sur</b> presente en la Argentina.</p> <p>Formaciones montañosas del <b>área como el Cerro Fitz Roy</b>.</p> <p>Aleros con <b>representaciones de arte rupestre</b> y picaderos donde se encuentra material lítico.</p> <p><b>Belleza escénica.</b></p>	<p>cóndores.</p> <p><b>El Gusano:</b> Geoforma de la formación geológica Los Rastros.</p> <p><b>El Submarino:</b> geoforma de la formación geológica Los Rastros.</p> <p><b>El Hongo:</b> geoforma de la formación geológica Ischigualasto.</p> <p><b>Valle Pintado:</b> depresión de relieve ondulado con contraste de colores. Pueden observarse restos fósiles.</p> <p><b>Cancha de Bochas:</b> sedimentos con concreciones que son liberadas por la erosión de la roca que las contiene.</p>	<p>el mirador de la torre tanque. Posee repetidos tramos con escaleras. Encierra el matorral de Ananá silvestre de llamativas flores rosadas. A continuación se llega al <b>Balcón Vista Garganta</b>: desde allí es fácil visualizar el límite entre Argentina y Brasil.</p> <p><b>Isla San Martín:</b> los miradores ofrecen una vista del cañón del Iguazú inferior, de la Garganta, entre otros.</p> <p><b>El mirador de la Ventana</b>, una formación natural de piedra socavada por los saltos.</p> <p><b>Paseo Superior:</b> Es el de menor dificultad de desplazamiento, ya que carece de desniveles. En el <b>Balcón del Salto</b></p>
--	---	--	--	---

			<p><b>Pique del Morado:</b> Grutas y cavernas.</p> <p><b>Cerro Morado.</b></p> <p><b>En Talampaya:</b> El Parque puede dividirse en 4 sectores en función a su arte rupestre:</p> <p><b>Sector I:</b> <i>“Puerta de Talampaya”</i>, grabados figurativos y abstractos.</p> <p><b>Sector II:</b> Grabados sobre grandes rocas.</p> <p><b>Sector III:</b> <i>“El Bosquecillo”</i>, grabados geométricos, morteros.</p> <p><b>Sector IV:</b> <i>“Los Pizarrones”</i>, panel grabado de 14,50 metros de largo y 1 metro de altura, motivos figurativos y abstractos.</p>	<p><b>Ramírez</b> se aprecia la mejor vista panorámica del Paseo Superior.</p> <p><b>Garganta del Diablo:</b> la pasarela es un paseo lineal, que discurre sobre el río Iguazú Superior.</p> <p><b>El sendero peatonal Macuco:</b> es utilizado por los amantes del Trekking para tener contacto con el ambiente de selva subtropical.</p>
--	--	--	--	--

### 7.3.7 Entorno Regional

	Península Valdés	Parque Nacional Los Glaciares	Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya	Parque Nacional Iguazú
<b>Poblaciones que se ven afectadas / beneficiadas por la presencia del sitio</b>	La Población de Puerto Pirámides.	<p><b>El Chaltén</b> fue fundado en la Reserva Zona Viedma del parque por razones geopolíticas.</p> <p><b>El Calafate</b> es el centro urbano más importante de los que se encuentra en las inmediaciones.</p>	La región de interacción, es decir, el ámbito donde se manifiestan las interrelaciones más importantes del PN Talampaya y su entorno, ocupa los departamentos de Felipe Varela, Chilecito y Capital en la provincia de La Rioja, mientras que en San Juan se incorpora el departamento de Valle Fértil.	Puerto Iguazú
<b>Densidad poblacional regional</b>	Puerto Pirámides es el núcleo urbano. En 1998 habitaban el lugar unas 208 personas según las proyecciones realizadas por la Dirección	La información no se encuentra especificada.	Valle Fértil cuenta con un total de 6846 habitantes. La densidad poblacional es insuficiente ya que no alcanza a un habitante	Departamento Iguazú de 2.769 km <sup>2</sup> de superficie, cuenta con una población de 57.623 habitantes según el Censo de

	Nacional de Estadísticas y Censos de Chubut.		por Km <sup>2</sup> .	Población y Vivienda realizado en el año 1991.
<b>Principales centros turísticos de la región</b>	Puerto Pirámides.	El Calafate, El Chaltén.	La actividad turística en la región es incipiente con perspectivas a un aumento considerable. Los centros son: el PN Talampaya, el PP Ischigualasto, el MN Cerro Bola y el MN Loma Blanca y Loma Negra.	Puerto Iguazú.
<b>Principales actividades productivas en el sitio</b>	Las actividades económicas pueden agruparse en:  <b>Turísticas:</b> avistaje de ballenas, buceo, alojamiento, etc.  <b>Ganadería:</b> producción lanera, hacienda ovina, cueros y carne.  <b>Pesca:</b> con red de	La actividad turística se ha incrementado vertiginosamente desde el año 1990 hasta la actualidad.  Las actividades relacionadas con la ganadería en el lugar se han ido modificando hacia las actividades vinculadas al turismo.	La estructura económica puede definirse como de importante predominio de las actividades primarias con escasa actividad industrial.	Debido a que el turismo es la actividad más fuerte, Puerto Iguazú cuenta con varias empresas de viajes y turismo, hotelería y locales de venta de artesanías y souvenirs. En cuanto a las plazas hoteleras presentes en la provincia, Misiones cuenta con un total de 7.403 alojamientos

	<p>costa, marisquería, cultivos marinos.</p> <p><b>Otras:</b> minería, empleo público e investigaciones.</p> <p>El 27,3 por ciento de la Población de Puerto Pirámides ocupa cargos en la Administración Pública.</p>			<p>discriminando en hoteles de diferentes estrellas, residencias, hosterías, hospedajes, posadas, cabañas y otros.</p>
--	---	--	--	--

### 7.3.8 Problemática reflejada en los medios de Comunicación

	<b>Península Valdés</b>	<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya</b>	<b>Parque Nacional Iguazú</b>
<b>Últimos problemas registrados por la prensa que afectaron a los sitios.</b>	<p><b>Proyecto Cero Residuos.</b> Dentro de la Reserva faunística se encuentra un conglomerado urbano, Puerto Pirámides.</p>	<p><b>Un glaciar patagónico se redujo 13,4 Km2 en los últimos 7 años.</b> Se trata del Glaciar Upsala. El cambio fue registrado por la organización Greenpeace que</p>	<p><b>Escándalo en San Juan (2004)</b> El Parque Provincial Ischigualasto es desde hace tiempo, un lugar codiciado por el poder de la provincia. El sitio está pasando por uno</p>	<p><b>Helicópteros brasileños</b> La noticia es tratada periódicamente en algunos medios, especialmente los nacionales o en sitios de Internet dedicados a</p>



	<p>Allí habitan unas 300 personas, y recibe unos 160.000 turistas al año, lo cual trae como consecuencia una gran cantidad de residuos que superan la capacidad de recolección. Se radicó un basural a cielo abierto que provoca la contaminación del suelo de la península y la degradación del paisaje.</p> <p>En el marco del proyecto el Municipio de Puerto Madryn aceptó recibir los residuos generados en Puerto Pirámides. Además se realizaron actividades que involucraron a distintos sectores de la población a fin de concienciar respecto de la contaminación.</p>	<p>advirtió sobre el aumento de las temperaturas promedio de la Tierra, el cual está transformando los paisajes de la mayoría de los Glaciares.</p>	<p>de sus peores momentos: una enmarañada historia despertó sospechas acerca del peligro de “extinción” de fósiles.</p> <p>El ahora ex coordinador del Ente Autárquico Ischigualasto era el director del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad sanjuanina.</p> <p>Las dudas se iniciaron cuando a la hora de retirar los fósiles del Parque para su posterior clasificación en mencionado museo los registros correspondientes a esas salidas no fueron realizados.</p>	<p>la protección del medio ambiente.</p> <p>Se informa respecto a que el tráfico de helicópteros está generando serios disturbios a la fauna de la selva, afectando en forma negativa la experiencia de disfrutar de las monumentales cascadas del parque en dicha región.</p> <p>En ningún caso se informa que desde hace un tiempo la Administración de Parques Nacionales y otros organismos trabajan junto con autoridades del país vecino a fin de mermar los impactos negativos de los vuelos.</p>
--	--	---	---	--

## 8 Conclusiones

Como se ha podido apreciar y conocer a lo largo de esta investigación, los sitios del Patrimonio Mundial le pertenecen a la Humanidad, y como tal deben ser cuidados y preservados para que las generaciones futuras también puedan conocer y reconocerse en ellos, en su historia, su cultura y sus bienes naturales.

La UNESCO es el Organismo encargado de la declaración de los sitios como Patrimonio Mundial y también del seguimiento de su estado de conservación, a través de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Pero se debe tener en cuenta que cada uno de los Estados Partes de esta Convención quienes deben esforzarse por garantizar un correcto manejo de esos bienes que tanto valor –estético, científico e histórico- poseen.

El Patrimonio puede ser Cultural o Natural. En la República Argentina, hay ocho sitios declarados por la UNESCO como Patrimonio Mundial. Éstos son: Península Valdés, Parque Nacional Los Glaciares, Parques Ischigualasto – Talampaya y Parque Nacional Iguazú, como sitios representantes de la naturaleza. Mientras que las Misiones Jesuíticas de Guaraníes, la Manzana y Estancias Jesuíticas, la Cueva de las Manos y la Quebrada de Humahuaca corresponden a representantes de la cultura.

Como pudo reflejarse a través del presente trabajo la conservación de los mismos no es tarea sencilla. Cada uno de los sitios tiene su problemática y diferentes organismos son los encargados de lograr una la solución.

Respecto de los bienes Naturales, podemos decir que la escasez de información fue el principal inconveniente detectado. Por ello se decidió recabar todos los datos que podrían servir a la hora de un adecuado manejo de cada sitio natural de nuestro país. Para lograr tal objetivo se volcó la información en cuadros comparativos.

No es que exista una falta en materia de proyectos para solucionar los principales problemas lo que lleva al deterioro de los sitios. Por el contrario, los proyectos existen, quizás lo que no exista sean los fondos propios para poder llevarlos adelante. La situación económica de la Argentina también repercutió en la conservación de los bienes y el desarrollo de alternativas que faciliten la preservación, la cual se desarrolla generalmente con financiamiento externo, pese a los ingresos generados por el sector turístico en estos lugares.

La limitación económica juega un papel crucial a la hora de la conservación. Pero también lo es el desarrollo de planes y programas que se encarguen de la concienciación de pobladores y visitantes en general. Así como también la necesidad de que los administradores o encargados desempeñen correctamente sus funciones.

Esta problemática se observa esencialmente en la necesidad de una mejor infraestructura ya que la existente se encuentra colapsada en las temporadas altas por el número creciente de visitantes. Para ello primero sería necesario que cada uno de los sitios contemple la carga turística que pueden recibir

Por parte de los turistas es importante que comprendan el valor que poseen la naturaleza y la cultura de un lugar, una sociedad o una comunidad. Pero sobre todo la humanidad en su conjunto debería recibir mayor información respecto de los sitios existentes en el planeta que necesitan de su ayuda para poder mantenerse en pie y poder ser disfrutados por las generaciones venideras.

De eso se trata, de preservar, conservar, cuidar, para el futuro aquellas manifestaciones culturales y / o naturales que hoy son un orgullo de todos los habitantes del mundo.

En cuanto a nuestro país, lo esencial es que todos los estratos y actores sociales, comenzando por los que gobiernan la Nación comprendan lo valioso que es contar con un patrimonio tan importante como el nuestro. Es responsabilidad de todos que la Península Valdés, los Parques Iguazú, Glaciares, Talampaya e Ischigualasto, así como la Manzana Jesuítica, la Quebrada de Humahuaca, la Cueva de las Manos y las Misiones Jesuíticas continúen representando lo mejor del país.

Más allá del deterioro ecológico, se debería tener en cuenta que el aumento de la demanda podría crear la insatisfacción del visitante en materia de estructuras y logística, acarreando consigo la búsqueda de otros destinos mejor equipados. Aquí es donde muchas veces el sector privado, o empresarial, va resolviendo ciertos temas como la creación de hoteles y el desarrollo de excursiones.

En cuanto al papel propio del Estado, podría decirse que lentamente se están desarrollando obras como la provisión de senderos, sanitarios, miradores y sistemas de interpretación.

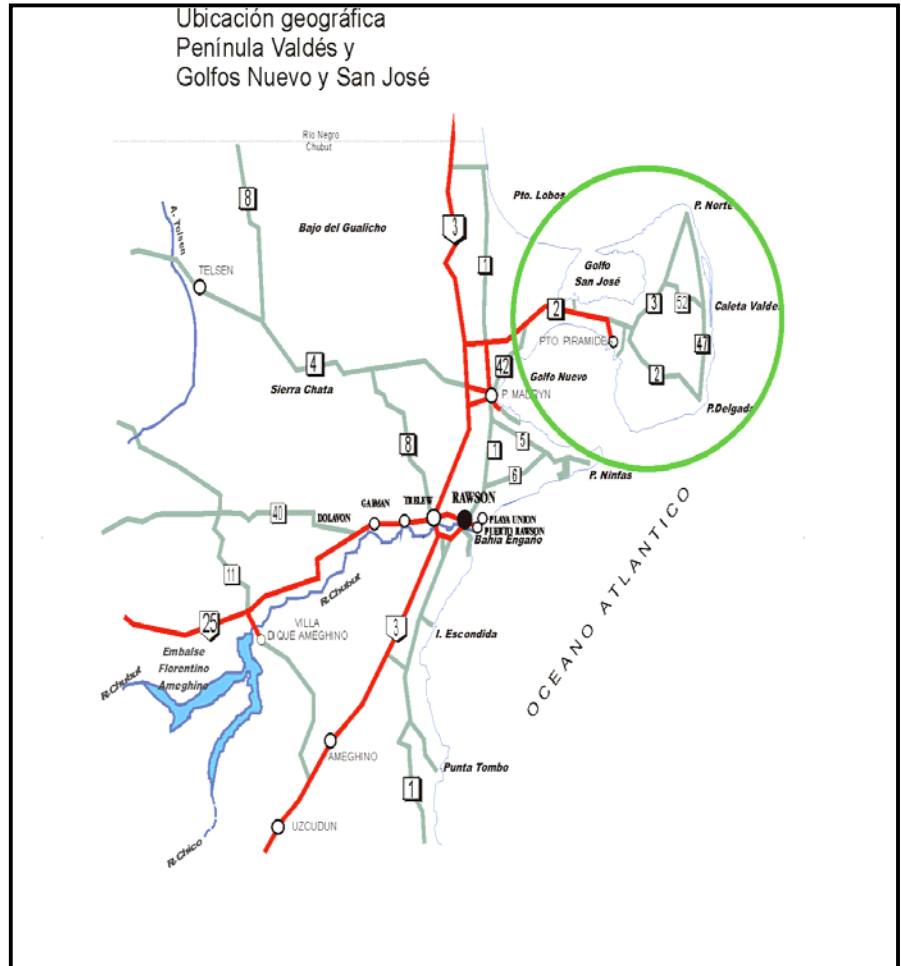
Cada uno de los sitios del Patrimonio Mundial Natural posee su propia y diferenciada problemática. Se brindó durante ésta investigación la definición de esos problemas, es turno ahora de comenzar a desarrollar y programas acciones que permitan su solución a fin de poner en práctica el potencial que brinda la belleza estética y la importancia científica de estos lugares distinguidos por la UNESCO.

El progreso de esos bienes implica el desarrollo de la actividad turística que aporte ingresos, pero de manera sustentable, ya que sin un adecuado manejo de los sitios el paso del tiempo podría ponerlos en peligro logrando su deterioro.

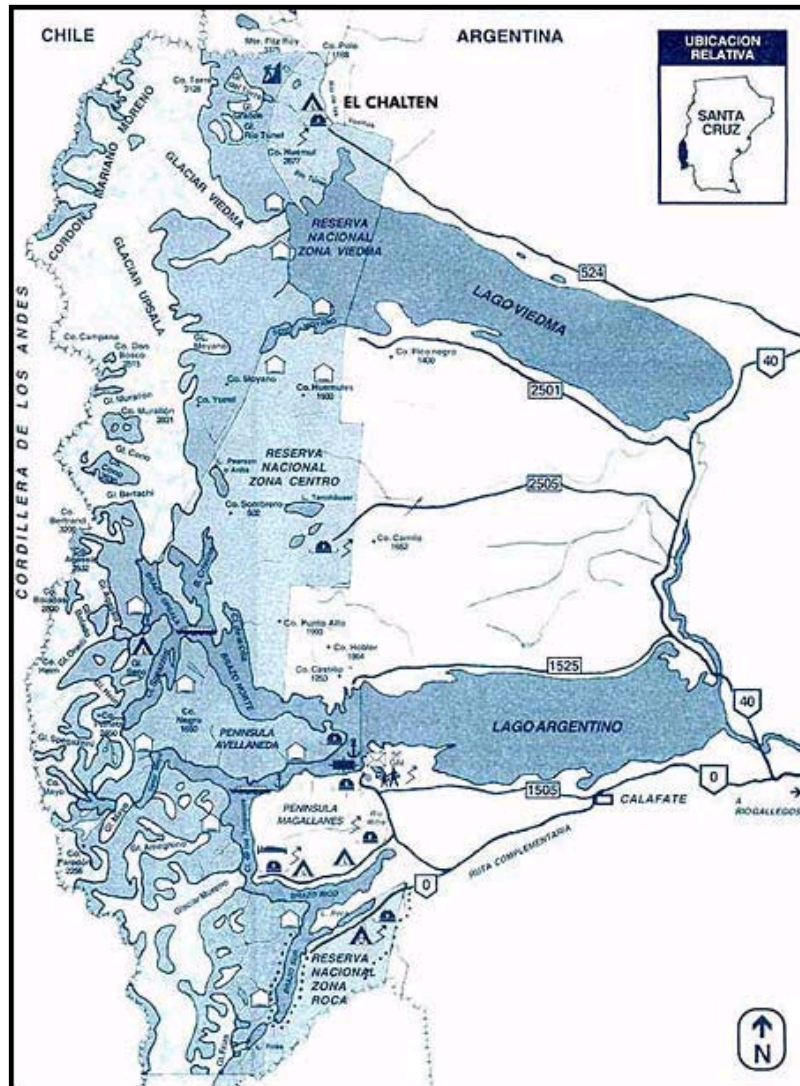
## 9 Anexos

### 9.1 Mapas

#### 9.1.1 Reserva Natural Península Valdés<sup>18</sup>



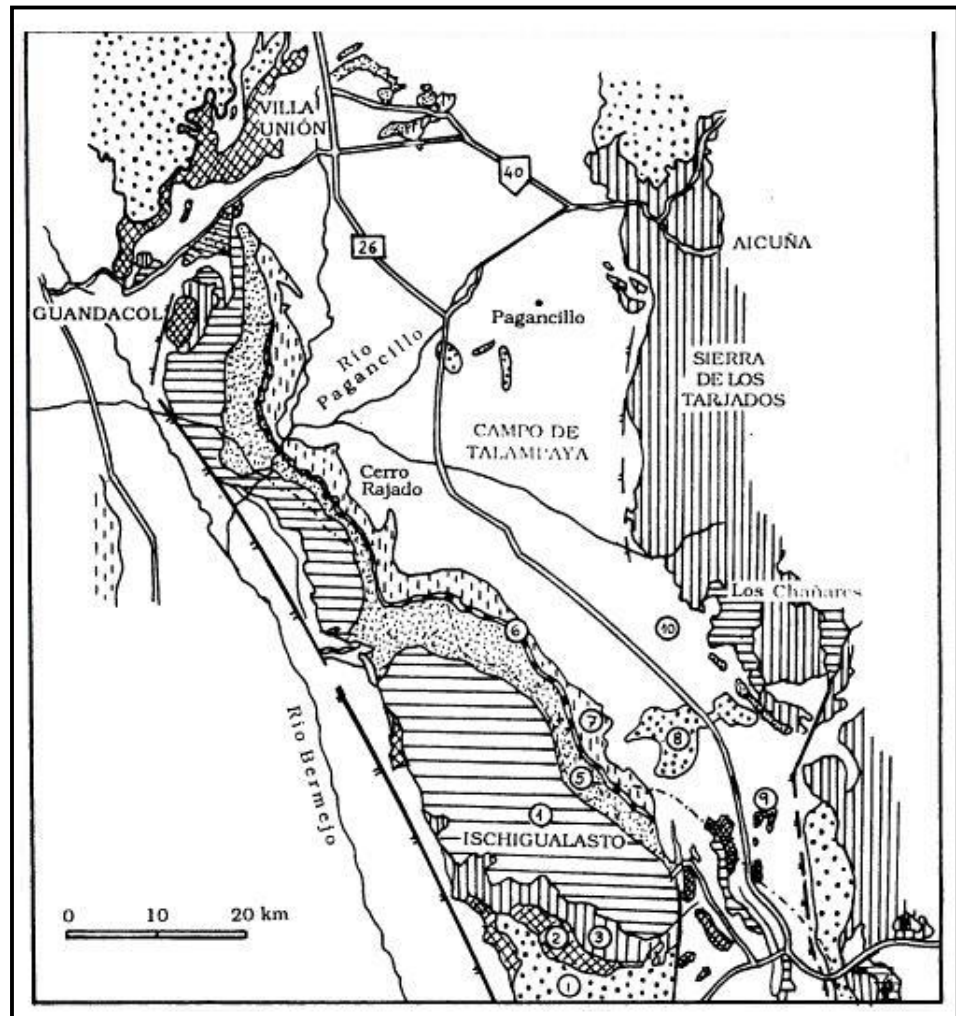
## 9.1.2 Parque Nacional Los Glaciares<sup>19</sup>



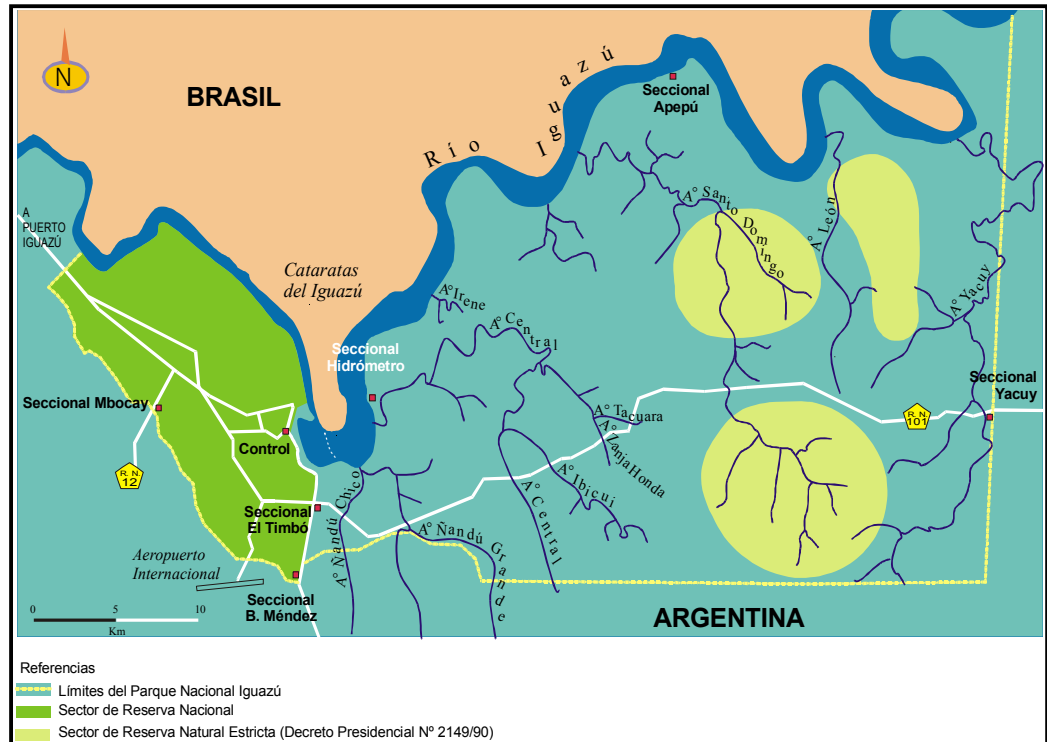
### 9.1.3 Parque Provincial Ischigualasto<sup>20</sup>



### 9.1.4 Parque Nacional Talampaya



### 9.1.5 Parque Nacional Iguazú<sup>21</sup>





## 9.2 Tablas

### 9.2.1 Estadísticas de visitantes. Parque Nacional Los Glaciares

Año 2004						
mes	Extranj.	Res. País	Prov./Est. Univ.	Sin Cargo	Total	Porcent.
Enero	17.035	19.944	5.347	0	42.326	15%
Febrero	15.888	14.201	2.511	4.585	37.185	13%
Marzo	11.842	11.513	1.704	6.968	32.027	11%
Abril	7.255	7.410	1.425	4.043	20.133	7%
Mayo	2.235	3.059	474	2.412	8.180	3%
Junio	1.033	1.260	203	426	2.922	1%
Julio	2.051	1.635	492	1.227	5.405	2%
Agosto	4.210	2.012	599	1.162	7.983	3%
Sept.	6.442	4.707	667	2.132	13.948	5%
Oct.	15.987	8.593	1.341	5.924	31.845	11%
Nov.	25.761	9.880	987	9.554	46.182	16%
Dic.	24.325	8.385	1.913	8.478	43.101	15%
<b>Total</b>	<b>134.064</b>	<b>92.599</b>	<b>17.663</b>	<b>46.911</b>	<b>291.237</b>	<b>100%</b>
Porcent.	46%	32%	6%	16%		

### 9.2.2 Estadísticas de visitantes. Parque Nacional Talampaya

AÑO 2.003					
Mes	ARGENTINOS		EXTRANJEROS		Total Mes
	Mayores	Menores	Mayores	Menores	
Enero	1.426	147	156	1	1.730
Febrero	860	161	121	4	1.146
Marzo	1.290	72	244	0	1.606
Abril	2.597	324	229	0	3.150
Mayo	1.846	224	113	0	2.183
Junio	1.590	33	58	3	1.684
Julio	5.626	2.144	190	5	7.965
Agosto	3.018	588	246	11	3.863
Sept.	2.524	359	216	0	3.099
Oct.	2.265	573	390	2	3.230
Nov.	1.086	69	432		1.587
Dic.	318	240	49	2	609
<b>TOTAL</b>	<b>24.446</b>	<b>4.934</b>	<b>2.444</b>	<b>28</b>	
<b>Total Arg.</b>	<b>29.380</b>	<b>Total Extr.</b>	<b>2.472</b>	<b>Total Gral.</b>	<b>31.852</b>

### 9.2.3 Estadísticas de visitantes. Parque Provincial Ischigualasto

<b>AÑO</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
<b>Enero</b>	2932	3.191
<b>Febrero</b>	1934	2.711
<b>Marzo</b>	2.150	2.080
<b>Abril</b>	3.618	5.572
<b>Mayo</b>	2.337	2.632
<b>Junio</b>	1.951	2.399
<b>Julio</b>	9.591	11.474
<b>Agosto</b>	4.955	5.057
<b>Septiembre</b>	4.485	4.401
<b>Octubre</b>	3.990	4.494
<b>Noviembre</b>	1.687	1.968
<b>Diciembre</b>	874	1.100
<b>TOTALES</b>	<b>40504</b>	<b>47.079</b>

## 9.3 Fotografías

### 9.3.1 Reserva Natural Península Valdés<sup>22</sup>



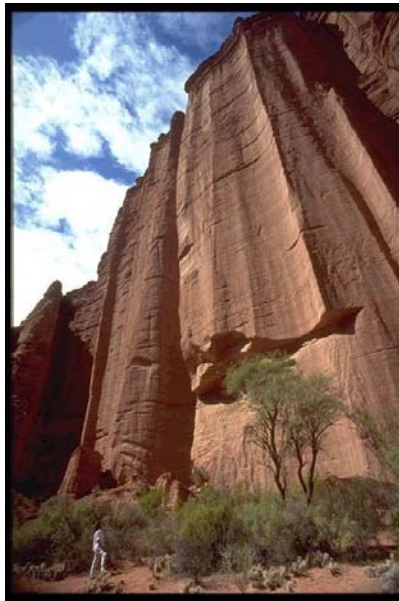
Paisaje y Fauna en la Reserva Península Valdés

### 9.3.2 Parque Nacional Los Glaciares<sup>23</sup>



Bellezas naturales del Parque Nacional Los Glaciares

### 9.3.3 Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya<sup>24</sup>



Geoforma y paredones del sitio Ischigualasto – Talampaya.

### 9.3.4 Parque Nacional Iguazú<sup>25</sup>



Salto de las famosas Cataratas del Iguazú

### 9.3.5 Cueva de las Manos del Río Pinturas<sup>26</sup>



Arte rupestre en la Cueva de las Manos

### 9.3.6 Manzana y Estancias Jesuíticas<sup>27</sup>



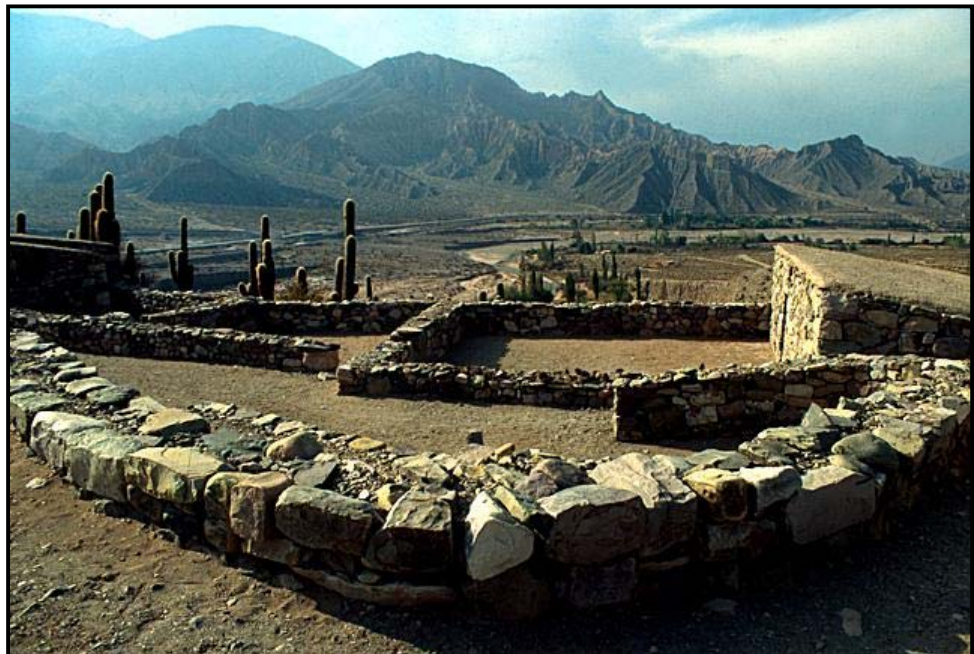
Estancia Alta Gracia

### 9.3.7 Misiones Jesuíticas de los Guaraníes<sup>28</sup>



Ruinas de San Ignacio

### 9.3.8 Quebrada de Humahuaca<sup>29</sup>



Cultura y naturaleza en la Quebrada de Humahuaca



## 9.4 Presentación en versión PowerPoint

Diapositiva  
1

**Universidad Abierta Interamericana**  
Facultad Ciencias de la Comunicación  
Licenciatura en Periodismo  
Investigación: **“Sitios argentinos  
declarados Patrimonio Mundial Natural  
por la UNESCO”**  
Altamiranda, Mariana  
Septiembre de 2005

Presentación Trabajo  
Final de Tesis.

Diapositiva  
2

**Patrimonio Mundial**  
  
**Patrimonio es:**  
*Aquello que se recibe del pasado, que existe  
en el presente, y será legado a las  
generaciones futuras.*

Concepto de Patrimonio

Diapositiva  
3

**Patrimonio Mundial**  
  
**Cultural**      **Convención**      **Natural**

Idea general de la  
Convención del  
Patrimonio Mundial.

Diapositiva  
4

**Patrimonio Cultural**

**Artículo 1º:**

- **Monumentos:** obras arquitectónicas, de escultura o pintura, etc.
- **Conjuntos:** grupos de construcciones.
- **Lugares:** obras del hombre o del hombre y la naturaleza.

Definición según la  
Convención del  
Patrimonio Mundial.

Diapositiva  
5

**Patrimonio Natural**

**Artículo 2:**

- **Monumentos Naturales:** formaciones físicas y biológicas.
- **Formaciones Geológicas y Fisiográficas.**
- **Hábitat de especies amenazadas.**
- **Lugares o zonas naturales delimitadas con valor excepcional** (ciencia, conservación o belleza)

Definición según la  
Convención del  
Patrimonio Mundial.

Diapositiva  
6

**Patrimonio Mundial**

**Primera Guerra Mundial (1914-1918)**

**Liga de las Naciones**

**Idea de Patrimonio Común**

Historia previa.

Diapositiva  
7

**Convención del Patrimonio Mundial de la  
UNESCO**

**Conservación de Monumentos**      **Movimientos**      **Conservación de la Naturaleza**

**Fecha: 16 de noviembre de 1972**

Surgimiento de la  
Convención.

Diapositiva  
8

**Candidaturas a la Lista del Patrimonio  
Mundial**

Delegación Permanente  
Argentina ante la UNESCO      **CENTRO DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL**

INCLUSIÓN      1) Revisión Formal  
NO INCLUSIÓN      2) Órgano Asesor (ICOMOS, UICN)  
DIFERIMIENTO      3) Evaluación Final por:  
Mesa del Patrimonio Mundial  
(recomendación)  
Comité del Patrimonio Mundial  
(decisión final)

Pasos para la  
candidatura de un sitio o  
bien a la Lista del  
Patrimonio Mundial.

Diapositiva  
9

**Financiamiento de la UNESCO**

- Asistencia Preparatoria
- Cooperación técnica
- Asistencia de emergencia o urgencia
- Formación

Asistencia financiera y/o  
técnica de la UNESCO.

Diapositiva  
10

**Informes Periódicos**

•**Elaboración:** Estado Parte

•**Función:** Evaluación de puntos fuertes y débiles

•**Contenidos:**

1ª Parte: Identificación de bienes, cooperación.  
2ª Parte: Estado de conservación de los bienes.

Informes Periódicos a presentar.

Diapositiva  
11

**Informes Periódicos**

**Objetivos Estratégicos:**

- Fortalecer **Credibilidad** en la Lista.
- Asegurar **Conservación** eficaz de los Bienes.
- Promover medidas eficaces de fortalecimiento de **Capacidades** en los Estados Partes.
- Aumentar, mediante la **Comunicación**, la concienciación, participación y apoyo en actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

Objetivos generales de los Informes Periódicos de los Sitios.

Diapositiva  
12

**Turismo y Patrimonio**

Organización Mundial del Turismo (OMT)

Patrimonio Turístico

*“Conjunto total de bienes que conforman la materia prima que hace posible el desarrollo del turismo”*

La actividad turística y el Patrimonio dentro de ella.

Diapositiva  
13

### **Turismo sustentable o ecoturismo**

Según la OMT:

- Satisface las necesidades de turistas y de los destinos.
- Protege y garantiza la actividad en el futuro.
- Forma de gestión que satisface necesidades económicas, sociales y estéticas, conservando la integridad cultural, los procesos ecológicos, la diversidad biológica y los sistemas que soportan la vida.

Una nueva forma de Turismo: el ecoturismo. Concepto según la Organización Mundial del Turismo.

Diapositiva  
14

### **La interpretación**

- Proceso de comunicación** (folletos, paneles, centros de interpretación, ediciones, etc.)
- Revela significados y relaciones de la herencia cultural y natural
- Objetivo:** que el público tenga experiencias de primera mano, con objetos, artefactos, paisajes o sitios.
- Debe ser inteligible.

La comunicación del Patrimonio y los recursos.

Diapositiva  
15

### **Conservación del Patrimonio Argentino**

•**Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH):** creada por Ley 12665 (1940)

•**Administración de Parques Nacionales:** creada por Ley 22351

Organismos argentinos encargados de la conservación.

Diapositiva  
16

**Argentina, Estado Parte**

Pertenece a la Convención desde **1978** (firma y ratificación).

**Comisión Nacional (UNESCO):**

Órgano colegiado, representado por diferentes sectores del Estado:

Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección Organismos Internacionales de Cancillería, Secretaría de Educación.

Nuestro país como integrante de la Convención del Patrimonio Mundial.

Diapositiva  
17

**Comité Argentino del Patrimonio Mundial**

Funciona en la Comisión Nacional de Cooperación para la UNESCO (CONAPLU).

**Representantes:** Sec. De Turismo, APN, Sec. de Cultura, CNMMLH, Dir. Organismos internacionales de Cancillería, Sec. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Sec. Comisión Nacional de cooperación para la UNESCO.

Comité Argentino del Patrimonio Mundial.

Diapositiva  
18

**Inclusión en lista Tentativa**

Propuesta	CONAPLU / Comité del Patrimonio Mundial	
	Evaluación	
	Inclusión	No inclusión
	Delegación Permanente Argentina ante la UNESCO	
	Centro del Patrimonio Mundial	
	<b>INVENTARIO</b> de bienes a candidatear	

La Lista Tentativa:  
Pasos a seguir.

Diapositiva  
19

**Sitios del Patrimonio Mundial en Argentina**



Ubicación geográfica.

Diapositiva  
20

**Sitios Culturales**

- Misiones Jesuíticas.
- Manzana y Estancias Jesuíticas.
- Cueva de las Manos del Alto Río Pinturas.
- Quebrada de Humahuaca (Paisaje Cultural)

Sitios Culturales  
Argentinos incluidos en  
la Lista del Patrimonio  
Mundial.

Diapositiva  
21

**Sitios Naturales**

- Parque Nacional Los Glaciares.
- Parque Nacional Iguazú.
- Área Protegida Sistema Península Valdés.
- Parques Naturales Ischigualasto – Talampaya.

Sitios Naturales  
Argentinos incluidos en  
la Lista del Patrimonio  
Mundial.

Diapositiva  
22

**Bienes Naturales: problemas en América Latina.**

Existen planes de manejo formulados desde 1972.

La aplicación de esos Planes ha dependido de varios factores:

- *Personal para su ejecución.*
- *Prioridad que brindada por los Gobiernos.*
- *Expectativas de su financiamiento.*
- *Carencia de un presupuesto acorde.*

Problemática de los bienes naturales de América Latina.

Diapositiva  
23

**Península Valdés**

Principales Problemas:

- *Existen áreas de alta fragilidad sin delimitar y sin protección.*
- *Necesidad de reglamentar las actividades turísticas.*
- *Riesgos de contaminación.*
- *Carencia de una política general sobre pobladores.*
- *Ingreso de vehículos 4 x 4 (prohibidos en Plan de Manejo).*
- *Falta sistema de señalización.*
- *Falta sistema de control de incendios.*
- *Falta de un correcto gerenciamiento.*

Problemas en la Reserva Península Valdés.

Diapositiva  
24

**Parque Nacional Los Glaciares**

Principales Problemas:

- *Necesidad de actualizar las disposiciones administrativas.*
- *Caza de especies como el guanaco y el huillín.*
- *Cantidad de personal.*
- *Existencia de actividades en vehículos 4 x 4.*
- *Presencia de especies exóticas (ganado asilvestrado).*
- *Presupuesto insuficiente.*
- *Actividad Turística en aumento.*
- *Reducción de glaciares.*

Problemas detectados en el Parque Nacional Los Glaciares.



Diapositiva  
25

### Parques Ischigualasto - Talampaya

Principales Problemas:

- Diferencia jurisdiccional (Plan de Manejo en conjunto).
- El área de amortiguación no está completamente definida.
- La actividad turística podría convertirse en una amenaza.
- Presencia de ganado y especies exóticas.
- Información de flora y fauna desactualizada.
- Personal insuficiente.
- Escándalo en Ischigualasto.

La problemática en el  
sitio Ischigualasto –  
Talampaya.

Diapositiva  
26

### Parque Nacional Iguazú

Principales Problemas:

- Dentro del Parque hay 3 lotes privados.
- Legislación insuficiente.
- Necesidad de actualizar el Plan de Manejo.
- Actividades como: caza, tala, deforestación.
- Necesidad de mayor capacitación y personal.
- Presencia de flora y fauna exótica.
- Vuelos de Helicópteros brasileños.

Problemas dentro del  
Parque Nacional Iguazú.

Diapositiva  
27

***El disfrute de los sitios del  
Patrimonio Mundial es un  
derecho, su conservación y  
preservación es un deber de la  
humanidad.***

Conclusión final.

## 10 Bibliografía

**Comité Argentino del Patrimonio Mundial**, II Seminario sobre la Convención para la Protección de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Buenos Aires, Centro Argentino del Patrimonio Mundial, 2003.

**Oficina UNESCO Uruguay**, El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Informe Periódico 2004, 1ª Montevideo, Oficina de UNESCO en Uruguay, 2004.

**Schlüter, Regina y Norrild Juana A.**, Turismo y patrimonio en el siglo XXI, 1ª Buenos Aires, Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos, 2002.

**Administración de Parques Nacionales**, Folletos y material interpretativo. PN Iguazú, PN Los Glaciares, PN Talampaya.

**Administración de Parques Nacionales**, Parque Nacional Los Glaciares. Plan Operativo Bianual 2003 - 2004, 2003.

**Administración de Parques Nacionales**, Plan de Manejo del Parque Nacional Talampaya, 2002.

**Gobernación de la Provincia de Chubut**, Plan de Manejo del Área Protegida Sistema Península Valdés, Chubut, 1998.

**UNESCO**, Brief descriptions of the 754 properties inscribed on the World Heritage List. Paris, 2003.

**UNESCO**, Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Paris, 1972.

**UNESCO**, Sitios del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural [en línea] [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

## 11. Referencias

- 
- <sup>1</sup> UNESCO. Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- <sup>2</sup> Directrices Operativas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.
- <sup>3</sup> UNESCO. Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- <sup>4</sup> Directrices Operativas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.
- <sup>5</sup> Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA). Las Áreas Protegidas de la ARGENTINA. Informe Nacional al Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Versión Borrador. Buenos Aires 1997.
- <sup>6</sup> UNESCO. El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Informe Periódico 2004.
- <sup>7</sup> NORRILD, Juana. Turismo y Patrimonio en el siglo XXI. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. Buenos Aires 2002.
- <sup>8</sup> Ministra PATARO María Susana. Jornadas Nacionales. Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002). Patrimonio Cultural Tangible e intangible. Instituto Argentino de gestión y Políticas Culturales.
- <sup>9</sup> BERTONATTI, Claudio. Turismo. Una alianza entre el patrimonio natural y el cultural. En línea [www.gerenciambiental.com.ar](http://www.gerenciambiental.com.ar)
- <sup>10</sup> BUDOWSKI GERARDO.
- <sup>11</sup> CEBALLOS-LASCURÁIN. "Estrategia Nacional del Ecoturismo para México", 1996.
- <sup>12</sup> SCHLÜTER, Regina G.; NORRILD, Juana A. Turismo y Patrimonio en el Siglo XXI. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. Buenos Aires 2002.
- <sup>13</sup> Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- <sup>14</sup> Se define al Patrimonio Intangible como aquel que muestra la relación existente entre el hombre con el medio, tanto natural como cultural. Instituto Argentino de Gestión y Políticas Culturales. Patrimonio Cultural tangible e intangible. 2002.
- <sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres. Manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial Natural de América Latina. 1998.
- <sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres. Manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial Natural de América Latina. 1998.
- <sup>17</sup> UNESCO Brief Descriptions of the 754 properties inscribed on the World Heritage List. Paris 2003.
- <sup>18</sup> Plan de Manejo del Área Protegida Sistema Península Valdés.
- <sup>19</sup> [En línea] [www.losglaciares.com/es/mapas.html](http://www.losglaciares.com/es/mapas.html)
- <sup>20</sup> [En Línea] [www.ischigualasto.org/nuevoischi/ischi/ischigualasto/vivesciatxt/circuitos.html](http://www.ischigualasto.org/nuevoischi/ischi/ischigualasto/vivesciatxt/circuitos.html)
- <sup>21</sup> Administración de Parques Nacionales.
- <sup>22</sup> [En línea] [www.enpeninsulavaldes.com/home.shtml](http://www.enpeninsulavaldes.com/home.shtml)
- <sup>23</sup> [En línea] [www.e-travelware.com/images/](http://www.e-travelware.com/images/)
- <sup>24</sup> [En línea] [www.redargentina.com/patrimonios/ischigulastoytalampaya/index.asp](http://www.redargentina.com/patrimonios/ischigulastoytalampaya/index.asp)
- <sup>25</sup> [En línea] [www.iguzuargentina.com](http://www.iguzuargentina.com)
- <sup>26</sup> Secretaría de Turismo de Santa Cruz. [En Línea] [www.scruz.gov.ar/turismo](http://www.scruz.gov.ar/turismo)
- <sup>27</sup> [En Línea] [www.welcomeargentina.com/estanciasjesuiticas/altagracia.html](http://www.welcomeargentina.com/estanciasjesuiticas/altagracia.html)
- <sup>28</sup> [En Línea] [www.kmxkm.com.ar/preguntas/notas/semana\\_sta\\_misiones/misiones.shtml](http://www.kmxkm.com.ar/preguntas/notas/semana_sta_misiones/misiones.shtml)
- <sup>29</sup> [En Línea] [www.jujuy.gov.ar/quebrada/principal.htm](http://www.jujuy.gov.ar/quebrada/principal.htm)